

Manual de lingüística del hablar

MRL 28

Manuals of Romance Linguistics

Manuels de linguistique romane

Manuali di linguistica romanza

Manuales de lingüística románica

Edited by

Günter Holtus and Fernando Sánchez-Miret

Volume 28

Manual de lingüística del hablar

Editado por
Óscar Loureda y Angela Schrott

DE GRUYTER

ISBN 978-3-11-033488-3

e-ISBN (PDF) 978-3-11-033522-4

e-ISBN (EPUB) 978-3-11-039366-8

Library of Congress Control Number: 2020940757

Bibliographic information published by the Deutsche Nationalbibliothek

The Deutsche Nationalbibliothek lists this publication in the Deutsche Nationalbibliografie;
detailed bibliographic data are available on the Internet at <http://dnb.dnb.de>.

© 2021 Walter de Gruyter GmbH, Berlin/Boston

Cover image: © Marco2811/fotolia

Typesetting: jürgen ullrich typesatz, Nördlingen

Printing and binding: CPI books GmbH, Leck

www.degruyter.com

Manuals of Romance Linguistics

La colección internacional *Manuals of Romance Linguistics* (MRL) ofrece una visión completa, sistemática y sintética del ámbito de la lingüística románica puesta al día con el estado más actual de la investigación.

Tomando el relevo de las dos grandes obras disponibles hasta ahora en la editorial De Gruyter, el *Lexikon der Romanistischen Linguistik* (LRL) (1988–2005, vol. 1–8, 12 tomos) y la *Romanische Sprachgeschichte* (RSG) (2003–2008, vol. 1–3), los MRL se proponen ofrecer una presentación actualizada y más profunda de estas visiones de conjunto. Además, es su objetivo completar estas dos monumentales enciclopedias con nuevos campos y tendencias de la investigación, así como con algunos temas que no se habían sistematizado hasta ahora.

Dado que no sería concebible una reelaboración del LRL y la RSG en un plazo de tiempo razonable, la colección MRL quiere dar respuesta a este reto con un diseño flexible y modular:

Están previstos alrededor de 60 volúmenes (entre 400 y 600 páginas cada uno, con una división entre 15 y 30 capítulos). Cada uno de ellos presenta de manera sintética y estructurada los aspectos centrales de un tema determinado. Los manuales están concebidos de tal manera que puedan usarse de forma independiente, pero que tomados todos en su conjunto ofrezcan una visión global del espectro actual de la lingüística románica. Gracias a que la elaboración de cada manual necesita de menos tiempo que el que haría falta para una obra de la envergadura del LRL o la RSG, se facilita que puedan tenerse en cuenta en cada caso las investigaciones más recientes.

Cada volumen está redactado en una sola lengua. Las lenguas de publicación de los manuales son español, francés, italiano e inglés (y, en algún caso especial, portugués). La elección de la lengua del manual se realiza en función del tema del volumen respectivo. En este sentido, el inglés debe permitir una proyección internacional e interdisciplinaria de todos aquellos temas que son de interés más allá del ámbito estricto de la romanística (por ejemplo, *Manual of Language Acquisition* o *Manual of Romance Languages in the Media*).

Desde el punto de vista temático, la colección MRL se divide en dos grandes bloques: 1) Lenguas; 2) Dominios de la investigación. En el primer bloque se presentan todas las lenguas romances (incluyendo los criollos), cada una en un volumen individual. Los MRL quieren prestar una especial atención a las lenguas más pequeñas, las *linguae minores*, que no habían sido presentadas y analizadas de manera adecuada en otras obras comparables. En este sentido están previstos volúmenes para el friulano, el corso, el gallego, el ladino dolomítico (*ladino brissino-tirolese*) y también un *Manual of Judaeo-Romance Linguistics and Philology*.

El segundo bloque se ocupa de la presentación sistemática de todas las disciplinas, viejas y nuevas, que conforman la lingüística románica, con la inclusión de un volumen dedicado explícitamente a los métodos de la lingüística románica. Un especial interés adquieren los nuevos campos y las tendencias dinámicas del panorama

científico que ocupan cada vez más espacio tanto en la investigación como en la docencia y que en anteriores enciclopedias no se contemplaban o aparecían solamente de manera parcial. Algunos de estos nuevos temas son, por ejemplo, *Grammatical Interfaces*, los lenguajes de los jóvenes, la dialectología urbana, la lingüística computacional, las lenguas de signos o la lingüística forense. En cada volumen se ofrece una estructurada visión de conjunto sobre la historia de la investigación y sobre los nuevos desarrollos de su respectivo ámbito temático.

Nos satisface enormemente haber conseguido reunir para la edición de los *MRL* a investigadores de renombre internacional provenientes de toda la Romania y de más allá de sus fronteras. Los editores son los responsables de su respectivo volumen, tanto en la concepción como en la elección de los autores de los artículos, y son garantes de que, junto a una presentación sistemática de los saberes adquiridos, se den a conocer también abundantes contenidos nuevos.

Tomados en su conjunto estos volúmenes independientes proporcionan un panorama amplio y actual de nuestra disciplina, útil tanto para aquellos que quieran informarse sobre un tema especial, como para los que quieran observar la romanística actual en todas sus facetas. Estamos convencidos de que los *MRL* ofrecen una vía de acceso fresca e innovadora a la lingüística de las lenguas romances, a la vez que un instrumento que acompaña y, en alguna medida, modela el constante desarrollo de nuestro campo de estudio.

Günter Holtus (Lohra/Göttingen)

Fernando Sánchez-Miret (Salamanca)

Abril 2020

Capítulos

Óscar Loureda y Angela Schrott

0 Introducción — 1

I La lingüística del hablar y sus ámbitos

Ramón González Ruiz y Dámaso Izquierdo Alegría

1 El hablar y las lenguas — 17

Franz Lebsanft

2 El hablar como hecho cultural e histórico — 43

María Victoria Escandell-Vidal

3 El hablar como hecho pragmático-comunicativo — 61

Beatriz Gallardo Paúls

4 El hablar como intención comunicativa — 79

Neyla Pardo Abril

5 El hablar como práctica social — 95

Sonia Gómez-Jordana Ferary

6 El hablar como argumentación — 117

II El hablar y el contexto

Covadonga López Alonso y Arlette Séré Baby

7 El hablar y el contexto — 137

III Las personas y las voces del hablar

José Portolés

8 El hablar y los participantes en la interacción comunicativa — 161

Martin Becker

9 La modalidad entre lo dicho y el decir — 177

María Marta García Negroni

10 La polifonía en el hablar — 201

Marta Albelda Marco

11 Las relaciones entre el hablante y el oyente: la cortesía verbal — 221

IV La materialidad del discurso y de su concepción

Araceli López Serena

12 El hablar y lo oral — 243

Antonio Briz Gómez y Amparo García-Ramón

13 La conversación coloquial como prototipo de lo dialogal — 261

Lola Pons Rodríguez

14 El hablar y lo escrito — 287

Eva Martha Eckkrammer

15 Textos y medios de comunicación — 307

Francisco Yus

16 Los textos digitales y multimodales — 325

Ana M. Cestero Mancera

17 La comunicación no verbal — 345

V La organización sintáctica, semántica e informativa del hablar

Margarita Borreguero Zuloaga

18 Las unidades del discurso y el texto escrito — 373

Salvador Pons Bordería y Shima Salameh Jiménez

19 Las unidades del hablar: la oralidad — 393

Catalina Fuentes Rodríguez

20 La estructura informativa del hablar — 419

Johanna Wolf

21 La semántica del hablar — 443

Claudia Borzi

22 Enfoque cognitivo prototípico y complejidad textual — 461

VI La historicidad del hablar

Gerda Haßler

23 Las relaciones intertextuales — 481

Angela Schrott

24 Las tradiciones discursivas — 499

Carmen Mellado, Gloria Corpas y Katrin Berty

25 El hablar y el discurso repetido: la fraseología — 519

Guiomar Elena Ciapuscio

26 Géneros textuales y tipos de discurso — 541

Lluís Payrató y Vicent Salvador

27 El hablar y el estilo — 559

VII El saber hablar

Teodoro Álvarez Angulo y Roberto Ramírez Bravo

28 La producción textual — 581

Giovanni Parodi y Tomás Moreno-de León

29 Comprender los textos escritos — 599

Olga Ivanova

30 El hablar: su adquisición y su deterioro — 621

VIII El hablar y sus universos

Luis Galván

31 El hablar y la literatura — 639

Carmen Galán Rodríguez

32 El discurso tecnocientífico — 657

Gisela Elina Müller

33 El discurso científico-académico — 677

Verónica Vivanco Cervero y Silvia Molina Plaza

34 Lenguas de especialidad en lenguas románicas y su contraste — 699

Miguel Casas Gómez y Gérard Fernández Smith

35 El hablar y la variación de especialidad — 715

Elvira Narvaja de Arnoux

36 Los discursos de la política — 733

Claudia Carbonell

37 Decir (o no decir) la verdad en la esfera pública e institucional — 749

IX Métodos y aplicaciones

Anne Weber, Vahram Atayan y Rafael Barranco-Droege

38 El hablar y su traslación: traducir, interpretar, editar y posteditar — 767

Daniel Cassany, Boris Vazquez-Clavo, Liudmila Shafirova y Leticia-Tian Zhang

39 El hablar desde la didáctica: las destrezas comunicativas — 783

Javier Rodríguez Molina

40 Texto, edición y crítica textual — 805

Adrián Cabedo Nebot e Inés Recio Fernández

41 El hablar y la lingüística empírica — 823

X El estudio del hablar

Luis Cortés y Óscar Loureda

42 Las miradas sobre el hablar — 845

Índice de contenidos — 865

0 Introducción

1 ¿Por qué un manual de lingüística del hablar?

El *Manual de lingüística del hablar* presenta el estado actual de la investigación sobre la comunicación, el discurso y los textos en el ámbito de las lenguas románicas. Ocupa, así, un espacio en la colección *Manuals of Romance Linguistics* que abarca un conjunto amplio de temas que conciernen al lenguaje en uso y que tradicionalmente se consideran de forma separada desde la perspectiva del análisis del discurso, de la lingüística del texto, de la pragmática, del análisis conversacional o de la teoría de la comunicación.

El volumen es un esfuerzo de lingüística colaborativa con el objetivo de ofrecer al lector un producto arraigado en la tradición de la lingüística románica y nuevo en sus contenidos. Para conseguir este objetivo los directores del proyecto editorial, los coordinadores del volumen y los autores de los capítulos hemos delimitado un mínimo denominador común basado en seis supuestos:

- (1) Enfocamos el hablar como actividad en sus distintas manifestaciones, lingüística, socio-comunicativa y cognitiva.
- (2) El hablar es un objeto esencialmente lingüístico; pero las realidades en que se habla y las dimensiones de la comunicación son complejas y exigen un acercamiento interdisciplinario. La perspectiva de la lingüística del hablar sirve para explicar los fenómenos y procesos de la comunicación práctica, y admite, simultáneamente, el diálogo con otras disciplinas de las ciencias humanas y de las ciencias sociales, incluidos espacios de la ciencia cada vez menos alejados como las neurociencias o las ciencias de la computación (*digital humanities*).
- (3) Asumimos las diferencias metodológicas de las disciplinas que se ocupan del hablar. Cada una aporta una perspectiva teórica y epistemológica complementaria que permite acercarse a distintas partes del fenómeno multidimensional que es el hablar. En consecuencia, el *Manual de lingüística de hablar* no es un manual de escuela o de modelo científico, sino un espacio de diálogo entre los investigadores y un espacio de comunicación de estos con el lector
- (4) El texto es un fenómeno universal, idiomático y situacional. La dimensión universal del hablar significa que este tiene propiedades funcionales que caracterizan el hablar en todas las lenguas. En él se hallan los procesos cognitivos y semióticos que orientan diversos fenómenos lingüísticos y extralingüísticos a la producción y comprensión de lo que se dice. La dimensión idiomática abarca las estructuras, unidades y, en general, recursos de un idioma que actúan como base para la construcción del hablar. Finalmente, la dimensión situacional está determinada por lo que se debe al enriquecimiento de lo dicho y del decir que se produce en el hablar por el contexto de la comunicación. Esta distinción triple es una vieja y en

muchos sentidos válida tesis de Coseriu (1992), quien define el hablar como actividad universal que se practica en lenguas particulares y en actos de habla concretos. Con ella se supera la distinción dicotómica entre *lengua* y *hablar/uso* (*ibidem*, 86–87, 91–92).

- (5) Asumimos los focos temáticos y las direcciones más actuales de las disciplinas, que se orientan según distintos criterios a problemas teóricos, a problemas descriptivos y a problemas aplicados. Precisamente en relación con las posibilidades de transferencia, se presentan importantes contenidos que permiten establecer relaciones entre la lingüística del hablar y otros campos de la ciencia o de los entornos profesionales.
- (6) Asumimos, finalmente, un lector científico y profesional múltiple: filólogos de distintas lenguas románicas (consideradas en conjunto o por separado), traductores, mediadores culturales o lingüísticos, investigadores de la comunicación, editores, docentes, etc. El libro trata de ser útil, asimismo, como primera lectura, para el estudiante que se acerca a las cuestiones del hablar, o como lectura avanzada, que abre, con su bibliografía y comentarios, perspectivas de estudio y análisis al lector experto en la materia.

Por su planteamiento, el *Manual* tiene una denominación no marcada. Prescinde conscientemente de nombres más consolidados y vinculados a enfoques concretos («análisis del discurso», «pragmática», «lingüística del texto», «análisis conversacional»); y se evitan, asimismo, nombres que epistemológicamente pudieran condicionar los enfoques a priori: un manual «del uso de las lenguas» sigue evocando la realidad dicotómica lengua-habla y un manual «de comunicación» restringe en cierto sentido las funciones del hablar, pues la comunicación, orientada a la alteridad del lenguaje, presupone la semantividad, la posibilidad de reducir el mundo a representaciones mentales (= informar), y la materialidad, en forma de signos dados históricamente (= las lenguas). Hemos optado por la denominación más neutra posible, aun bajo el riesgo de primar una solución menos establecida. Con «lingüística del hablar» no se pretende justificar un nuevo enfoque o disciplina, frente a otros modelos, como el análisis del discurso, la lingüística textual, el análisis conversacional o la pragmática; se intenta, más bien, delimitar un espacio de la comunicación visto desde la perspectiva del lenguaje y de las lenguas, que sirve como espacio de encuentro para las distintas orientaciones existentes alrededor de la comunicación.

2 Los contenidos del manual

El *Manual* se orienta a diez ámbitos del hablar que abarcan todos los hechos que determinan la comunicación. Aunque en cada capítulo se muestran sintéticamente debates actuales sobre los asuntos acodados en cada caso, se prioriza la descripción de los hechos y el estado de la investigación acerca de estos, y solo secundariamente se

hace historia de las disciplinas. Por ello, los enfoques y las disciplinas aparecen en el texto como fondo, de manera que también es posible acceder a los cambios en la historia de las ciencias del lenguaje.

Es cierto que cada orientación dentro de la lingüística del hablar intenta explicar la totalidad de la comunicación, lo que propicia cada vez más sólidos desarrollos internos de cada enfoque respecto del objeto de estudio común; pero también es cierto que cada uno de ellos propone principios científicos diferentes, lo que origina una proliferación de perspectivas para dilucidar los mismos hechos. Esta diversidad, no obstante, no resulta insalvable, pues, más que al objeto de investigación, suele deberse a las transiciones desde paradigmas científicos anteriores y a la constitución misma de las disciplinas. Hoy, en el estudio de la comunicación, predominan la convergencia objetiva y el pluriperspectivismo metodológico por lo que es posible asumir las diferencias con cierta naturalidad.

Hace ya casi setenta años, la inclinación descriptiva por las estructuras y contenidos dados en los códigos comienza a integrarse en un interés de orden superior, el de definir y describir el uso de las lenguas y del lenguaje. Este desplazamiento, de apariencia natural en la medida en que el hablar es la manifestación última y concreta del lenguaje, no se realiza sin notables diferencias de fondo. Dichas diferencias nacen, en primer lugar, de los ámbitos científicos que impulsan ese cambio: desde las ciencias humanas y desde las ciencias sociales se quiere explicar qué prácticas sociales y culturales regulan la comunicación en una situación dada; desde la filosofía, se intenta explicar por qué el lenguaje se usa en ocasiones para «decir cosas» y por qué otras veces se emplea para «hacer cosas» por medio de palabras; con el desarrollo de las ciencias cognitivas, la investigación se pregunta cómo la mente produce y dirige la comunicación; y, finalmente, desde espacios más próximos a la gramática y la lingüística del sistema de la lengua se intenta explicar cómo contribuye a la comunicación un idioma dado. Esta diversidad de focos propicia que se subrayen unas dimensiones del hablar y no otras: la *intersubjetiva o interaccional*, que remite al hablar como práctica social o como conducta comunicativa determinada por las culturas; la *cognitiva*, que se orienta a los problemas de la producción y comprensión de la comunicación; o la *semiótico-textual*, que focaliza, según los casos, fenómenos gramaticales, semánticos o histórico-culturales del hablar, especialmente de los textos escritos. Si se hubiera pensado la lingüística del hablar desde las disciplinas, la falta de coincidencia en el objeto de estudio y en los objetivos podría ser un problema de difícil resolución; pero si la lingüística del hablar se concibe desde los hechos que deben estudiarse, la generación de distintas modalidades de la investigación constituye una riqueza. Ello es, en síntesis, índice de que el hablar, como objeto de estudio, es multidimensional y de que la ciencia es dialógica.

2.1 El hablar

Llamamos *hablar* al momento concreto y último del lenguaje (Coseriu 1992, 86 y 148). Como tal, se trata de una actividad en la que *se actualizan* todos los conocimientos, lingüísticos o no, de los hablantes para formar una representación comunicable acerca de cualquier realidad. Dicha actividad es compleja y muestra una dimensión social, una cognitiva y una semiótica: se habla con otros, a partir de operaciones mentales orientadas a la producción y comprensión de lo comunicado, y se habla mediante signos y recursos de las lenguas o reducibles a ellos.

El hablar así entendido permite distinguir entre la perspectiva de los *discursos* como actividad y la perspectiva de los *textos* como productos (Coseriu 1992, 88 y 92). El *discurso* es el hablar considerado como actividad creativa que nunca concluye y que nunca se fosiliza del todo porque de la actividad misma se deducen nuevos saberes que sirven de pauta para el hablar futuro. Como actividad creativa, el discurso se practica siempre de acuerdo con (pero no limitándose a) lenguas concretas, es la expresión de contenidos (*semanticidad*) por medio de signos (*materialidad*) y constituye un hablar con otros y para otros (*alteridad*) (Coseriu 1992, 181–182). El resultado de la actividad discursiva son los *textos* como productos y hechos individuales (= determinados situacionalmente).

Tanto el discurso como los textos se basan en principios y reglas comunes a la comunicación en cualquier lengua, en unidades y estructuras propias de un idioma, en tradiciones y modelos comunicativos que los hablantes usan en un espacio lingüístico-cultural, y, finalmente, en fenómenos situacionales que determinan cada acto de habla de forma particular. El *Manual* intenta no excluir ninguno de los fenómenos de cada nivel. Así, se consideran los hechos centrales de la construcción del hablar que exceden el espacio de las lenguas románicas y son de carácter más general, y hasta universal; se estudian otros fenómenos que se ajustan a las tradiciones discursivas del espacio de las lenguas románicas; y se tratan otros, finalmente, que se diferencian de acuerdo con espacios discursivos en el interior de las distintas lenguas románicas y que se analizan en contraste.

Todos los hechos anteriores caben en una lingüística que concibe el hablar como más amplio que las lenguas dadas y que parte del hablar como expresión de todas las demás dimensiones del lenguaje. En ella caben las investigaciones sobre los discursos y los textos de la comunicación cotidiana, de la comunicación dada en soportes digitales o de la comunicación profesional; y en ella también encuentra su lugar el estudio de las actividades más relacionadas con la interpretación del lenguaje en un contexto que permite crear productos textuales de valor material e inmaterial, como los textos de valor filológico y las traducciones.

El contexto del *Manual* es el de las lenguas románicas; sin embargo, el hablar no depende en última instancia de las lenguas en que se desarrolla la comunicación. Las lenguas son condición de la comunicación pero no la explican completamente. El hablar no es solo el «uso de las lenguas», pues para explicar cómo funciona la comuni-

cación humana es necesario dar cabida también a otros elementos de la situación, del entorno social y de nuestro conocimiento del mundo, así como a los procesos que hacen posible integrar lo codificado lingüísticamente con estos otros contenidos. El hablar, por ello, no es solo una actividad lingüística, sino también una actividad biológica, social y cultural.

Dado que el hablar no se ciñe a los idiomas, las contribuciones del *Manual* deben trascender necesariamente las lenguas románicas y orientarse a los espacios comunicativos que estas albergan. Estos se describen completamente por la combinación de cuestiones teóricas universales con cuestiones teóricas, descriptivas y contrastivas concernientes a los modelos comunicativos que conforman el repertorio de los hablantes de las lenguas surgidas del latín. La lingüística y filología románicas funcionan para el *Manual* como un horizonte en tres sentidos: un lector interesado en la lingüística del hablar en general descubrirá cómo funcionan los principios de la comunicación en el espacio lingüístico y cultural de las lenguas románicas; un lector interesado en el contraste de lenguas puede observar las convergencias y divergencias de las estructuras de las lenguas románicas orientadas a la comunicación; y un lector interesado en la comunicación en las lenguas románicas puede comparar los repertorios comunicativos disponibles para los hablantes de las diversas lenguas consideradas aisladamente.

2.2 La lingüística del hablar y sus ámbitos

Un lector no iniciado descubre rápidamente que alrededor del hablar (del discurso, del texto y de la comunicación) existen diversas disciplinas como la pragmática, el análisis del discurso, el análisis crítico del discurso, la teoría de la comunicación, la lingüística del texto; y descubre que estas disciplinas «nuevas» se suman a otras de más amplia tradición focalizadas en los textos como hechos históricos y culturales (la filología), en la comunicación pública (la retórica) o en la interpretación de los textos literarios (la estilística). Todas estas disciplinas parecen ocuparse de dimensiones distintas del hablar. Y ello es verdad, especialmente si se considera el punto de vista de la historia de las disciplinas. En la actualidad, en cambio, la mayor parte ha abandonado posiciones puras y excluyentes. Por ello, más que poner de manifiesto la identidad de cada enfoque, los autores del *Manual* subrayan la permeabilidad de las teorías y cómo esa permeabilidad se aplica a la explicación de los objetos de estudio dados.

El ámbito más global e importante de la lingüística del hablar es el de la actualización del lenguaje. La actualización es el resultado de las relaciones entre el hablar y las lenguas, porque todo hablar depende en parte de recursos de las lenguas particulares (→ El hablar y las lenguas). En este sentido se trata de considerar los procedimientos estrictamente idiomáticos para la construcción de los textos, procedimientos que se explican en el marco de una gramática y una semántica que van más allá de las

unidades sintácticas y de la palabra. En segundo lugar, el texto puede considerarse como producto de una cultura y como un hecho histórico (↗2 El hablar como hecho cultural e histórico), de modo que sus condiciones materiales e inmateriales de producción y transmisión deben explicarse para observar cómo funcionan los textos en sus coordenadas temporales y para definir estrategias para conservar e interpretar este tipo de patrimonio.

Del concepto del hablar como actividad se derivan varias implicaciones (capítulos 3 a 6). Dado que se trata de una actividad comunicativa, deben explicarse los procesos y estrategias que se siguen para la integración en el hablar de la situación, de las condiciones sociales y de nuestro conocimiento lingüístico y extralingüístico compartido, una integración que tiene como objetivo posibilitar los procesos inferenciales que determinan la comunicación (↗3 El hablar como hecho pragmático-comunicativo). Un enfoque igualmente importante es la consideración del hablar como actividad intencional dinámica o adaptable a cada situación comunicativa (↗4 El hablar como intención comunicativa). La comunicación puede ser vista también como una práctica social (↗5 El hablar como práctica social), un concepto que permite considerar las relaciones dinámicas entre las representaciones del discurso y la realidad social en la que este se forma. En ese sentido el discurso es *representación* de una realidad y es, asimismo, *construcción* de la realidad y de sus valores sociales.

Un aspecto central del hablar como práctica social y como construcción de representaciones de la realidad es la argumentación (↗6 El hablar como argumentación). Las argumentaciones se conforman a partir de patrones, lugares comunes y estereotipos existentes o creados *ad hoc*. Estos supuestos creados guían los discursos como actos de persuasión a partir de estrategias generales y a partir del empleo de recursos léxicos y gramaticales de las lenguas.

2.3 El hablar y el contexto

La clave del hablar como actualización creativa de las lenguas son los entornos o el contexto. Se trata de las circunstancias extralingüísticas y lingüísticas que rodean el hablar y que garantizan el enriquecimiento de lo dicho. El contexto ocupa un papel privilegiado en cualquier acto de habla porque la intención comunicativa y el sentido del lo dicho no pueden construirse si no se hallan «situados» (↗7 El hablar y el contexto). El contexto no es externo al hablar, sino que está formado por procesos y estrategias que responden a la intención comunicativa del emisor y que permiten orientar la interpretación de un mensaje dado. Es, en síntesis, un tejido de relaciones de elementos en las que la actualización cobra valor comunicativo. Estas relaciones son *circunstanciales*, relativas a la localización física e inmediata de los agentes de la comunicación, *situacionales*, constituidas por el entorno cultural del hablar, *interaccionales*, determinadas por el carácter relacional de la comunicación, y *presuposicionales*, formadas por conocimientos y creencias compartidas.

2.4 Las personas y las voces del hablar

Por su alteridad consustancial, el hablar implica que un interlocutor se dirige a otro. La comunicación se produce entre interlocutores que intercambian sus papeles continuamente y este intercambio refleja complejas formas en que hablantes y oyentes se presentan funcionalmente en el hablar.

La explicación de cómo se presentan las personas y las voces en la comunicación requiere un punto de partida que está constituido por las distintas formas enunciativas que el hablante y el oyente adoptan durante la interacción comunicativa (78 El hablar y los participantes en la interacción comunicativa). Los interlocutores asumen alternativamente la producción y la recepción del discurso, lo que les permite seleccionar o excluir distintos participantes que intervienen en la comunicación así como el desarrollo de identidades (individuales y colectivas) a través de la interacción. Lo uno y lo otro no se reduce a un juego formal sino que se orienta a crear estrategias formativas, argumentativas o estructurales que determinan el alcance de la comunicación.

Desde el punto de vista de los agentes que participan en el hablar, se enfocan tres aspectos primordiales para la interacción. El primero se refiere a cómo el hablante se proyecta sobre su propio discurso y cuáles son las relaciones entre lo dicho y el decir (79 La modalidad entre lo dicho y el decir): se trata aquí de recursos de validación que emplea el hablante en relación con el contenido proposicional comunicado y de cómo estas evaluaciones influyen en la interacción. El segundo aspecto se refiere a cómo el hablar refleja las voces y los discursos de los otros y, por tanto, presenta un reparto de responsabilidades sobre lo dicho y el decir (80 La polifonía en el hablar). El tercero se centra en cómo el hablante y el oyente se relacionan en la interacción y cómo se expresa lingüísticamente la gestión de las respectivas imágenes sociales a través de los principios y tradiciones de la cortesía (81 Las relaciones entre el hablante y el oyente: la cortesía verbal).

2.5 La materialidad del discurso y de su concepción

El hablar es material porque los signos lingüísticos deben actuar como soporte de contenidos dichos y comunicados, por lo que las formas y funciones del hablar están condicionadas por la naturaleza signica de este. Desde el punto de vista de la materialidad del discurso suele subrayarse la diferencia entre lo oral y lo escrito. Esta distinción no debe reducirse ni a una oposición dicotómica ni a una oposición de carácter medial, pues cobra mayor valor explicativo si se considera en el horizonte de la *oralidad* y la *escrituralidad*, conceptos que explican la distancia comunicativa que propician el texto escrito y el discurso oral a partir de la integración de la materialidad del texto con la dimensión concepcional del hablar (Koch/Oesterreicher ²2011). Esta distinción ha cobrado tal importancia que se ha constituido en eje vertebrador de la

compleja dinámica variacional que se produce dentro del espacio comunicativo de cualquier lengua.

La oralidad se presenta como forma fundamental de la inmediatez comunicativa. Ello ha posibilitado que el lenguaje hablado y el ámbito de la oralidad sean una importante fuente de inspiración para la teorización lingüística (↗12 El hablar y lo oral). La manifestación prototípica de la oralidad es la conversación, que, como manifestación cultural y social primaria de la comunicación, tiene una larga tradición en los estudios del discurso (↗13 La conversación coloquial como prototipo de lo dialogal). Aunque en la actualidad la investigación se orienta cada vez más al análisis de las propiedades de la inmediatez comunicativa y de la coloquialidad, lo escrito y la escrituralidad concepcional también conservan un papel importante en la investigación de la lingüística del hablar como actividad (↗14 El hablar y lo escrito). Las relaciones entre el hablar y lo escrito resaltan los fundamentos básicos para entender qué caracteriza a lo escrito (lengua escrita, escrituralidad, escrituralidad concepcional) y las características de los códigos y géneros prototípicos para la distancia comunicativa.

La materialidad del hablar también está determinada por los medios de comunicación que utilizan los interlocutores (↗15 Textos y medios de comunicación). Los perfiles semióticos de los medios eligen los géneros textuales que se usan y conforman el alcance de los textos que se encuentran en distintos entornos. Como los medios están en constante evolución, esta perspectiva es histórica, sobre todo cuando se consideran los giros mediáticos en la comunicación desde la Edad Media hasta las sociedades digitales de la actualidad.

El continuo entre la distancia y la proximidad comunicativas, así como las consecuencias de elecciones de tipo medial, no se dan solo en textos analógicos sino también en textos digitales que se realizan muy a menudo como textos multimodales (↗16 Los textos digitales y multimodales). La multimodalidad implica no solo la combinación de textos verbales y no verbales, como imágenes o vídeos, sino también la interacción de diversas modalidades comunicativas para cuya interpretación es necesaria la combinación de dimensiones verbales y no verbales. La visión de los sistemas semióticos alternativos se hace aun más clara en la comunicación no verbal, que es también una manifestación del hablar aunque presente rasgos propios (↗17 La comunicación no verbal). Los signos y unidades no verbales intervienen en cualquier acto de comunicación humana y conllevan una porción variable del aporte comunicativo.

2.6 La organización sintáctica, semántica e informativa del hablar

Una de las propiedades fundamentales de la lingüística del hablar es haber roto, si bien en diferido, con las unidades empleadas en la gramática de las lenguas. Las unidades y estructuras suboracionales y oracionales, así como sus relaciones para representar la realidad y para organizarla en bloques informativos, no son de natura-

leza comunicativa. Por ello la descripción sintáctica, semántica e informativa del hablar debe desarrollarse a partir de otras unidades, que solo pueden entenderse en relación con la variación medial y concepcional de la escrituralidad y la oralidad, ya que estas presuponen constelaciones relacionales diferentes entre los interlocutores (↗18 Las unidades del discurso y el texto escrito; ↗19 Las unidades del hablar: la oralidad).

Desde la lingüística del hablar ha habido varios intentos de establecer una unidad discursiva mínima que, por combinación con otras, permitiera explicar la organización textual. En ese sentido existen distintas propuestas para la sintaxis del discurso escrito (↗18 Las unidades del discurso y el texto escrito). Además de modelos que todavía rescatan el concepto de oración para extenderlo al hablar, en la investigación pueden advertirse cada vez más enfoques que entienden la comunicación de una manera mucho más autónoma, como las propuestas macrosintácticas, que parten del enunciado como unidad mínima de los actos comunicativos y prestan especial atención a su configuración interna y a los mecanismos de integración de los segmentos del discurso.

La división en unidades de lo hablado se muestra prototípicamente en las conversaciones coloquiales y es una tarea que hace presumir todavía un giro mucho más radical (↗19 Las unidades del hablar: la oralidad). La conversación, por sus propiedades de proximidad concepcional y por sus propiedades situacionales, no puede explicarse como unidad de la lengua en uso, sino como un espacio con un sistema propio de unidades ancladas en patrones interactivos y prácticas sociales.

Más allá de su «sintaxis», el hablar se organiza como representación e información: dado que las relaciones semánticas en el hablar permiten construir una representación, los constituyentes se van articulando informativamente (↗20 La estructura informativa del hablar). Las estructuras informativas permiten asignar sentido, coherencia y pertinencia a lo comunicado, ya sea presentando información nueva sobre información de fondo, para añadir o corregir datos, ya sea intentando reflejar un cambio en el conocimiento del oyente.

Finalmente, la semántica textual es un proceso de comprensión que crea continuidad, coherencia y efectos comunicativos. Asignar coherencia y crear efectos comunicativos óptimamente es un proceso dialógico y cooperativo entre interlocutores (↗21 La semántica del hablar). La coherencia es la manifestación del procesamiento de un enunciado y permite articular en una representación efectos cognitivos conseguidos con un esfuerzo mínimo o controlado. Así, el hablar se compone de entidades semánticamente sumativas y emergentes, resultado de la interacción entre signos lingüísticos y el nivel cognitivo-conceptual (↗22 Enfoque cognitivo prototípico y complejidad textual). El carácter emergente y sumativo se demuestra en la gramática de las relaciones que organizan el discurso, que orientan los procesos de comprensión y que regulan, de este modo, la complejidad textual.

2.7 La historicidad del hablar

Aunque el hablar es en último término un hecho individual, tiene también sus continuidades. Por una parte, está determinado por las lenguas como hechos históricos y es en este sentido testimonio de los cambios y de las diferentes fases de una lengua. Por otra, la actividad, el discurso, y su producto, los textos, tienen sus propias tradiciones y modelos, y forman parte de redes de influencia mutua. Una forma inmediata de establecer relaciones entre lo hablado es la intertextualidad (↗23 Las relaciones intertextuales). La historicidad de los textos se manifiesta también en forma de tradiciones discursivas que prestan al hablante un saber cultural para la modelización del hablar (↗24 Las tradiciones discursivas). El concepto de tradición discursiva desempeña un papel importante en la lingüística del hablar porque permite analizar con más precisión la interacción entre las lenguas y las culturas discursivas.

Otras posibilidades de marcar relaciones entre textos son las formas del discurso reproducido y, como caso extremo de esta reproducción y fijación, las unidades fraseológicas (↗25 El hablar y el discurso repetido: la fraseología). Estos fenómenos se producen en una tensión entre fijación y variabilidad en los textos. La tradicionalidad, la fijación y la variabilidad determinan también los géneros textuales y tipos de discurso que operan como moldes culturales, más o menos complejos, para el hablar, tanto en la oralidad como en la escrituralidad (↗26 Géneros textuales y tipos de discurso). El hablar sigue estos moldes y simultáneamente produce actualizaciones en el discurso que pueden modificar estos moldes hasta llegar a crear nuevos géneros.

Una última dimensión del hablar como actividad histórica y cultural es el estilo (↗27 El hablar y el estilo). El estilo pertenece a las relaciones que se establecen entre las posibilidades del material lingüístico de las lenguas y la selección que los hablantes efectúan en el hablar. Por ello son claves los conceptos de *elección* y *elegibilidad*. Los estudios estilísticos incorporan, en primer lugar, las opciones de variación «libre» (relativamente libre, en la medida en que una lengua dispone de un repertorio de alternativas no fijadas por el propio sistema) y, en segundo lugar, la dimensión *retórica* del estilo, es decir, la capacidad de modificar el modo que tienen los receptores de representarse la realidad y la forma como experimentan sus emociones.

2.8 El saber hablar

El hablar es una actividad que presupone varios saberes, entre ellos, de los principios universales del hablar, de las estructuras de una lengua dada y de estrategias para la construcción discursiva. Estas reglas y tradiciones confluyen en un saber orientado funcionalmente a producir (↗28 La producción textual) o a comprender el hablar (↗29 Comprender los textos escritos).

Desde el punto de vista de la producción, el hablar se considera como un proceso, resultado de la aplicación de operaciones cognitivas y lingüísticas (↗28 La producción textual). En general, la investigación subraya que la producción de textos se determina por principios universales, sean semióticos o cognitivos, que se limitan mediante estrategias basadas en tradiciones culturales y normas sociales, de modo que la producción se relaciona con los entornos culturales y sociales y constituye un proceso complejo que integra géneros textuales y estrategias comunicativas. En cuanto a los procesos de comprensión, especialmente del texto escrito, la investigación se ha centrado en la lectura tanto de textos verbales como multimodales (↗29 Comprender los textos escritos). En estos procesos pueden distinguirse variantes para la comprensión de un texto eminentemente verbal (con mecanismos inferenciales como núcleo de la lectura comprensiva) y para la comprensión de múltiples textos de naturaleza multimodal.

Desde el punto de vista biológico, el saber hablar está sujeto a cambio: a lo largo de la vida se adquiere y se puede perder (↗30 El hablar: su adquisición y su deterioro). Un estado cognitivo maduro permite que una persona se desenvuelva con facilidad en la gestión de su hablar, facilita la adecuada construcción de enunciados y permite integrar la información conceptual transmitida por el interlocutor. Sin embargo, el estado cognitivo no es una entidad invariable, al contrario: la competencia comunicativa del hablante cambia constantemente a lo largo de la vida, adoptando diferentes grados de madurez y de actuación que condicionan la comunicación como hecho social y cultural.

2.9 El hablar y sus universos

El hablar se caracteriza no solo por sus tradiciones y fijaciones sino también por sus universos de discurso en tanto que entornos prototípicos. Los diferentes universos del hablar se diferencian en las áreas de la vida que cubren, como la política, la ciencia o la literatura, y, por supuesto, en los sujetos que hablan y actúan en ellos. Los universos también difieren en su apertura y accesibilidad: pueden definirse ampliamente y formar parte de la vida lingüística cotidiana de todos los hablantes, pero también pueden ser más específicos y formar un área de la vida en la que solo participen ciertos grupos de hablantes.

Un universo del hablar tradicionalmente subrayado es el universo de los textos literarios (↗31 El hablar y la literatura). Los textos literarios se conciben como géneros, pero también, y sobre todo, como una práctica social que va más allá de las tareas comunicativas cotidianas porque el texto literario representa una forma comunicativa *sui generis* que se distancia de la alteridad. Así, la interpretación de lo literario en una lingüística del hablar trasciende la filología tradicional y las orientaciones hermenéuticas porque no quiere explicitar solo el sentido de un texto, sino también describir las condiciones lingüísticas y extralingüísticas de la interpretación, incluida la historia de su recepción.

El segundo universo claramente separado del hablar cotidiano está constituido por los discursos de las ciencias. Se trata de modos de hablar que buscan expresar verdades, conocimientos o hipótesis sobre un espacio de la realidad dentro de esferas de comunicación dominadas por el interés científico. El hablar de las ciencias suele caracterizarse como un discurso objetivo e impersonal, destinado a la producción de conocimiento (↗32 El discurso tecnocientífico). Sin embargo, la lingüística del hablar descubre, bajo esta objetividad aparente, patrones de argumentación y evaluaciones subjetivas que muestran que el intercambio de saberes también tiene sus códigos interpersonales. Este tipo de discurso tiene su propio perfil léxico-gramatical e ilocutivo en el ámbito de la escrituralidad y de la oralidad (↗33 El discurso científico-académico). La lingüística del hablar subraya la dinámica de estos discursos, por ejemplo, los procesos de expansión semiótica y las variaciones dentro de la voz científica.

El universo de la comunicación de especialidad comparte con el de las ciencias el objetivo de transmitir saberes y conocimientos. Está dominado por la visión profesional y por los conceptos de *mediación* y de *aplicación* (↗34 Lenguas de especialidad en lenguas románicas y su contraste). El foco del *Manual* en relación con la comunicación de especialidad es contrastivo: se presentan distintos fenómenos en el discurso especializado en las lenguas románicas, incluyendo su adquisición y su enseñanza, así como la influencia de los medios digitales en su constitución y difusión. Además se analizan los patrones de comunicación a partir de actos comunicativos, géneros discursivos y tradiciones comunicativas aceptadas como tales y empleadas por los hablantes (↗35 El hablar y la variación de especialidad).

Un universo de discurso más amplio y de tendencia transversal es el político (↗36 Los discursos de la política). La política tiene como núcleo central el discurso que nace en las instituciones públicas, pero incluye todos los discursos que tienen una dimensión política, porque tratan asuntos que conciernen a la constitución y a la organización de las sociedades y porque, al fin y al cabo, crean o recrean las relaciones de poder, como el discurso económico, los discursos periodísticos o los religiosos. La dinamicidad del discurso es un rasgo constitutivo de la comunicación política: cambian no solo los medios sino también los modelos de participación gracias a nuevos recursos semióticos de las redes sociales; pero la expansión del discurso político, especialmente por medios digitales, no lleva aparejado necesariamente el crecimiento de la participación ciudadana y de la objetividad. Estos aspectos y su relación con la verdad se analizan en un capítulo destinado al hablar en la esfera pública e institucional (↗37 Decir (o no decir) la verdad en la esfera pública e institucional). Para explicar los fenómenos de las noticias falseadas (*fake news*) o de los «relatos alternativos» se reflexiona sobre cómo se define la verdad en los discursos públicos. Desde el punto de vista de la lingüística, el decir la verdad o no decirla se describe en relación con prácticas comunicativas universales, como son los principios de la confianza comunicativa, y en relación con prácticas de comunidades discursivas más determinadas, como las tradiciones discursivas que dominan en las distintas esferas pública e institucionales.

2.10 Métodos y aplicaciones

El *Manual* tiene su lugar natural en el mundo académico, pero también se abre al campo de aplicación y a los usos profesionales propios de las áreas de una lingüística del hablar. Un campo importante son las traslaciones y elaboraciones del hablar, que se manifiestan en actividades de traducción y edición (↗38 El hablar y su traslación: traducir, interpretar, editar y posteditar). La traslación, en cualquiera de sus formas, implica el manejo de las lenguas, pero también la transformación de los textos, que se adaptan a nuevas situaciones comunicativas en los procesos de edición y postedición.

Una segunda aplicación importante es la enseñanza de las lenguas y de las competencias comunicativas (↗39 El hablar desde la didáctica: las destrezas comunicativas). Las destrezas lingüísticas (escuchar, hablar, leer y escribir) constituyen requisitos indispensables para comunicarse y su aprendizaje es la base para participar en la comunidad y en la sociedad del conocimiento. La lingüística del hablar supone la base para una didáctica que tiene como objetivo la competencia comunicativa en textos analógicos y digitales, que en no pocas ocasiones presentan formas de producción y comprensión distintas.

La lingüística del hablar se ocupa también de la génesis y de la historia de los textos individuales. Por ello puede adoptar la forma de edición de textos y crítica textual para centrarse en el texto como producto y posibilitar la reconstrucción de tradiciones del hablar (↗40 Texto, edición y crítica textual).

El hablar como producto y como actividad constituye el objeto de la lingüística empírica (↗41 El hablar y la lingüística empírica). La lingüística empírica se acerca a su objeto de estudio con métodos cuantitativos para generar conocimientos y para establecer reglas a partir de datos observables. Los datos obtenidos a partir de corpus, que se orientan al texto como producto, se complementan con estudios experimentales, pues estos aportan datos que permiten confirmar, revisar o rechazar hipótesis sobre el funcionamiento del discurso como actividad.

2.11 El estudio del hablar

El *Manual* concluye con una explicación de las diferentes formas que muestra la investigación que se ocupa del hablar (↗42 Las miradas sobre el hablar). La segunda mitad del siglo XX trajo consigo una ampliación de la lingüística: filólogos y gramáticos hicieron que el análisis de las relaciones textuales adquiriese protagonismo en una gramática que hasta entonces solía situar su límite máximo en la oración; filósofos del lenguaje dirigieron su atención al enriquecimiento contextual y a los procesos cognitivos que determinan la producción, la comprensión y la interacción; y finalmente, investigadores de orientación social y antropológica desarrollaron el estudio de las relaciones interpersonales que se establecen durante la comunicación y el análisis de las estructuras del lenguaje hablado. La interacción entre estos planteamien-

tos permitió la construcción de los distintos espacios de investigación que inciden decisivamente en la configuración de una lingüística del hablar.

3 Agradecimientos

Los coordinadores del volumen hemos contraído una deuda enorme con Martha Rudka, quien nos ha acompañado con suma generosidad en la revisión de la forma y el contenido de cada línea de este libro. Nuestro agradecimiento máximo se extiende a los autores de cada capítulo, que han participado en el proyecto con gran apertura intelectual y un decidido compromiso. Agradecemos profundamente a los coordinadores de la colección, Günter Holtus y Fernando Sánchez-Miret, y al equipo editorial, sobre todo a Gabrielle Cornefert y a Ulrike Krauß, su confianza y apoyo para la realización del *Manual* que comienza a la vuelta de esta página.

Óscar Loureda
Angela Schrott
Heidelberg/Kassel, 25 de abril de 2020

4 Bibliografía

- Coseriu, Eugenio (1992), *Competencia lingüística. Elementos de la teoría del hablar*, trad. Francisco Meno Blanco, Madrid, Gredos.
- Koch, Peter/Oesterreicher, Wulf (²2011), *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*, trad. Araceli López Serena, Madrid, Gredos.

I La lingüística del hablar y sus ámbitos

1 El hablar y las lenguas

Resumen: En este capítulo se caracteriza el objeto y objetivos de la disciplina encargada de las reglas y procedimientos de los que disponen las lenguas para construir textos: la gramática del texto. Con el fin de ubicar el lugar tanto de la disciplina como del papel de estos procedimientos en la construcción e interpretación de los discursos, se ha partido de los niveles del hablar en la teoría de la lingüística integral de Eugenio Coseriu, que permite deslindar lo que en el texto se debe al nivel cognitivo-universal, a la lengua como tal, y lo que implica al enriquecimiento de contenido dado por la determinación contextual. A partir de la selección de un conjunto de fenómenos relativos a la deixis fórica, se muestra la funcionalidad de los niveles del hablar y las imbricaciones entre ellos.

Palabras clave: gramática del texto, lingüística del texto, niveles del lenguaje, cohesión textual, deixis fórica

1 Introducción

Considérese el siguiente texto:

- (1) Juan iba a cerrar la tienda cuando apareció un hombre y le pidió una elevada cantidad de dinero. El propietario abrió la caja registradora. Una vez consiguió su dinero y lo colocó apresuradamente en uno de sus bolsillos, desapareció rápidamente por las oscuras calles de la ciudad. Así pues, se quedó preocupado ante este irresponsable acto (Texto adaptado de Manuel Muñoz Heras, *Inteligencia emocional y pensamiento positivo*, Madrid, Libro Hobby, 2007, 62–63).

Si bien parece el anodino relato de un atraco, una lectura más profunda revela otra interpretación. No se podría excluir que, en lugar de un robo, se estuviera narrando cómo el propietario de la tienda pide la recaudación del día a su empleado y se marcha con ella, acto que el empleado evalúa como irresponsable, ante la posibilidad de sufrir un atraco. Esta ambigüedad se debe a un uso deficiente de diferentes expresiones referenciales. El texto incluye tres sintagmas nominales con referente humano («Juan», «un hombre», «el propietario») a partir de los cuales se establecen sendas cadenas referenciales de límites imprecisos. No queda claro si intervienen dos o tres personajes, pues no solo cabe entender que el propietario es el tercer actor en discordia, sino que también podría tener el mismo referente que «Juan» o que «un hombre».

A partir de la tercera oración se opta por no explicitar ningún sujeto, lo cual contribuye a establecer confusiones entre las diferentes cadenas referenciales, dado que

la elipsis del sujeto impide la identificación explícita del agente de cada acción. La primera elipsis del sujeto (*una vez consiguió su dinero*) se produce en una oración inmediatamente posterior a otra cuyo sujeto explícito es el sintagma nominal «el propietario». Ello favorece la interpretación de que este mismo sintagma ejerce de sujeto de la primera oración con sujeto elidido. Ahora bien, se trata de una lectura que dificulta la hipótesis del atraco, pues implica entender que el propietario del establecimiento no solo abre la caja, como sería verosímil, sino que también se marcha preocupado con el dinero.

Otra expresión referencial que aparece en el texto es el posesivo *su*. Se trata de un procedimiento anafórico de sustitución que hereda los problemas de la elipsis del sujeto, pues lo esperable es que remita al mismo referente que el sujeto de la oración, que queda sin explicitar.

Al final del texto aparece otro sintagma, «este irresponsable acto», que empaqueta el contenido de un fragmento previo, que funciona como su antecedente. El problema que presenta radica en la competencia entre varios posibles antecedentes: esa acción irresponsable podría ser el hecho de que el propietario porte una elevada cantidad de dinero por la calle, o la decisión de abrir la caja registradora para facilitarle el dinero al ladrón (en lugar de llamar a la policía, por ejemplo), o incluso el propio atraco (si se valora como una acción irresponsable desde un punto de vista cívico).

Estas deficiencias en el uso de mecanismos referenciales no encuentran explicación en el plano oracional. Ni siquiera es posible detectar errores que lleven a evaluar algunos segmentos del texto como agramaticales o incorrectos. Los problemas identificados sobrepasan los límites de la oración y conciernen a un plano superior, el del *texto*, que tiene su propia gramática, la *gramática del texto* (Combettes 1999) o *gramática transfrástica* (Coseriu 2007, ¹1980; Stati 1990).

2 La gramática del texto entre los estudios textuales

Los factores que contribuyen a la construcción textual y a su interpretación son variados, como ilustra el ejemplo (1). Por un lado, hemos aludido a cuestiones de índole *cognitiva universal* relacionadas con principios generales del pensar y con la experiencia general humana acerca del mundo. De hecho, las interpretaciones propuestas para el texto (1) descansan en diferentes tipos de representaciones mentales identificadas desde la lingüística cognitiva, como los marcos mentales o dominios cognitivos (*cognitive domains, frames*) archivados en nuestra memoria, que incluyen conocimientos de cómo es el guion (*script*) de determinados acontecimientos (comprar en un establecimiento, perpetrar un robo, etc.) que nos permiten relacionar las informaciones contenidas en las frases del texto (cf. Ungerer/Schmid 1996, cap. 5; Cuenca/Hilferty 1999, 70).

En segundo lugar, se trata de un texto producido en *una lengua* (el español), por lo que su autor ha utilizado y combinado unidades de diferente nivel según las

reglas de dicha lengua. Algunas de ellas no pueden explicarse, al menos completamente, en el marco oracional, sino que afectan al texto como unidad de estructuración idiomática. Y, finalmente, nos hemos referido al *texto en cuanto tal*, esto es, al producto verbal de un hablante para cuya interpretación es necesario apoyarse en distintos enriquecimientos contextuales que proporciona la situación de habla (cf. Loureda 2010, 140).

Todos estos factores encuentran acomodo en la célebre distinción de los tres niveles del lenguaje que propuso Eugenio Coseriu: el lenguaje «es una actividad humana universal que, por una parte, es realizada en situaciones concretas por hablantes individuales, pero en la que, por otra parte, cada individuo sigue normas históricas previas procedentes de tradiciones comunitarias» (Coseriu 2007, ¹1980, 269–270; cf., asimismo, Coseriu 1992, 72–106). Se trata, pues, de niveles autónomos –*universal*, *histórico* e *individual*– a los que, respectivamente, les corresponde un tipo de saber:

Nivel <i>universal</i>	saber hablar de acuerdo con los principios generales del pensar y con el conocimiento del mundo
Nivel <i>histórico</i>	saber hablar de acuerdo con las reglas de una lengua particular
Nivel <i>individual</i>	saber hablar adecuadamente en cada situación comunicativa

Fig. 1: Niveles del lenguaje según Coseriu

En la introducción hemos empleado, sin pretensiones terminológicas, el término *texto* en dos sentidos. Se ha aludido, por una parte, al *texto* concreto comentado como producto de la actividad verbal individual y como un nivel autónomo de lo lingüístico. Y también nos hemos referido al *texto* en tanto que nivel de la gramática de una lengua cuando hemos nombrado algunos hechos que se erigen como procedimientos regulados en español para organizar las diferentes partes de lo que se dice. En el primer caso el *texto*₍₁₎ es un acontecimiento de habla único y contextualizado (nivel *individual*); en el segundo, *texto*₍₂₎ se refiere a una parte de la gramática de un idioma (nivel *histórico*).

Estos dos conceptos de *texto* constituyen dos objetos de estudio distintos de diferentes disciplinas. El propio Coseriu alude a la necesidad de establecer una distinción entre (a) la *gramática del texto*, esto es, una lingüística del texto del nivel histórico como parte de la gramática de un idioma centrada en los procedimientos estrictamente idiomáticos orientados hacia la construcción de textos, y (b) la *lingüística del texto propiamente dicha*, de vocación hermenéutica, capaz de desvelar y justificar el sentido de todos los textos. En esquema:

Nivel UNIVERSAL			
Nivel IDIOMÁTICO	Niveles de la estructuración	elementos mínimos	
		palabra	
		sintagma	
		cláusula	
		oración	
		<i>texto</i> ₍₂₎	Gramática del texto
Nivel INDIVIDUAL	<i>texto</i> ₍₁₎		Lingüística del texto

Fig. 2: Gramática del texto frente a lingüística del texto. Cuadro adaptado de Coseriu (2007, ¹1980)

3 La gramática del texto: aspectos teóricos y descriptivos

3.1 Cohesión y conexión en la gramática textual

3.1.1 Las lenguas están provistas de procedimientos regulados para la construcción de los discursos. Uno de los conceptos propuestos para describir lo que aportan los idiomas a la construcción textual es el de *cohesión*. La definición aportada desde la lingüística sistémico-funcional (Halliday/Hasan 1976) desencadenó una serie de estudios sobre los fenómenos lingüísticos que sirven para tejer la «textura discursiva»:

Cohesion occurs where the INTERPRETATION of some element in the discourse is dependent on that of another. The one PRESUPPOSES the other, in the sense that cannot be effectively decoded except by recourse to it (Halliday/Hasan 1976, 4).

En la medida en que mantienen una relación cohesiva dos o más segmentos del texto cuya interpretación se encuentra directamente relacionada, las marcas léxico-gramaticales cohesivas proporcionan unidad y facilitan al destinatario la comprensión de las relaciones de *coherencia* (cf. § 3.2.1) que existen entre las distintas partes del texto:

la gramática del texto se ocupa de los mecanismos formales, fundamentalmente gramaticales y léxicos, que hacen que un conjunto de oraciones formen una unidad superior desde un punto de vista semántico y comunicativo (Cuenca 2010, 11).

La clasificación de mecanismos cohesivos de Halliday/Hasan fue especialmente influyente. De hecho, algunas obras la volcaron a las lenguas romances (esp. Rigau i Oliver 1981; Mederos 1988; port. Koch 1989):

- a) mecanismos que sirven para establecer relaciones de correferencia o de mantenimiento referencial (*reference*), como pronombres (*él, este, suyo*), morfemas verbales o determinantes definidos (*el, las*);
- mecanismos de sustitución (*substitution*) con los que no se establece una relación de correferencia, como sucede con algunos sustitutos de toda una cláusula (*lo, eso*);
- elipsis (*ellipsis*) o sustitución por un elemento vacío ($\emptyset$), cuando no aparece explícito un elemento estructuralmente necesario;
- relaciones formales y semánticas de cohesión léxica (*lexical cohesion*);
- y mecanismos de conexión (*conjunction*) que enlazan dos miembros del discurso indicando el tipo de relación: adición (*además*), adversatividad (*sin embargo*), consecuencia (*por lo tanto*), etc.

En la columna periodística de (2a) se encuentran varios recursos léxico-gramaticales cohesivos. Por ejemplo, figuran diversos mecanismos de mantenimiento del referente a partir de la primera mención que abre una cadena referencial (*Los turistas*): gramaticales (pronombres, posesivos: *les, su*), léxicos (repetición literal) o elipsis cuando dicho referente funciona a lo largo de toda la columna como sujeto omitido de varios verbos. Asimismo, existen variadas redes de cohesión léxica: repeticiones literales (*turistas*), presencia de relaciones por derivación (*turistas-turísticos; veraneo-veraneantes*), relaciones de jerarquía semántica, como la hiponimia y la hiperonimia (*fauna-rodaballo-vencejo*), etc.:

(2a) [...] *Los turistas* son tan de aquí como los *vencejos*, que vuelven por los calores y se marchan con la fresca. ¿O es que las especies migratorias no forman parte de la *fauna* local? *Además los turistas* son uno de nuestros principales atractivos turísticos, sobre todo en *su* rama noble, llamada *veraneantes*. Bien valen algún atasco.

En el sector servicios se *les* conoce como «comepeces», por *su* afición sin fondo a los productos marinos. Se trata de un mote cariñoso, ganado a pulso. A los que en vez de irnos nos quedamos de *veraneo* nos traen el mundo a casa, como la montaña a Mahoma. En la playa, nos cuentan lo que trabajan y lo estresantes que son los negocios. *De ese modo*, sin grandes esfuerzos, uno se va enterando de cómo funciona la cosa. Un poco *se* adornan y enrollan, *la verdad*: se ve que han comido bastante *rodaballo* (*Diario de Sevilla*, 8/8/2007).

(2b) *A quanto pare* il problema del P2P, cioè della comunicazione da pari a pari, non è solo una questione di architetture di rete [...] (itTenTen16).

3.1.2 En (2a) y (2b) también se identifican procedimientos de *conexión*, que contribuyen a la construcción textual engarzando partes del texto y aportando instrucciones sobre cómo procesar los segmentos discursivos que conectan: establecen relaciones lógico-argumentativas como adición (*además*), consecuencia-deducción (*de ese mo-*

do) o reformulación (it. *cioè* ‘es decir’). También se observan otras unidades que no tienen naturaleza propiamente conexiva, pero que también ayudan a procesar las partes textuales en que inciden: sirven, por ejemplo, para imprimir grados de compromiso a lo dicho, ya justificándolo (*la verdad*), ya manifestando que se trata de un acceso indirecto a la información (*a quanto pare* ‘por lo visto’).

Todas estas piezas han recibido diversas denominaciones en la lingüística románica según el marco teórico, la tradición lingüística y la extensión designativa de cada marbete: esp. *conectores*/it. *connettivi* (Mederos 1988), *enlaces extraoracionales* (Fuentes 1987; Perona 2000), fr. *connecteurs (pragmatiques)* (Leeman 2002; Moeschler/Reboul 1994); it. *segnali discorsivi* (Bazzanella 1995); esp./fr. *marcadores discursivos o del discurso/marqueurs discursifs o du discours* (cf. Martín Zorraquino/Montolío 1998; Portolés 2001; Loureda/Acín 2010; Dostie 2004), etc. Recientes estudios contrastivos en el ámbito románico muestran el interés por estas unidades (Drescher/Frank-Job 2006; Rodríguez Somolinos 2011; Borreguero/Gómez-Jordana 2015; Loureda/Rudka/Parodi 2020).

A diferencia de otros mecanismos de cohesión en que existe una relación fórica, en las partes del texto afectadas por las expresiones propiamente conectivas no existe una relación de mantenimiento referencial ni, en general, de dependencia interpretativa con otra parte del texto (Castellà 1992, 158–159; Cuenca 2010, 86); en otras palabras, la expresión conectiva no tiene un valor fórico. Repárese, no obstante, en las semejanzas y diferencias de estas opciones:

- (3a) La subida de los precios no cesa. *En consecuencia*,/Por esta razón,/Debido a esta desastrosa situación se han tomado medidas extraordinarias.
- (3b) La hausse des prix ne s’arrête pas. *En conséquence*,/Pour cette raison,/À cause de cette situation désastreuse des mesures extraordinaires ont été prises.
- (3c) L’aumento dei prezzi è incessante. *Di conseguenza*,/Per questo motivo,/A causa di questa disastrosa situazione sono state prese misure straordinarie.

En consecuencia, *en conséquence* y *di conseguenza* son conectivos plenamente gramaticalizados, como lo prueban su inmovilidad formal y la pérdida del significado conceptual del nombre que incluyen. En el segundo caso, los sustantivos *razón*, *raison* y *motivo* aún conservan su significado conceptual y el conjunto no tiene total fijación formal (ej. *por ese importante motivo*), de ahí que funcionen como *encapsuladores fóricos* (fr. *anaphore conceptuelle/anaphore résomptive*: Descombes Dénervaud/Jespersen 1992; Perrin/Masseron/Auricchio 1995; it. *incapsulazione anafórica*: Conte 1996; Pecorari 2015; esp. *encapsuladores/etiquetas discursivas*: Borreguero 2006; López Samaniego 2014; Izquierdo Alegría/González Ruiz 2013; port. *anáforas encapsuladoras*: Marcuschi 2001; Bertucci 2006): remiten al contenido de un segmento discursivo previo para interpretar su referencia. En el tercer caso, la conexión se lleva a cabo mediante un sintagma nominal libre sin ningún grado de fijación formal que funciona también como fórico encapsulador y que forma parte de una

estructura que combina conexión y foricidad: *debido a/a causa di/à cause de* + sintagma nominal (Montolío 2013).

3.1.3 Los mecanismos fóricos pueden ser indicios formales de otros aspectos que se han acogido en el seno de la cohesión, como la *estructura informativa* (Casado 1993, 20; Garrido 1997, 135; cf. Lhafi 2016; fr. Combettes 1983; it. Ferrari et al. 2008; Lombardi Vallauri 2002; port. Martins/Costa 2016) (↗20 La estructura informativa del hablar). Por ejemplo, las cadenas anafóricas articuladas en torno a un referente son indicios de mantenimiento de temas o de (re)introducción de nuevos temas (una nueva cadena fórica puede abrir un nuevo tópico). Por otra parte, determinadas funciones informativas las desempeñan expresiones que tienen al mismo tiempo naturaleza fórica:

- (4) Pero el gobierno autonómico gallego, como el de Camps, conciben [sic] las cajas como una ventanilla local, al servicio de las inversiones autonómicas; por esta *visión mezquina* están dispuestos resistir [sic] [...] (*El País*, 18.4.2010).
- (5) Le commerce extérieur ne devrait pas contribuer à la croissance cette année, et au contraire passer dans le rouge l'an prochain. Dans *ce contexte morose*, les prévisions de la Commission restent pourtant positives [...] (*L'Écho*, 7.11.2019).

En (4), el encapsulador está *tematizado*, esto es, su desplazamiento a la posición inicial se debe a razones de progresión informativa (Fernández Lorences 2010; Hidalgo Downing 2003; Gutiérrez Ordóñez 1997): empaqueta información ya presentada en el cotexto previo y, por tanto, ocupa la posición natural de la información conocida, la inicial. En (5), el encapsulador *ce contexte morose* aparece *topicalizado* en posición parentética condicionando la interpretación de lo que se dice a continuación.¹ Se trata de un fórico cuya función informativa consiste en acotar un marco en el que determinada información tiene validez. La función conexiva de esta anáfora nominal entre el miembro discursivo encapsulado y la predicación que le sigue es la que establecen conectores como *pues bien* o *así las cosas* (cf. López Samaniego 2014, 243–244; fr. *eh bien*, it. *ebbene, stando così le cose*). Tales expresiones conectivas, como sucede en (5), suelen ir precedidas de un precomentario o presentación de un estado de cosas que «una vez asumido por el interlocutor, permitirá el comentario en que conste el segundo miembro» (Portolés 2010, 284). No obstante, hay una diferencia entre los marcadores discursivos citados y el sustantivo fórico (cf. § 3.1.2): solo el significado conceptual de este último puede categorizar la situación descrita en el precomentario (López Samaniego 2014, 243).

Las lenguas disponen de otros recursos para estructurar la información textual que funcionan como topicalizadores: abren un marco sobre el que trata lo que sigue.

¹ Existe una gran diversidad terminológica en torno a nociones vinculadas a la estructura informativa (*tema*, *tópico*, *tematización*, *topicalización*, etc.). Para un panorama de estas divergencias, cf., por ejemplo, Hidalgo Downing (2003, cap. 1); Gutiérrez Ordóñez (1997).

Se trata de diferentes construcciones en posición parentética, sobre todo inicial: ciertas reduplicaciones léxicas (Casado 1993, 29–30; Escandell 1991, 77–78) o construcciones especializadas en tal función: *expresiones o marcadores (discursivos) de topicalización* (esp. *acerca de, en cuanto a*; cf. Cifuentes Honrubia 2001; Garcés Gómez 2002; fr. *marqueurs de topicalisation: au regard de, à propos de*; cf. Fløttum 1999; Combettes 2007; it. *rispetto a, riguardo a*, etc.; cf. Pons Rodríguez 2017 para algunos ejemplos en lenguas romances).

3.1.4 No son pocos los recursos transfrásticos que se pueden identificar en los idiomas (cf., por ejemplo, la enumeración de Schreiber 2016, 461). Aquí hemos ilustrado algunos de ellos confrontando sus confluencias y su diferente naturaleza. Unos, como los déicticos fóricos, funcionan en la oración pero establecen vinculaciones más allá de ella; otros se sitúan en las periferias del enunciado. Por fin, hay otros que pueden extenderse a lo largo de varias oraciones, como los procedimientos para la reproducción de los discursos o aquellos que sirven para organizar la información señalando la presencia de una serie (Coseriu 2007, ¹1980, 95–96, 110–111, 325–326). Que todos estos recursos forman parte del sistema de cada lengua se demuestra con los contrastes interidiomáticos que atañen a la gramática textual (cf. § 5).

3.2 La gramática del texto inscrita en una teoría del hablar

3.2.1 La gramática del texto que sigue en lo esencial el estudio de la cohesión textual tal y como se entiende en la corriente lingüístico-funcional persigue determinar los mecanismos formales de la constitución de un texto como unidad (Casado/Loureda 2009, 279–280; Loureda 2010, 140).

Ahora bien, el concepto de cohesión textual dejó abiertos varios problemas. Por ejemplo, cabe preguntarse «cómo determinar cuál es la posición que ocupan [las relaciones de cohesión] con respecto a otras propiedades del texto» (López Samaniego 2014, 83). En ese sentido, cabría tratar el papel de la cohesión respecto de la coherencia textual como una propiedad que da cuenta de la unidad e integración de las partes en un todo y de la consecuente inteligibilidad. Halliday/Hasan (1976, 23 y 324) ya admitieron que la cohesión no es suficiente para considerar un texto como tal, ya que existen otras propiedades esenciales para definirlo, como el registro, la estructura informativa o la «macroestructura» textual, propiedades que se complementan con la de la cohesión. No obstante, uno de los aspectos más discutidos de la definición de cohesión es la idea de que se trata de una propiedad necesaria para considerar como tal a un texto (Halliday/Hasan 1976, 293 y 324), idea que pronto se cuestionó ante la evidencia de que existen textos carentes de marcas explícitas de cohesión que, sin embargo, son coherentes.

A partir de aquí se han clasificado las teorías explicativas de la coherencia textual (Conte 1988; Vilarnovo 1991; Vitacolonna 2002), que se pueden encuadrar en estas dos

posibilidades: como una propiedad constitutiva del propio texto, esto es, como *coherencia interna* (Vilarnovo 1991) o bien como una propiedad regulativa del intérprete que descansa en factores externos más que en el propio texto (coherencia *a parte obiecti* vs. coherencia *a parte subiecti*, respectivamente; cf. Conte 1988, 9, 79).

En este último caso, la coherencia textual se ancla en informaciones derivadas del contexto situacional y cultural (Charolles 1995; Vitacolonna 2002) y se pone el acento en los conocimientos enciclopédicos o cognitivo-culturales del receptor (Conte 1988, 80): las diferentes representaciones mentales de cómo se organiza el mundo permiten relacionar contenidos entre sí, llenar lagunas de información y dar unidad coherente a lo que captamos, e incluso permiten solventar la deficiente distribución de los mecanismos de contigüidad referencial que podrían dificultar la inteligibilidad de la unidad textual, como sucedía en (1). Aunque cabe pensar que la razón de que todas las lenguas disponen de recursos de cohesión –y, por ende, de mecanismos reglados para la construcción textual– reside en las limitaciones cognitivas del ser humano para retener informaciones y establecer relaciones entre ellas (Simone 1993, 373–375; Esparza-Torres 2006, 62), también es cierto que los hablantes activan sus conocimientos cognitivo-enciclopédicos para interpretar los discursos. De hecho, en un texto es posible encontrar relaciones autorizadas lingüísticamente y relaciones autorizadas por el conocimiento enciclopédico.

Más arriba, hemos apuntado algunas relaciones cohesivas presentes en el ejemplo (2a). Pues bien, entre las relaciones léxicas, también se pueden identificar redes de naturaleza enciclopédica, como las que se dan en la serie *turistas, calores, atasco, playa*. El conocimiento del mundo incluso autoriza relaciones anafóricas, como en el caso de la llamada *anáfora asociativa/anaphore associative* (cf., por ejemplo, NGLE, § 14.5; Escavy 1999; Kleiber 2001): en (2a) el lector comprende que el sintagma «la playa», cuyo artículo determinado (*la*) queda autorizado por los vínculos cognitivos con otros referentes del texto, se refiere a la playa del Puerto de Santa María, pueblo del que se habla en la columna como un lugar en el que se veranea, lo cual genera la asociación con la existencia, en ese lugar, de una playa.

3.2.2 La función de la cohesión y su relación con la coherencia textual se pueden entender desde un prisma diferente al de Halliday/Hasan. Desde perspectivas *pragmático-cognitivas*, el foco lo ocupa el *emisor* y su propio *proceso de producción* textual: entonces las marcas cohesivas se conciben como efectos o productos que «emergen» como consecuencia de las relaciones de coherencia o relevancia comunicativa y, en definitiva, como indicaciones textuales a partir de las que los intérpretes construyen representaciones coherentes (cf. Louwerse 2001). Así, la selección de las marcas de cohesión obedece a funciones de naturaleza discursivo-cognitiva: las relacionadas con el grado de accesibilidad cognitiva del elemento recuperado en el contexto (§ 4), con motivaciones estilísticas como evitar la repetición léxica (§ 5.3.2), con otras relacionadas con la marcación de la estructura informativa o con fines retóricos o argumentativos (§ 6.1).

Queda el interrogante de si estos dos prismas, textual y discursivo-cognitivo, son conciliables. Dadas sus importantes diferencias parecen antagónicos. No obstante, también «interesa poder combinar ambas perspectivas, teniendo en cuenta que la cohesión no debe considerarse, en ninguna de ellas, un fin en sí mismo, sino un medio para posibilitar la comunicación eficaz entre los participantes» (López Samaniego 2014, 85).

3.2.3 Por último, cabe plantear una gramática textual que quede acogida en una lingüística del texto integral, esto es, que se ubique en una teoría del hablar que, en primer lugar, en la medida en que separa lo que atañe a cada uno de los niveles funcionales del lenguaje (Coseriu 2007, ¹1980), sitúe la gramática textual en el nivel histórico del hablar; y que, en segundo lugar, dé cuenta de la articulación entre los diferentes niveles (§ 2). Concebida de esta manera, la gramática textual tiene como objeto una parte de la gramática de un idioma, a saber, aquella en la que se incluyen las unidades o procedimientos orientados a la construcción de textos. Pero, además, la descripción de los fenómenos propios de la gramática textual se debe orientar a comprobar y describir la articulación y jerarquización del texto como nivel autónomo del hablar en tanto que determinadas por estos hechos idiomáticos (Casado 1993). Bajo este enfoque, la gramática textual y la lingüística del texto quedan imbricadas, por cuanto no se trata de la mera identificación de los diferentes fenómenos transfrásticos que confieren unidad a un texto, sino de desvelar su funcionalidad en la articulación y jerarquización de las funciones discursivas y, en fin, en la comprensión del sentido global del texto (cf., por ejemplo, Casado 2000). Si el lector de estas líneas quisiera leer la columna completa del ejemplo (2a), podría enfocar el análisis de los mecanismos de cohesión que pueblan dicho texto como recursos que ayudan a desvelar su sentido: la caricaturización del turista de la gran ciudad y, sobre todo, la ácida crítica a su cerrazón mental hacia otros «mundos» que no sean aquel en que vive.

En los epígrafes que siguen se ha escogido un conjunto de mecanismos que, si bien forman parte de la gramática textual, presentan diversas dimensiones que exceden los límites de esta disciplina. Con esta selección se pretende ubicar el estudio de aquello que la construcción del texto «debe» a *una lengua* (gramática del texto) y, al mismo tiempo, distinguirlo del análisis de otras cuestiones que pertenecen a otros niveles del lenguaje.

4 Nivel universal del lenguaje y deixis fórica: la Teoría de la Accesibilidad

En el uso de expresiones referenciales como las discutidas a propósito de (1) parecen operar ciertos parámetros que desde algunos prismas se conciben como universales, vigentes independientemente de la lengua analizada. Este es el caso de la Teoría de la

Accesibilidad (Ariel 2001), inscrita en el marco de una serie de propuestas de corte cognitivo para el estudio de expresiones referenciales (cf. Givón 1983; Almor 1999, entre otros).

Como punto de partida, téngase en cuenta que todas las expresiones referenciales apuntan a un referente, que el receptor debe recuperar en su memoria en forma de una determinada representación mental. De entre todas esas representaciones a las que potencialmente debe recurrir, no todas ellas están «equally activated at any given time. Some are highly activated, others are only mildly activated» (Ariel 2001, 29). La Teoría de la Accesibilidad sostiene que las expresiones referenciales actúan como guías que instruyen al receptor acerca del *grado de activación* de la representación mental que debe recuperar ante una expresión referencial determinada (en otras palabras, le indican en qué medida esa representación le resultará más o menos *accesible*). Esta teoría se articula en torno a dos conjuntos de principios de naturaleza universal:

- a) Una serie de variables que permiten calcular el grado de accesibilidad que para el receptor tendrá el referente de una expresión referencial en cada contexto. Entre esas variables se encuentran:
 - la *distancia* que media entre la expresión referencial y una mención anterior a su mismo referente en el texto (no se mide simplemente en palabras o cláusulas, sino que también se tienen en cuenta fronteras como párrafos, capítulos, etc.; a mayor distancia, menor accesibilidad);
 - la *saliencia informativa* del antecedente, que establece una gradación entre «global discourse topics (highest degree of accessibility), local discourse topics (relatively high degree of accessibility) and non-topics (relative low degree of accessibility)» (Ariel 2001, 32);
 - la *competencia* entre varios antecedentes potenciales (cuantas más entidades mencionadas previamente en el discurso puedan considerarse el referente de una expresión referencial, menos accesible será su referente).
- b) Una serie de rasgos por los que ciertas expresiones referenciales son más o menos adecuadas en un texto según el grado de accesibilidad de su referente:
 - La *informatividad*: cuanto más informativa sea una expresión referencial, menor accesibilidad indicará: la elección de una expresión referencial muy informativa revelaría que la representación mental que se debe recuperar está, a ojos del emisor, poco activada en la mente del receptor. Un sintagma nominal como *el propietario*, al ser más informativo que el pronombre *él*, se empleará en contextos en que la accesibilidad del referente es menor.
 - La *rigidez*: «the ability to pick a unique referent, based on the form».
 - La *atenuación*: «phonological size» (Ariel 2001, 32). A mayor rigidez y menor atenuación, la accesibilidad del referente será más baja, y viceversa.

La Teoría de la Accesibilidad puede entenderse como una aplicación de las bases de la Teoría de la Relevancia a la *referencia* (Sperber/Wilson ²1995), pues defiende

que en cada caso los hablantes tendemos a emplear la expresión referencial que por sus características mejor se ajusta al grado de accesibilidad que asignamos a su referente: no solo evitamos expresiones referenciales que marcan que su referente es más accesible de lo que realmente es (por ejemplo, menos informativas de lo necesario, pues ello complicaría su identificación y, por ende, la comprensión), sino que, en principio, tampoco solemos emplear expresiones referenciales de baja accesibilidad cuando su referente es altamente accesible (i.e. más informativas de lo necesario).

Estos principios forman parte del nivel *universal* del lenguaje, ya que aspiran a explicar las bases del comportamiento general de las expresiones referenciales de cualquier lengua inspirándose en las características de la memoria humana y en el modo en que activamos representaciones mentales y las recuperamos para interpretar expresiones referenciales.

5 Nivel idiomático del lenguaje y deixis fórica: la gramática textual

5.1 La jerarquía de accesibilidad

Con base en los principios descritos en § 4, Ariel (2001, 31) diseña una escala de expresiones referenciales ordenadas según el grado de accesibilidad que codifican, de menor a mayor:

Nombre completo + modificador > nombre completo > descripción definida larga > descripción definida corta > apellido(s) > nombre propio > demostrativo de lejanía + modificador > demostrativo de cercanía + modificador > demostrativo de lejanía + sintagma nominal > demostrativo de cercanía + sintagma nominal > demostrativo de lejanía > demostrativo de cercanía > pronombre tónico + gesto > pronombre tónico > pronombre átono > pronombre clítico > inflexión verbal de persona > cero

Fig. 3: Jerarquía de accesibilidad (Ariel 2001, 31)

Si bien esta escala tiene vocación de universalidad, potencialmente válida para cualquier lengua, se concibe tan solo como una tendencia general flexible, a diferencia de los principios universales que la inspiran:

Since each language only draws a certain number of accessibility distinctions, the choice of actual forms (to have or not to have a definite article, for example) and the precise accessibility domain carved for each referring expression (e.g., what to count as extremely high accessibility licensing a zero in Chinese and in English) may vary (Ariel 2001, 55).

Cada lengua dispone de expresiones referenciales con unos rasgos particulares. Compárese el grado de accesibilidad que marcan los pronombres personales en función de sujeto en una lengua *pro-drop* o de sujeto nulo como el español (y la mayor parte de las lenguas romances), y en lenguas *non-pro-drop* como el inglés o el francés (cf. Leonetti 2018):

- (6) *Él* llevó un pastel.
- (7) *He* brought a cake.
- (8) *Il* a apporté un gâteau.

La presencia del pronombre personal *él* en (6) solo parece admisible cuando su omisión puede generar problemas de identificación del referente (porque, por ejemplo, se ha hecho referencia a dos personajes, uno masculino y otro femenino, que podrían ser los agentes de la acción descrita):

- (9) María y Pedro fueron a la fiesta. *Él* llevó un pastel.

O bien porque se pretende enfatizar que sea *él* y no otra persona quien ha aportado el dulce (ante la insistencia de otros asistentes que afirmaban que había sido María). En cambio, en inglés y en francés la presencia del sujeto en oraciones como (7) y (8) es obligatoria. Por ello, el grado de accesibilidad codificado por el pronombre personal de tercera persona en función de sujeto no es el mismo en las tres lenguas: en la medida en que la presencia del esp. *él* está supeditada a casos de posible ambigüedad o para marcar énfasis, este pronombre codifica menor accesibilidad que el fr. *il* o el ingl. *he*, cuya presencia es obligatoria incluso en contextos en que la recuperación de su referente no genera dudas:

- (10) Peter came to the party. *He* brought a cake.
- (11) Pierre est venu à la fête. *Il* a apporté un gâteau.

No es de extrañar, pues, que se hayan formulado adaptaciones de la escala original para lenguas específicas, con ligeros cambios que intentan reflejar las particularidades de los mecanismos referenciales de cada idioma. La Teoría de la Accesibilidad ha gozado de una buena recepción en la lingüística hispánica (cf. Brizuela 2000; Figueras 2002; López Samaniego/Taranilla 2014), frente al menor eco alcanzado en otras lenguas o las críticas que ha generado en el ámbito francófono (cf. Reboul 1997; Demol 2007).

Las diferencias interlingüísticas referidas a los fóricos no solo atañen al grado de accesibilidad codificado, sino también a otros factores. Por ejemplo, en (12), una traducción del francés, se incluye un pronombre existente en español, *ella*, que, no obstante, no está sujeto a las mismas condiciones de uso que su equivalente en francés, *elle*: en esta lengua, en una secuencia como (13), es correcto el uso del pronombre *elle* en función de sujeto para hacer referencia a entidades inanimadas, mientras que en

español el empleo del pronombre *ella* en función de sujeto parece seleccionar siempre referentes humanos (cf. *NGLE*, § 16.3m), de ahí la extrañeza de (12).

- (12) En lo esencial, el tecnicismo del derecho viene de otra parte: se debe a la extrema dificultad que existe para encerrar en fórmulas generales una realidad social de las más complejas. ¡En suma, *ella* se debe a la naturaleza misma del derecho! (Philippe Jestaz, *El Derecho*, Santiago de Chile, Ed. Jurídica de Chile, 1996, 85).
- (13) La crise ? Elle est due à l'existence de paradis fiscaux, [...]. (frTenTen12).

5.2 Los mecanismos de sustitución de sintagmas preposicionales: contrastes entre lenguas

Hasta el momento se han aportado ejemplos de fóricos del español que no están sujetos a las mismas restricciones de uso que en otras lenguas. Ahora bien, no todos los idiomas presentan el mismo catálogo de recursos fóricos.

5.2.1 Lenguas romances como el francés, el italiano o el catalán, y germánicas como el alemán o el neerlandés disponen de pronombres y adverbios especializados en la sustitución de sintagmas iniciados por una o varias preposiciones concretas: los pronombres fr. *en*, *y*, it. *ne*, *ci*, cat. *en* y *hi*, y adverbios como neerl. *daaruit*, *daarvan* o al. *darüber*, *daran* (para sus dificultades de traducción, cf. Schreiber 2016, 464–465). Véanse los ejemplos (14–17): (14) es parte de una intervención en neerlandés de un eurodiputado, con sus respectivas traducciones oficiales al español (15), francés (16) e italiano (17):

- (14) [...], ben ik maar eens even gaan kijken op het internet om te zien wat er nu eigenlijk allemaal al was om maatregelen te nemen, [...]. Wat ik *daaruit* begrepen heb is dat er eigenlijk voldoende regelgeving is, [...] (Europarl).
- (15) [...], miré en Internet para averiguar qué había para tomar medidas, [...]. Lo que deduje *de todo aquello* es que en realidad hay suficiente regulación, [...].
- (16) [...], je suis allée jeter un coup d'œil sur l'Internet pour me faire une idée de la situation et voir quelles mesures il faudrait prendre, [...]. Ce que j'en ai déduit, c'est que la réglementation est suffisante en fait, [...].
- (17) [...], ho consultato Internet per vedere quali misure erano già state prese, [...]. La conclusione che *ne* ho tratto è che la legislazione esistente di per sé è sufficiente, [...].

El texto original en neerlandés incluye el adverbio anafórico *daaruit* para sustituir un sintagma preposicional que encapsula el contenido del fragmento subrayado (*uit dat/deze* 'de esto'), para cuya traducción al francés e italiano se emplean los pronombres

análogos *en* y *ne*, que reemplazan sintagmas equivalentes (fr. *de ça/ceci/cela*; it. *di questo*). En cambio, la versión española del texto, (15), incluye el sintagma «de todo aquello», ya que el español carece de pronombres y adverbios equivalentes para la sustitución de sintagmas preposicionales.

Los adverbios con capacidad anafórica del español son pro-adverbios como *aquí* o *así* (Bernárdez 1982, 114–116; Mederos 1988, 105–107). A diferencia de los pronombres y adverbios fóricos mencionados del francés, italiano, catalán, alemán y neerlandés, su uso depende del valor del sintagma preposicional sustituido, independientemente de la preposición que lo introduzca (si es que la hay). En un ejemplo como (18), el adverbio *así* sustituye a sintagmas que expresan modo iniciados por cualquier preposición (*de esa forma, a gran velocidad, con un portazo*) y también a sintagmas no preposicionales (*sonriendo o enfadado*):

(18) Salió del aula []. Fue intolerable que se marchara **así**.

Son, pues, adverbios que no sustituyen a complementos de régimen, a diferencia de la gran productividad de los pronombres y adverbios de los ejemplos (14, 16–17) en tales circunstancias.

Además, el hecho de que en francés, italiano, catalán, neerlandés y alemán existan recursos anafóricos análogos (como fr. *ici* ‘aquí’, it. *così* ‘así’, etc.) que conviven con los recursos específicos representados en (14–17) muestra de manera aún más clara que son mecanismos fóricos de diferente naturaleza.

5.2.2 Algunas lenguas como el francés, el italiano o el inglés también toleran el empleo de *preposiciones de régimen implícito*, esto es, desprovistas de su término, en un empleo (cuasi-)adverbial, cuando el sintagma pleno al que sustituyen es fácilmente recuperable. Este uso lo permiten algunas preposiciones bajo ciertas restricciones (fr. Adler 2005; it. Rizzi 1991, § 3.4; ingl. Quirk et al. 1985, §§ 9.65–9.66).

- (19) Je déteste ce meuble. Je ne pourrais jamais vivre *avec* (Adler 2005, 219).
- (20) Sono cresciuta nell’atelier di mia nonna e fin da piccola ho respirato moda. Non credo di poter immaginare la mia vita *senza* (itTenTen16).
- (21) The gun had been taken from the ruc officer in Dundonald in 1988. It has not been used *since* (British National Corpus).

Este recurso tampoco forma parte del sistema de fóricos del español y los únicos casos análogos admisibles son lexicalizaciones concretas por elisión de un término preposicional en particular, como en *una cerveza sin [alcohol]* (o *una sin*).

A la luz de los ejemplos (14–21), el sistema de fóricos del español para la sustitución de sintagmas preposicionales parece mucho más limitado que el de otras lenguas. Ahora bien, ello no equivale a afirmar que el español carece de medios anafóricos para el reemplazo de tales sintagmas.

Con la excepción de los casos en que un sintagma iniciado por *de* puede sustituirse por un posesivo (*su*, *cuyo*) o por un adverbio como *así* o *allí*, más allá de la omisión del sintagma preposicional cuando su referente es fácilmente recuperable, el resto de los recursos fóricos no impide la presencia de un sintagma preposicional pleno. Véanse esas opciones con un ejemplo de Garrido (1991, 95–96):

- (22) Ayer tarde, una impresionante manifestación de varias decenas de miles de personas se formó en las inmediaciones de la universidad de La Sorbona para protestar por la actuación de la fuerza pública. Durante [*ella/esta* / *la/esta/dicha manifestación*], grupos de manifestantes lanzaron gritos contra el Gobierno (*El País*, 7.12.1986).

Entre las expresiones referenciales que podrían emplearse se encuentran el pronombre de tercera persona *ella*, el pronombre demostrativo *esta* o los sintagmas nominales *la/esta/dicha manifestación*, pero ninguna evita la presencia de un sintagma preposicional completo.

Estas consideraciones ilustran las diferencias que existen en la nómina de recursos de los que una lengua dispone para la construcción de textos, en este caso mediante fóricos que sustituyen sintagmas preposicionales. Se trata, pues, de cuestiones que forman parte de la *gramática del texto*.

5.3 Sistema y norma: competencia entre fóricos similares y consolidación de nuevos fóricos

5.3.1 Las diferencias advertidas al comparar los mecanismos de sustitución de sintagmas preposicionales en español y en otras lenguas tienen repercusiones más allá de la mera existencia o inexistencia de unas u otras unidades. Acaba de mencionarse el uso de un pronombre demostrativo precedido de una preposición como uno de los recursos fóricos del español (*de esto*), ante la ausencia de pronombres y adverbios similares a los de otras lenguas. No obstante, esta opción también forma parte del *sistema* de fóricos de los idiomas que hemos contrastado con el español. En francés, por ejemplo, conviven el pronombre *en* con sintagmas preposicionales como *de ceci*, *de cela* o *de ça* (y *de celui-ci/ce lui-là* flexionados en género y número). Si bien se suelen citar como unidades equivalentes, su uso y distribución están regulados por algunos principios que van más allá del *sistema*. Pinchon (1972, 240–244) aporta varias indicaciones.

El hablante nativo no suele emplear *de* seguido de un demostrativo en ciertas fórmulas en inciso como *je vous* en *prie* o *je vous* en *conjure*, pese a que el sistema lo permitiría sin problema (*#je vous prie* de ça, *#je vous conjure* de ça). También se evalúa como «maladroit» su uso cuando su antecedente está muy próximo y no median pausas fuertes ni cambios de turno de habla (*Et qui jure pour moi lorsque j'en ai be-*

soin frente a #*Et qui jure pour moi lorsque j'ai besoin* de ça). En cambio, los hablantes francófonos prefieren *de ceci/cela/ça* cuando hay una mayor competencia entre varios posibles antecedentes o cuando se pretende enfatizar ese elemento de la oración.

Este caso permite ilustrar dos dimensiones que deben integrarse en toda gramática del texto. Hace ya casi cuatro décadas, Coseriu concluyó su *Lingüística del texto* señalando que «ninguna lengua cuenta hasta ahora con una exposición coherente y completa de la gramática que va más allá de la sintaxis de la oración, esto es, de la gramática transoracional». Y seguidamente añadió: «Una exposición de este tipo tendría que desarrollarse en diferentes niveles: en el del *sistema* y en el de la *norma*» (2007, ¹1980, 338). Coseriu emplea el sustantivo *sistema* para referirse a «los procedimientos distintivos y a las funciones opositivas como tales», frente a la *norma* o «realización tradicionalmente usual de las funciones» (Coseriu ²1987, 106–107). No concibe el concepto de *norma* de manera prescriptiva, sino como «el conjunto de las técnicas expresivas convencionalizadas en una comunidad lingüística» (Aschenberg 2003, 63) que sus integrantes consideran *normales*.

Así pues, si bien el sistema de fóricos del francés tolera el intercambio de las unidades anafóricas *en* y *de ceci/cela/ça*, la sustitución de una por otra sin atender a las indicaciones formuladas por Pinchon (1972) conllevaría un uso de estas piezas alejado de lo que los hablantes francófonos consideran «normal»: en palabras de Coseriu (²1987, 108), el resultado sería algo «que podría decirse» (*sistema*), pero que no «se dice normalmente» (*norma*).

5.3.2 La distinción entre *sistema* y *norma* puede explicar cambios más profundos. Al final de § 5.2.2 se han expuesto varias opciones de sustitución de sintagmas preposicionales en español que, pese a formar parte del sistema del español, en algunos contextos parecen presentar ciertos inconvenientes que limitan su funcionalidad.

Una opción sería el uso del pronombre *ella* precedido de la preposición *durante*. No obstante, los pronombres *él*, *ella*, *ellos*, *ellas* prefieren la referencia a entidades de primer orden y, más concretamente, personas. Aunque en (23) no es incorrecto recurrir a *durante ella* porque «los términos de preposición rebajan la fuerza de esta restricción» (NGLE, § 16.3n), su uso podría resultar algo confuso, ante su preferencia por referentes humanos.

- (23) Ayer tarde, una impresionante manifestación de varias decenas de miles de personas se formó en las inmediaciones de la universidad [...]. *Durante ella*, grupos de manifestantes [...].

Otros mecanismos, también citados por Garrido (1991; 1997), implican el uso de la preposición seguida de *dicho* y un nombre o un pronombre demostrativo (*este*, *ese*, *aquel*), pero, por razones estilísticas, no siempre es económica la repetición del nombre al que se remite, como en (24), donde concurre con el sustantivo *manifestante*.

Además, tanto el adjetivo *dicho* como los pronombres demostrativos tienden a asociarse a «un tono excesivamente formal», lo cual los ha conducido a un «relativo desprestigio» (Garrido 1991, 96).

(24) *Durante dicha manifestación/Durante esta*, grupos de manifestantes [...].

Estas limitaciones parecen explicar la difusión de los empleos anafóricos del adjetivo *mismo* precedido del artículo definido (*el mismo, la misma, los mismos, las mismas*; cf. Sáez Rivera 2011), que es el fórico que aparece en el texto original de (25):

(25) Ayer tarde, una impresionante manifestación de varias decenas de miles de personas se formó en las inmediaciones de la universidad [...]. *Durante la misma*, grupos de manifestantes [...].

Este uso de *mismo* anafórico se ha acogido con mucho recelo normativo y estilístico (cf. NGLE, § 16.6o; Sáez Rivera 2011; López Samaniego/Taranilla 2014, 402–403, 438; Real Academia Española/Consejo General del Poder Judicial 2017, § 8.13.3), pero ello no ha impedido su consolidación ante un abanico de recursos de sustitución de sintagmas preposicionales limitado y no exento de inconvenientes. No en vano, Sáez Rivera (2011, 383) le atribuye un «prestigio encubierto» entre los hablantes, en especial en el «lenguaje administrativo, periodístico y burocrático» (NGLE, § 16.6o), que contrasta con su condena prescriptiva.

Estas cuestiones no atañen al *sistema* –los ejemplos (23–24) son correctos y no plantean problemas de comprensión–, sino a la *norma*, y son las razones que subyacen cuando el hispanohablante evita unos recursos anafóricos que, desde el enfoque del sistema, podría utilizar sin problema.

6 Nivel individual del lenguaje y deixis fórica: la lingüística del texto

6.1 Partamos del comienzo del siguiente editorial:

(26) La decisión del ministro principal de Gibraltar de cancelar dos reuniones previas al Foro de Diálogo tripartito –creado a los pocos meses de llegar Zapatero al poder– demuestra hasta qué punto la debilidad del Ejecutivo socialista es nociva para España. *Este nuevo desplante* se une a la polémica del terreno ganado por los gibraltareños [...] (ABC, 15.10.2010).

El sintagma nominal *este nuevo desplante* empaqueta el contenido del segmento subrayado: se trata de un encapsulador (§ 3.1.2).

Una reflexión sobre este ejemplo desde la Teoría de la Accesibilidad (§ 4) arroja un resultado interesante. El sintagma *este nuevo desplante* contiene un alto grado de informatividad: compárese con proformas gramaticales como *esto* o *ello*, o proformas léxicas como *hecho* o *situación*. Se trataría, pues, de una expresión referencial propia de contextos de baja accesibilidad. Sin embargo, no parece que su antecedente cuente con una baja accesibilidad. En efecto, la distancia que separa esa expresión referencial de su antecedente es escasa, pues es el sujeto de la oración anterior. La expresión referencial escogida, *este nuevo desplante*, también cumple la función sintáctica de sujeto de su oración, lo cual facilita aún más la correcta identificación de su antecedente. Además, se trata del inicio del texto, por lo que el verdadero antecedente de la expresión referencial no entra en competencia con otros antecedentes potenciales. Todo ello nos lleva a concluir que, de acuerdo con la Teoría de la Accesibilidad, el referente de este encapsulador es altamente accesible. La preferencia por una expresión referencial propia de contextos de baja accesibilidad parece, pues, incumplir esta teoría. De hecho, cualquiera de las alternativas sugeridas (*esto*, *ello*, *este hecho*, *esta situación*), que marcan una mayor accesibilidad, podrían aparecer en el lugar de *este nuevo desplante* sin que se dificulte la recuperación del referente.

En realidad, se trata de una violación de la Teoría de la Accesibilidad supeditada a una finalidad concreta: un sintagma nominal muy informativo permite al editorialista introducir implícitamente una evaluación negativa del segmento encapsulado. Así, califica la decisión del ministro como un *desplante* reiterado. Y el recurso a una etiqueta discursiva le evita hacerlo explícitamente, por medios predicativos (*Esta acción es un nuevo desplante*), lo cual convierte a esta expresión referencial en un eficaz procedimiento de persuasión implícita.

Las razones del uso de una expresión referencial como esta no se encuentran en el nivel universal del lenguaje (desde donde se constata la violación de la Teoría de la Accesibilidad, pero no se explica por qué se produce), ni en el idiomático (ni dentro del sistema ni de la norma hallaremos la respuesta a esta elección), sino en el nivel *individual*, el del texto particular al que pertenece (26) y las intenciones comunicativas específicas de su autor.

6.2 Dentro del nivel individual del lenguaje, cabría destacar que, a menudo, podemos hallar regularidades en ciertos usos de unidades fónicas que se repiten en ciertos grupos de textos. De este modo, dejan de ser cuestiones puramente particulares de un texto concreto. Por ejemplo, el inglés legal tiende a evitar los marcadores referenciales de alta accesibilidad, como los pronombres personales en función de sujeto (*he*, *she*), en favor de los de baja accesibilidad, en especial sintagmas nominales definidos que suelen conllevar la repetición léxica del antecedente (Crystal/Davy 1969, 202, 205–206). Esta tendencia se debe a un rasgo de los textos legales y administrativos: en ellos se hace primar la precisión y exactitud por encima de cuestiones estilísticas, de modo que, para evitar potenciales ambigüedades en la identificación del referente, se prefieren las expresiones referenciales más informativas, propias de contextos de baja

accesibilidad, aun cuando la recuperación del antecedente no sea muy costosa. Buena parte de las recomendaciones sobre el uso de mecanismos anafóricos del español en el marco de la modernización del lenguaje jurídico va en esta línea: se aboga por la elección de fóricos que eviten ambigüedades en la identificación del antecedente (Montolío 2011; Gras/López Samaniego 2012).

Estas regularidades en los modos de construir textos que caracterizan a ciertos géneros son elementos que configuran lo que desde una perspectiva coseriana se ha denominado la *historicidad* de los textos (cf. Loureda 2006, 135–146; López Serena 2012), que abarca aquellos rasgos por los que determinados textos muestran cierto parecido con otros (↗24 Las tradiciones discursivas; ↗26 Géneros textuales y tipos de discurso).

Tales regularidades pueden tener manifestaciones aún más patentes. Una serie de adverbios compuestos o pronominales del inglés como *hereto*, *herein* o *thereof* son los fóricos equivalentes a los pronombres y adverbios descritos en § 5.2.1 para la sustitución de sintagmas preposicionales en francés, italiano, catalán, alemán y neerlandés. A diferencia de lo que ocurre en estas lenguas, en inglés se han descrito como característicos del discurso legal (cf. Crystal/Davy 1969, 207–208; Biel 2015), y, fuera de él, se consideran arcaicos.

Un ejemplo similar en español lo constituye el adjetivo *meritado* con una función anafórica en el discurso jurídico-administrativo (González Salgado 2016, 118–120). Su origen se remonta a la locución verbal *hacer mérito*, muy empleada en textos legales como equivalente a *hacer mención*; este valor se ha trasladado al verbo *meritar* y, de ahí, al adjetivo *meritado*, que ha acabado consolidándose como recurso anafórico léxico en géneros textuales de esta esfera discursiva. Otros fóricos «de uso casi exclusivo» en textos judiciales son adjetivos como *antedicho*, *precitado* o *superreferenciado* (Real Academia Española/Consejo General del Poder Judicial 2017, § 8.13.2).

- (27) El señor A.G. tuvo conocimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona con anterioridad a la fecha indicada [...]; si se tiene en cuenta que ya a mediados de 1982 o, en el peor de los casos, en 1983 el demandante de amparo tuvo conocimiento de *la meritada Sentencia*, [...] (España. Tribunal Constitucional, Sala Segunda. Sentencia núm. 56/1985 de 29 de abril).

6.3 Por otra parte, ciertas regularidades características de determinados géneros textuales pueden ser compartidas con otros tipos de texto con los que parecen tener poca relación. Y no suele tratarse de una mera coincidencia, sino que su explicación se encuentra en un mayor nivel de abstracción. Como indica Loureda (2006, 135), «los textos son hechos individuales, pero no absolutamente singulares»: no solo pueden agruparse en tipos de textos, sino que todos, independientemente del género al que se adscriban, presentan unas características básicas por el simple hecho de ser textos. Loureda (2006, 135) identifica una serie de elementos esenciales: «el hablante, el oyente, el medio de comunicación (con una forma y un contenido), el contexto o en-

torno (con sus diferentes manifestaciones [...]) y la finalidad, que gobierna a los anteriores [...].».

Antes hablábamos de una clara preferencia por las anáforas léxicas muy informativas en textos legales. Pues bien, cabría esperar una tendencia similar en ciertos textos académicos como los manuales. Textos jurídicos como la sentencia comparten con el manual académico algunas coordinadas referidas a esos elementos universales del texto: en ambos casos, la comunicación se produce por *modalidad* escrita y *emisor* y *receptor* no tienen la posibilidad de interactuar para reparar posibles ambigüedades o dificultades de interpretación. La *finalidad* en ambos casos es la transmisión de información, por lo que prima un afán de exactitud en la formulación. Todo ello parece favorecer tanto en la *sentencia* como en el *manual académico* la preferencia por expresiones referenciales muy informativas que eviten toda ambigüedad en la identificación del referente.

6.4 En esta sección nos hemos detenido en diversas cuestiones acerca del uso de mecanismos anafóricos que encuentran explicación en el *nivel individual* del lenguaje y, en ese sentido, la disciplina que se encarga de su descripción no es la gramática del texto, sino la *lingüística del texto*. Con esta selección de fenómenos también hemos tratado de ir más allá. Loureda (2006, 135–148), inspirado en pasajes de Coseriu, ha desarrollado la idea de que en este nivel la lingüística del texto se puede elevar a «tres veces lingüística del texto», ya que el texto también presenta, a su vez, tres dimensiones propias: «una *dimensión universal*: unas propiedades racionalmente comunes a todos. A la vez, poseen una *dimensión tradicional* por la que comparten modos de decir o moldes expresivos. Y, finalmente, manifiestan propiedades *individuales*: aquellas que hacen que un texto sea ése y no otro» (Loureda 2006, 135). Los ejemplos aportados ilustran esas tres dimensiones, tal y como lo resumimos en el siguiente cuadro:

Nivel <i>INDIVIDUAL</i> DEL LENGUAJE	Dimensión <i>universal</i>	Propiedades comunes a todos los textos (§ 6.3)
	Dimensión <i>histórica</i>	Textos fijados; géneros y tipos de texto (§ 6.2)
	Dimensión <i>particular</i>	Propiedades privativas de cada texto (§ 6.1)

Fig. 4: Las dimensiones *universal*, *histórica* y *particular* del texto (nivel individual del lenguaje) (Loureda 2006; 2010)

7 Final

En estas páginas hemos dado cuenta del objeto y objetivos de una parte de la gramática de las lenguas, la *gramática del texto*, que acoge las reglas y procedimientos para la constitución de los discursos. Si bien la gramática del texto no es una disciplina intrínsecamente contrastiva, la comparación entre lenguas nos ha permitido mostrar

claramente que los fenómenos relativos a este nivel de estructuración gramatical forman parte del catálogo particular de unas lenguas y no de otras. Por otra parte, para la descripción de estos fenómenos transfrásticos y para la ejemplificación de contrastes interlingüísticos se ha recurrido a la distinción coseriana entre *sistema* y *norma*.

Asimismo, hemos integrado la gramática textual en los niveles funcionales del hablar y hemos mostrado que no son tres niveles deslavazados, pues forman «una secuencia ordenada en dirección de menor a mayor determinación: primero, el hablar en general se determina en una tradición histórica, y sobre la base de esa tradición histórica particular el hablar se determina, a continuación, como texto» (Coseriu 2007, 1980, 88) y que a cada nivel le corresponde su parcela en la construcción e interpretación de los discursos. Hemos ilustrado la funcionalidad de cada nivel y las imbricaciones entre ellos con la selección de algunos fenómenos que atañen a la deixis fórica. En este esquema, que podría ser el mapa para enfocar otras descripciones de gramática textual, se ubica lo expuesto con la asignación a su correspondiente nivel del hablar:

NIVEL DEL LENGUAJE	Ejemplos descritos		§
UNIVERSAL	– Principios de la Teoría de la Accesibilidad		§ 4
HISTÓRICO	– Escala de accesibilidad: diferencias interlingüísticas – Sustitución de sintagmas preposicionales en español y en otras lenguas: diferencias en la nómina de mecanismos y en sus condiciones de uso		§ 5
INDIVIDUAL	Dimensión universal	– Regularidades relacionadas con algunas propiedades comunes a todos los textos (<i>emisor, receptor, finalidad, contexto</i>)	§ 6.3
	Dimensión histórica	– Regularidades en el uso de expresiones referenciales en géneros discursivos (p. ej. jurídico-administrativos)	§ 6.2
	Dimensión particular	– Elección de una expresión referencial en un texto particular con fines persuasivos	§ 6.1

Fig. 5: Los niveles del lenguaje y el texto: recapitulación

8 Bibliografía

- Adler, Silvia (2005), *Un paramètre discursif dans l'ellipse des régimes prépositionnels*, Journal of French Language Studies 15/3, 219–234.
- Almor, Amit (1999), *Noun-phrase anaphora and focus: The informational load hypothesis*, Psychological Review 106/4, 748–765.
- Ariel, Mira (2001), *Accessibility Theory. An overview*, in: Ted Sanders/Joost Schilperoord/Wilbert Spooren (edd.), *Text Representation. Linguistic and Psycholinguistic Aspects*, Amsterdam/Philadelphia, Benjamins, 29–87.

- Aschenberg, Heidi (2003), *Teoría de la gramática. La concepción de Eugenio Coseriu*, Odisea 3, 55–68.
- Bazzanella, Carla (1995), *I segnali discorsivi*, in: Lorenzo Renzi/Giampaolo Salvi/Anna Cardinaletti (edd.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, vol. 3, Bologna, il Mulino, 225–257.
- Bernárdez, Enrique (1982), *Introducción a la lingüística del texto*, Madrid, Espasa Calpe.
- Bertucci, Roberlei A. (2006), *Anáforas encapsuladoras: uma análise em textos de opinião*, Revista Letras 70, 207–221.
- Biel, Łucja (2015), *Phraseological profiles of legislative genres: complex prepositions as a special case of legal phrasemes in EU law and national law*, Fachsprache 37/3–4, 139–160.
- Borreguero, Margarita (2006), *Naturaleza y función de los encapsuladores en los textos informativamente densos (la noticia periodística)*, Cuadernos de Filología Italiana 13, 73–95.
- Borreguero, Margarita/Gómez-Jordana, Sonia (edd.) (2015), *Les marqueurs du discours dans les langues romanes: une approche contrastive*, Limoges, Lambert Lucas.
- The British National Corpus, version 3 (BNC XML Edition)* (2007), Distributed by Bodleian Libraries, University of Oxford, on behalf of the BNC Consortium. <http://www.natcorp.ox.ac.uk/> (consultado el 19/03/2020).
- Brizuela, Maquela (2000), *La accesibilidad y el costo de procesamiento en la selección de expresiones definidas*, Revista Española de Lingüística Aplicada 1, 297–308.
- Casado, Manuel (1993), *Introducción a la gramática del texto del español*, Madrid, Arco/Libros.
- Casado, Manuel (2000), *Lingüística y gramática del texto. Su articulación interdisciplinar*, Rilce: Revista de Filología Hispánica 16/2, 247–262.
- Casado, Manuel/Loureda, Óscar (2009), *Las aportaciones de la «Textlinguistik» y su recepción en España: balance y perspectivas*, in: Montserrat Veyrat/Enrique Serra (edd.), *La lingüística como reto epistemológico y como acción social*, vol. 1, Madrid, Arco/Libros, 275–292.
- Castellà, Josep Maria (1992), *De la frase al text. Teories de l'ús lingüístic*, Barcelona, Empúries.
- Charolles, Michel (1995), *Cohésion, cohérence et pertinence du discours*, Travaux de Linguistique 29/112, 125–151.
- Cifuentes Honrubia, José Luis (2001), *Marcadores discursivos, topicalizadores y locuciones prepositivas en español*, Lingüística Española Actual 23/2, 237–255.
- Combettes, Bernard (1983), *Pour une grammaire textuelle: la progression thématique*, Paris/Bruxelles, De Boeck-Duculot.
- Combettes, Bernard (1999), *Analyse du discours et grammaire de texte: des problèmes communs*, Modèles Linguistiques 20/2, 45–56.
- Combettes, Bernard (2007), *Grammaticalisation des marqueurs de topicalisation en français: les expressions du type «pour ce qui regarde»*, Langue Française 156, 93–107.
- Conte, Maria-Elisabeth (1988), *Condizioni di coerenza. Ricerche di linguistica testuale*, Firenze, La Nuova Italia.
- Conte, Maria-Elisabeth (1996), *Anaphoric Encapsulation*, Belgian Journal of Linguistics 10, 1–11.
- Coseriu, Eugenio (²1987), *Gramática, semántica, universales: estudios de lingüística funcional*, Madrid, Gredos.
- Coseriu, Eugenio (1992), *La competencia lingüística. Elementos de la teoría del hablar*, Madrid, Gredos.
- Coseriu, Eugenio (2007, ¹1980), *Lingüística del texto: introducción a la hermenéutica del sentido*, ed. Óscar Loureda, Madrid, Arco/Libros.
- Crystal, David/Davy, Derek (1969), *Investigating English Style*, London, Longman.
- Cuenca, Maria-Josep (2010), *Gramática del texto*, Madrid, Arco/Libros.
- Cuenca, Maria-Josep/Hilferty, Joseph (1999), *Introducción a la lingüística cognitiva*, Barcelona, Ariel.
- Demol, Annemie (2007), *Accessibility Theory applied to French: The case of «il» and «celui-ci»*, Folia linguistica 41/1–2, 1–35.

- Descombes Dénervaud, Monique/Jespersen, Janine (1992), *L'anaphore conceptuelle dans l'argumentation écrite*, Pratiques 73, 79–95.
- Dostie, Gaétane (2004), *Pragmaticalisation et marqueurs discursifs. Analyse sémantique et traitement lexicographique*, Bruxelles, De Boeck-Duculot.
- Drescher, Martina/Frank-Job, Barbara (edd.) (2006), *Les marqueurs discursifs dans les langues romanes*, Berne, Lang.
- Escandell, M^a Victoria (1991), *Sobre las reduplicaciones léxicas*, Lingüística Española Actual 13, 71–86.
- Escavy, Ricardo (1999), *La anáfora asociativa como mecanismo de cohesión textual*, Revista de Investigación Lingüística 2/2, 111–128.
- Esparza-Torres, Miguel Ángel (2006), *Pautas para el análisis de la cohesión y la coherencia en textos españoles*, Rilce: Revista de Filología Hispánica 22/1, 59–89.
- Fernández Lorences, Taresa (2010), *Gramática de la tematización en español*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- Ferrari, Angela, et al. (2008), *L'interfaccia lingua-testo. Natura e funzioni dell'articolazione informativa dell'enunciato*, Alessandria, Edizioni dell'Orso.
- Figueras, Carolina (2002), *La jerarquía de accesibilidad de las expresiones referenciales en español*, Revista Española de Lingüística 32/1, 53–96.
- Fløttum, Kjersti (1999), «Quant à»: *thématisateur et focalisateur*, in: Claude Guimier (ed.), *La thématization dans les langues*, Berne, Lang, 135–149.
- Fuentes, Catalina (1987), *Enlaces extraoracionales*, Sevilla, Alfar.
- Garcés Gómez, M^a Pilar (2002), *Adverbios de topicalización y marcadores de topicalización*, Romanistisches Jahrbuch 53, 355–382.
- Garrido, Joaquín (1991), *Elementos de análisis lingüístico*, Madrid, Fundamentos.
- Garrido, Joaquín (1997), *Estilo y texto en la lengua*, Madrid, Gredos.
- Givón, Talmy (1983), *Topic continuity in discourse. An introduction*, in: Talmy Givón (ed.), *Topic continuity in discourse. A quantitative cross-language study*, Amsterdam/Philadelphia, Benjamins, 1–42.
- González Salgado, José Antonio (2016), *Adjetivos deverbales de participio con valor anafórico en la jurisprudencia española actual*, in: Ramón González/Carmen Llamas Saiz/Ana Jimeno Zuazu (edd.), *Lingüística y pragmática. Estudios sobre gramática discursiva*, Madrid, Síntesis, 111–126.
- Gras, Pedro/López Samaniego, Anna (2012), *Guiar al lector a través del texto. Mecanismos de cohesión en documentos judiciales*, in: Estrella Montolio (ed.), *Hacia la modernización del discurso jurídico*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 179–193.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1997), *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*, Madrid, Arco/Libros.
- Halliday, Michael A. K./Hasan, Ruqaiya (1976), *Cohesion in English*, London, Longman.
- Hidalgo Downing, Raquel (2003), *La tematización en el español hablado*, Madrid, Gredos.
- Izquierdo Alegría, Dámaso/González Ruiz, Ramón (2013), *Encapsulación y etiquetas discursivas en el discurso parlamentario: función argumentativa a partir de un corpus paralelo*, Oralia 16, 185–219.
- Jakubiček, Miloš et al. (2013), *The TenTen Corpus Family*, in: Andrew Hardie/Robbie Love (edd.), *7th International Corpus Linguistics Conference CL*, Lancaster, UCREL, 125–127. <http://ucrel.lancs.ac.uk/cl2013/doc/CL2013-ABSTRACT-BOOK.pdf> (consultado el 18/05/2020).
- Kleiber, George (2001), *L'anaphore associative*, Paris, PUF.
- Koch, Ingedore G. Villaça (1989), *A coesão textual*, San Pablo, Contexto.
- Koehn, Philipp (2005), *Europarl. A parallel corpus for statistical machine translation*, in: *Conference Proceedings: The Tenth Machine Translation Summit*, Phuket, AAMT, 79–86.
- Leeman, Danielle (ed.) (2002), *Les connecteurs* (Linx 46), Paris, Université Paris X-Nanterre.

- Leonetti, Manuel (2018), *Aprovechar la gramática para mejorar la redacción: los sujetos tácitos*, Revista de Gramática Orientada a las Competencias 1/1, 237–264.
- Lhafi, Sandra (2016), *Thème/propos et la progression thématique*, in: Jörn Albrecht/René Métrich (edd.), *Manuel de traductologie*, Berlin/Boston, De Gruyter, 491–502.
- Lombardi Vallauri, Edoardo (2002), *La struttura informativa dell'enunciato*, Milano, La Nuova Italia.
- López Samaniego, Anna (2014), *Las etiquetas discursivas: cohesión anafórica y categorización de entidades del discurso*, Pamplona, Eunsas.
- López Samaniego, Anna/Taranilla, Raquel (2014), *Mecanismos de cohesión (I). El mantenimiento referencial*, in: Estrella Montolío (ed.), *Manual de escritura académica y profesional*, vol. 2, Barcelona, Ariel, 377–442.
- López Serena, Araceli (2012), *La doble determinación del nivel histórico en el saber expresivo. Hacia una nueva delimitación del concepto de tradición discursiva*, Romanistisches Jahrbuch 62/1, 59–97.
- Loureda, Óscar (2006), *Fundamentos de una lingüística del texto real y funcional*, in: Eugenio Coseriu/Óscar Loureda, *Lenguaje y discurso*, Pamplona, Eunsas, 127–151.
- Loureda, Óscar (2010), *Nuevas perspectivas para el análisis del texto: introducción a una lingüística del texto integral*, Revista de Investigación Lingüística 13, 127–154.
- Loureda, Óscar/Acín, Esperanza (2010), *La investigación sobre marcadores del discurso del español, hoy*, Madrid, Arco/Libros.
- Loureda, Óscar/Rudka, Martha/Parodi, Giovanni (edd.) (2020), *Marcadores del discurso y lingüística contrastiva en las lenguas románicas*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- Louwerse, Max (2001), *An analytic and cognitive parameterization of coherence relations*, Cognitive Linguistics 12, 291–315.
- Marcuschi, Luiz (2001), *Anáfora indireta: o barco textual e suas âncoras*, Revista Letras 56, 217–258.
- Martín Zorraquino, M^a Antonia/Montolío, Estrella (edd.) (1998), *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, Madrid, Arco/Libros.
- Martins, Ana Maria/Costa, João (2016), *Ordem dos constituintes frásicos: sujeitos invertidos; objetos antepostos*, in: Ana Maria Martins/Ernestina Carrilho (edd.), *Manual de lingüística portuguesa*, Berlin/Boston, De Gruyter, 371–400.
- Mederos, Humberto (1988), *Procedimientos de cohesión en el español actual*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife.
- Moeschler, Jacques/Reboul, Anne (1994), *Dictionnaire encyclopédique de pragmatique*, Paris, Seuil.
- Montolío, Estrella (ed.) (2011), *Estudio de campo: lenguaje escrito. Comisión para la modernización del lenguaje jurídico*, Madrid, Ministerio de Justicia.
- Montolío, Estrella (2013), *Construcciones conectivas que encapsulan. [A pesar de + SN] y la escritura experta*, Cuadernos AISPI 2, 115–131.
- NGLE = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- Pecorari, Filippo (2015), *La coesione testuale dei lanci di agenzia: uno studio delle anafore di ordine superiore*, Revue Romane 50/2, 222–278.
- Perona, José (2000), *La cohesión textual y los enlaces extraoracionales*, in: Manuel Alvar (ed.), *Introducción a la lingüística española*, Barcelona, Ariel, 445–462.
- Perrin, Claude/Masserón, Caroline/Auricchio, Agnès (1995), *L'anaphore démonstrative à fonction résomptive*, Pratiques 85, 27–52.
- Pinchon, Jacqueline (1972), *Les pronoms adverbiaux «en» et «y». Problèmes généraux de la représentation pronominale*, Genève, Droz.
- Pons Rodríguez, Lola (2017), *Deudas latinas y variaciones romances en la creación del marcador de topicalización «respecto»*, Verba: Anuario Galego de Filología 44, 133–167.

- Portolés, José (2001), *Marcadores del discurso*, Barcelona, Ariel.
- Portolés, José (2010), *Los marcadores del discurso y la estructura informativa*, in: Óscar Loureda/ Esperanza Acín (edd.), *La investigación sobre marcadores del discurso del español, hoy*, Madrid, Arco/Libros, 281–326.
- Quirk, Randolph, et al. (1985), *A Comprehensive Grammar of the English Language*, Harlow, Longman.
- Real Academia Española/Consejo General del Poder Judicial (2017), *Libro de estilo de la Justicia*, Madrid, Espasa.
- Reboul, Anne (1997), *What (if anything) is accessibility? A relevance-oriented criticism of Ariel's Accessibility Theory of referring expressions*, in: John H. Connolly et al. (edd.), *Discourse and Pragmatics in Functional Grammar*, Berlin/New York, De Gruyter, 91–108.
- Rigau i Oliver, Gemma (1981), *Gramàtica del discurs*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Rizzi, Luigi (1991), *Il sintagma preposizionale*, in: Lorenzo Renzi (ed.), *Grande grammatica italiana di consultazione*, vol. 1, Bologna, il Mulino, 507–531.
- Rodríguez Somolinos, Amalia (ed.) (2011), *Les marqueurs du discours: approches contrastives* (Langages 184), Paris, Colin.
- Sáez Rivera, Daniel M. (2011), *Notas sobre la difusión de la construcción anafórica «artículo+mismo» a partir del discurso jurídico-administrativo*, in: Mónica Castillo Lluch/Lola Pons Rodríguez (edd.), *Así se van las lenguas variando: nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*, Bern, Lang, 357–387.
- Schreiber, Michael (2016), *Connexité, cohésion, cohérence: la «grammaire de texte» dans les langues romanes*, in: Jörn Albrecht/René Métrich (edd.), *Manuel de traductologie*, Berlin/Boston, De Gruyter, 460–473.
- Simone, Raffaele (1993), *Fundamentos de Lingüística*, Barcelona, Ariel.
- Sperber, Dan/Wilson, Deirdre (1995), *Relevance. Communication and Cognition*, Oxford, Blackwell.
- Stati, Sorin (1990), *Le transphrastique*, Paris, Presses Universitaires de France.
- Ungerer, Friedrich/Schmid, Hans-Jörg (1996), *An introduction to Cognitive Linguistics*, London, Longman.
- Vilarnovo, Antonio (1991), *Teorías explicativas de la coherencia textual*, Revista Española de Lingüística 21/1, 125–144.
- Vitacolonna, Luciano (2002), *A propósito de la coherencia textual*, Tonos Digital 3, 1–16.

Franz Lebsanft

2 El hablar como hecho cultural e histórico

Resumen: En el artículo se discuten los puntos de contacto entre la filología y la lingüística del texto. Mientras que la filología en sentido amplio es ciencia de la(s) cultura(s), la filología en sentido restringido es crítica textual o ecdótica. A su vez, la crítica textual abarca tanto la edición de textos literarios (y afines) como la de documentos históricos. A continuación se describe la manera en que la filología editorial enfoca los problemas históricos del texto y del documento, de su génesis y transmisión. Concluyendo, el autor aboga por una mayor y mejor cooperación entre filología y lingüística del texto.

Palabras clave: crítica textual, ecdótica, filología, tradición documental, tradición textual

1 Introducción

Entre las ciencias del lenguaje, la filología es la que cuenta con la mayor tradición histórica. Como veremos a continuación, desde el siglo XIX, época de la institucionalización universitaria de esta disciplina, la filología se entiende principalmente en dos sentidos, uno más amplio ('estudio de las culturas') y otro más restringido ('estudio de la técnica de edición de textos'). En los dos casos, la filología centra su interés en el texto. Sin embargo, mientras que la lingüística del texto quiere, por una parte, saber dónde situar el texto en la jerarquía estructurada del hablar, y, por otra parte, analizar sus rasgos lingüísticos esenciales, la filología centra su interés en el estatus cultural e histórico del texto. Por eso, la filología da por entendido el saber sobre el texto en cuanto «unidad lingüística». El saber primordial que la filología aporta a las ciencias del texto se refiere a las condiciones materiales e inmateriales de su producción y transmisión con el fin no solo de comprender cómo funcionan los textos en su historia, sino también de conservar e interpretar este tipo de patrimonio de la humanidad (Lausberg 1965, 44). En este aspecto la filología es una ciencia «auxiliar» –dicho sea sin el más mínimo desprecio («La filología es la sierva de las ciencias históricas», Curtius 1955, 12; cf. Rastier 2001)– de una lingüística del texto pancrónica. Desde el punto de vista teórico, la lingüística del texto nos instruye sobre la «esencia» de lo que es el texto, es decir sobre lo universal de este tipo de objeto lingüístico; desde el punto de vista empírico, indaga en las características generales e individuales de todos y de cada uno de los textos. El punto de contacto con la filología se establece en este segundo terreno que analiza tanto lo general como lo individual en la producción y transmisión de los textos. Sin embargo, aunque la filología, en su sentido restringido, establece una metodología general de cómo editar los textos, esta disciplina no se cansa

de repetir el *dictum* atribuido al filólogo belga Joseph Bidez según el cual «tous les cas sont spéciaux» (Dain 1964, 181; cf. Bein 2006, 29). Ahora bien, la lingüística del texto, al menos en cuanto a «lingüística del sentido» se refiere, comprende también el estudio de los textos individuales (Coseriu ³1994, 150–152). No por casualidad, este tipo de lingüística del texto no quiere ser solo «lingüística», sino también «filología» en el sentido de «arte interpretativa» (Coseriu ³1994, 198–199).

Para encontrar puntos de contacto entre filología y lingüística del texto, presentamos, primero, la filología y su objeto con el fin de delimitar el marco teórico de la disciplina y establecer su división en dos subdisciplinas (§ 2). Como veremos, la filología en sentido restringido es crítica textual. La crítica textual es, a su vez, crítica de «textos literarios», por una parte; y crítica diplomática, es decir crítica de «documentos», por otra parte. Por eso, a continuación dedicamos sendos capítulos al estudio filológico de los textos literarios (§ 3) y de los documentos (§ 4). Efectivamente, el quehacer filológico –es decir la edición tanto de textos literarios como de documentos– presupone una conceptualización de estos dos tipos de mensaje verbal. Esta conceptualización merece una valoración desde el punto de vista de la lingüística (del texto). Finalmente, nuestra conclusión (§ 5) aboga en favor de una mayor y mejor cooperación de las dos disciplinas.

2 La filología y su objeto

2.1 El concepto de filología

Los usos modernos de la palabra filología, cuyos orígenes remontan al latín clásico (TLL, s.v. *philologia* ‘studium litterarum, doctrina, eruditio’) y al griego antiguo (LSJ, s.v. φιλολογία, ‘love of argument’ o ‘reasoning’; ‘love of learning and literature’), reflejan las precisiones conceptuales que se han elaborado a partir del neohumanismo alemán del siglo XIX (Horstmann 1989; 2003). Oscilan entre una ‘filología de las cosas’ (*Sachphilologie*, A. Boeckh) y una ‘filología de las palabras’ (*Wortphilologie*, G. Hermann) que se traducen, en los diccionarios modernos, por la elaboración de una definición con un sentido amplio y otra con un sentido restringido. Efectivamente y según el DLE (²³2014, s.v.), la filología es, en sentido amplio, la «ciencia que estudia las culturas tal como se manifiestan en su lengua y en su literatura, principalmente a través de los textos escritos»; y, en sentido más restringido, la «técnica que se aplica a los textos para reconstruirlos, fijarlos e interpretarlos». Una tercera acepción, que dejaremos de lado, identifica la filología con la lingüística. Mientras que la primera acepción tiene antecedentes claros en ediciones anteriores (DLE ¹⁵1925: «Estudio científico de una lengua y de las manifestaciones del espíritu a que ella sirve de medio de expresión»), la segunda acepción es una innovación del DLE (²⁰1984).

En cuanto a la filología en sentido amplio, la definición académica alude, por supuesto, a Boeckh, según el cual la filología es «Erkennen des vom menschlichen

Geist Producirten, d. h. des Erkannten» [‘conocimiento de lo producido por el espíritu humano; es decir, conocimiento de lo conocido’] (Boeckh ²1886, 10; cf. Horstmann 2003, col. 955; Stackmann 2003, 76). Por lo que se refiere a la filología en sentido restringido, la teoría de la «técnica» que se aplica a la edición de los textos recibe, desde hace poco, el nombre de *ecdótica*, «disciplina que estudia los fines y los medios de la edición de textos» (DLE ²³2014, s.v.). El diccionario indica solo el étimo remoto de esta palabra («derivado del griego ἔκδοσις *ékdosis* ‘edición’; cf. griego moderno εκδοτικός *ekdotikós* ‘editorial, relativo a la edición’») que es en realidad un préstamo del francés donde la palabra *ecdotique* fue acuñada por dom Quentin (1926; Blecua 1983, 18; Bourgain/Viellard 2002, 211; Duval 2015, 113; Pérez Priego 2018, 140). En el DLE (²³2014), que introduce el término en la lexicografía española, *ecdótica* forma parte del metalenguaje para describir la pertenencia de una lexía a esta disciplina (= *Ecd.*). Es por ejemplo el caso de *crítica textual*, sinónimo tradicional de *ecdótica*, y cuya definición es «*Ecd.* Estudio de las técnicas conducentes a la realización de una edición crítica». Efectivamente, *crítica textual* forma parte del título del manual clásico de la disciplina (Maas ¹1927, ²1950, ³1957, ⁴1960; traducción española 2012), manual que fue publicado originalmente como parte de la voluminosa introducción a los estudios clásicos, esto es, a una filología clásica en sentido amplio (Gercke/Norden ¹1910–1912, ²1912–1914, ³1921–1927, ⁴1930–1933). Hoy en día es en el italiano donde el término *ecdotica* tiene más arraigo (Del Monte 1975; Contini 1986; 2007; cf. Wilhelm 2010) y su uso reciente en español atestigua la influencia del país hermano (Orduna 2000; Rico 2005).

La distinción de los dos sentidos de *filología*, presentada a partir del español, tiene equivalencias en otras lenguas, por ejemplo en francés donde el TLFi diferencia también, s.v. *philologie*, entre «étude, tant en ce qui concerne le contenu que l’expression, de documents, surtout écrits, utilisant telle ou telle langue» y «discipline qui vise à rechercher, à conserver et à interpréter les documents, généralement écrits et le plus souvent littéraires, rédigés dans une langue donnée, et dont la tâche essentielle est d’établir une édition critique du texte». No es el caso del italiano donde el GDLI combina, en su primera acepción, la filología en sentido restringido con la filología como lingüística histórica («disciplina che, mediante la critica testuale, si propone di ricostruire e di interpretare correttamente testi o documenti letterari; disciplina che studia l’origine e la struttura di una lingua, spec. sulla base di documenti letterari», cf. Varvaro 2012), sin referirse, en las siguientes acepciones a una definición de corte boeckhiano.

Junto al término *ecdotique*, curiosamente ausente del TLFi, surge últimamente el de *philologie éditoriale* (Duval 2015, 216) o de *philologie de l’édition* (Trotter 2015; cf. Lebsanft 2017), calcos evidentes del alemán *Editionsphilologie* (Kraft 1990). Es también el caso del término aun menos usado *science de l’édition* que corresponde al alemán *Editionswissenschaft* (Plachta 1997) donde se considera equivalente del inglés *scholarly editing* (Greetham 1995) y se prefiere a *Ekdotik*, entre otras cosas porque forma parte de una serie de palabras compuestas que designan las ciencias de la palabra

(*Sprachwissenschaft* ‘lingüística’, *Literaturwissenschaft* ‘crítica literaria’; cf. también *Kulturwissenschaft* ‘ciencia de las culturas’).

Ahora bien, el objeto de la filología, tanto en sentido amplio como en sentido restringido, es el «texto». En sentido amplio, el texto se considera como «manifestación cultural» o «manifestación del espíritu», es decir como un hecho cultural; en sentido restringido y por ser un hecho cultural, el texto es un producto lingüístico que se pretende «reconstruir», «fijar» e «interpretar», es decir que no coincide con el objeto material –generalmente manuscrito, impreso o, en nuestros tiempos, digital– que lo transmite. En este sentido, el objeto material es solo un «testimonio» del texto y el conjunto de testimonios de un texto constituye su «tradición textual», en forma de tradición manuscrita y/o tradición impresa (Blecula 1983, 39–40; Sánchez-Prieto Borja 1998, 19–21; Bourgain/Viellard 2002, 27–29). El concepto de «reconstrucción» presupone la idea de una alteración del texto por la tradición textual; la «fijación» es el resultado del trabajo crítico sobre los testimonios para recrear la autenticidad del texto; y la «interpretación» es precisamente esto, «crítica» científica de los testimonios que permite establecer el texto. En todo caso, la edición crítica del texto se considera como «una mera ipotesi di lavoro» según la famosa frase de Contini (1974, 1939, 369), repetida e interpretada tantas veces (Duval 2015, 162–163; cf. Leonardi 2011).

Evidentemente, esta manera de enfocar el problema de la filología como crítica textual se basa en una idea de autenticidad que no corresponde de manera igual a todas las situaciones de producción y de modificación de textos. En la medida en que los testimonios no representan un texto único, sino textos más o menos reelaborados –situación muy frecuente en época premoderna– tanto por el autor mismo como por el «copista-autor» (cf. Stussi 1985, 16; Canfora 2002; Wilhelm 2015, 137–143), la relación entre testimonio y texto puede cambiar. De ahí que surjan las discusiones sobre los conceptos de «autor» y de «original» (vs. «copia») que están en el centro de la polémica sobre la *New Philology* (Cerquiglini 1983; 1989; Nichols 1988; 1990; Craddock/Faulhaber 1991; Busby 1993; Gleßgen/Lebsanft 1997; Yager 2010; Lönnroth 2017).

2.2 Crítica textual: subdisciplinas

Abordamos las relaciones entre la crítica textual y la lingüística del texto desde la perspectiva de la primera disciplina. Si bien es cierto que la crítica textual como ciencia teórica consiste en un conjunto de métodos y técnicas que se pueden aplicar a cualquier tipo de textos, en la realidad de la práctica editorial se ha diferenciado, grosso modo, en dos subdisciplinas, esto es, la crítica textual en sentido restringido y la crítica diplomática. Incluyendo las relaciones entre la filología y la crítica textual, el panorama disciplinario completo de la crítica textual se presenta así:

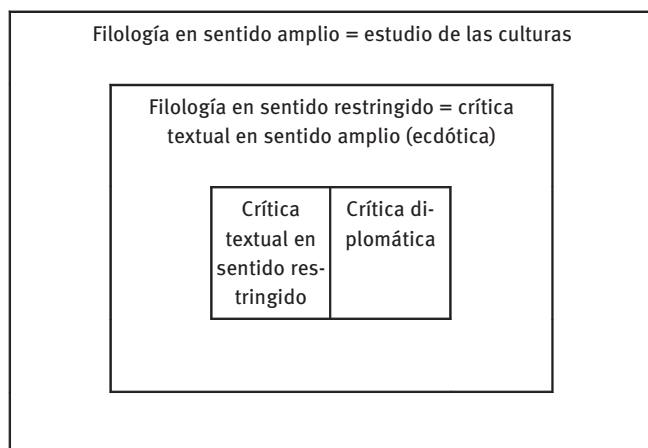


Figura 1: La crítica textual y sus formas

La diferenciación se basa en una distinción práctica de tipos de textos, sin pretensiones teóricas mayores. Lo que llamamos *crítica textual* cubre tradicionalmente –la sistematización es mía y utiliza los criterios presentes en la clasificación de géneros textuales del CORDE– la crítica de textos ficcionales (lírica, épica y dramática, en versos y en prosa) y no ficcionales (ciencia, didáctica, historia, prensa, religión, sociedad; en verso y en prosa), mientras que la crítica diplomática se refiere solo a un cierto tipo de textos no ficcionales, a saber los textos archivísticos que constituyen fuentes de la historia. Muy útil, para fines prácticos, puede ser también la tipología de géneros textuales desarrollada por Carles/Glessgen (2015, 115–117; cf. Frank/Hartmann 1997, 61–108) que distinguen entre textos pragmáticos, religiosos, profanos, científicos y artesanales, y, finalmente, documentales. Según Cárcel Ortí (1997, 21, n° 1; cf. Kölzer 2010), la diplomática es

la science qui étudie la tradition, la forme et l'élaboration des actes écrits. Son objet est d'en faire la critique, de juger de leur sincérité, d'apprécier la qualité de leur texte, de dégager des formules tous les éléments du contenu susceptibles d'être utilisés par l'historien, de les dater, enfin de les éditer.

Ahora bien, el «acto escrito», es decir el documento, es (Cárcel Ortí 1997, 21)

un écrit où se trouve consigné, soit l'accomplissement d'un acte juridique, soit l'existence d'un fait juridique, soit encore éventuellement un fait quelconque dès lors que l'écrit est rédigé dans une certaine forme propre à lui donner validité.

En el sentido de nuestra diferenciación, los consejos para la edición de textos medievales de la *École nationale des chartes* parisina comprenden, además de los consejos generales (Vielliard/Guyotjeannin 2001), consejos para la edición de textos literarios (Bourgain/Vielliard 2002) y consejos para la edición de documentos archivísticos (Guyotjeannin 2009).

3 El texto «literario»

3.1 Aspectos generales

Desde el punto de vista de la crítica textual, la teorización del concepto «texto literario» se inscribe en las tres oposiciones (i) «enunciado escrito» (=«texto») vs. «enunciado oral», (ii) «texto» vs. «copia» y (iii) «texto» vs. «testimonio (manuscrito e impreso)». Según Blecua (1983, 17),

un mensaje verbal puede transmitirse oralmente o por medio de la escritura. En cuanto el mensaje oral se fija en la escritura se convierte en texto. La crítica textual, en efecto, puede trabajar sobre tradiciones orales pero sólo cuando quedan fijadas en forma de texto.

En cuanto a (i), es evidente que Blecua no se fija en el problema de la verbalización – oral o escrita – del mensaje, es decir de la oralidad o escrituralidad «concepcional»; le interesa solo la oposición medial entre medio fónico o gráfico (cf. Koch/Oesterreicher 2007, 20–22). En este sentido, el «texto» es el producto gráfico de una verbalización, con independencia del tipo de concepción del mensaje (↗12 El hablar y lo oral; ↗14 El hablar y lo escrito).

Por lo que se refiere a (ii), el texto es «original» cuando emana directamente de un hablante considerado como «autor», es decir como la persona que ha creado el texto. En el caso de una transmisión manuscrita, el texto original se materializa como autógrafo (escrito por el autor) o idiógrafo (autorizado por el autor). El texto se transmite por «copia» cuando la persona que da forma escrita al texto no coincide con el autor. La copia es apógrafo, si se trata de una copia del texto original.

En cuanto a (iii) el «texto» es un objeto ideal que no coincide con ninguno de los testimonios, es decir con ninguna de sus materializaciones, ni siquiera con un autógrafo. Esto es así porque el autor también puede equivocarse. De ahí que el término «texto original» pueda llevar a confusión: En realidad, lo que se llama «texto original» es solo el testimonio escrito por el autor, pero no coincide con el texto ideal. Blecua (1983, 61) insiste claramente en este hecho, aunque, lamentablemente, no utilice el término «testimonio»:

Es evidente que *n* testimonios se han de remontar en última instancia a un manuscrito o impreso que ha tenido o tiene entidad física. Este código – autógrafo o apógrafo – o edición – llevada a cabo bajo el cuidado del autor – suele ser denominado *código original* o *edición original* y más frecuentemente original, que acostumbra a indicarse con la letra *O* del alfabeto romano o con la ω u Ω del griego. Dado que el acto de escribir presupone el error, pocos de estos originales carecerán de errores. [...] Pero el término *original* puede entenderse también como un texto que refleja la voluntad del autor y que no se corresponde con ningún código o impreso concretos. Es, por consiguiente, un texto ideal, aunque compuesto con palabras y por lo tanto real.

3.2 La formación y la transmisión del texto «literario»

El mensaje lingüístico que se plasma en forma de texto se crea en la mente de su autor. Para las épocas premodernas falta normalmente –al menos para las lenguas romances– la documentación que refleje el proceso de formación del texto. En la edad moderna, las etapas de la creación textual se documentan en un conjunto de escritos heterogéneos que la crítica genética denomina el *avant-texte* (Bellemin-Noël 1972; Pérez Priego 2018, 155: «pre-texto»), es decir lo que tradicionalmente se llama el *borrador* (Blecua 1983, 39, 116). Desde esta perspectiva, la tradición textual se enfoca como *après-texte* (Hay/Nagy 1982; Pérez Priego 2018, 155: «pos-texto»).

Con referencia al texto ideal, cada testimonio refleja un momento en la historia textual. En el proceso editorial, cuyo objetivo final es el establecimiento del texto (*constitutio textus*, Blecua 1983, 79–136), se distinguen –dentro de la recensión, etapa anterior a la *constitutio*– las fases de la recolección de los testimonios (*fontes criticae*, Blecua 1983, 37–41), su comparación (la *collatio codicum*, Blecua 1983, 43–46), examen y selección (*examinatio* y *selectio*, Blecua 1983, 47–57), y, finalmente, jerarquización que se presenta, cuando es posible, en forma de estema (‘árbol genealógico’; *constitutio stemmatis*, Blecua 1983, 59–78). La aproximación al texto ideal valora la variación de las lecciones en función de su autenticidad. Según Blecua (1983, 48), «todo desvío del original será o un error o una innovación».

En la crítica textual es usual establecer una tipología de los errores del copista «de acuerdo con las categorías modificativas aristotélicas» (Blecua 1983, 19; Duval 2015, 131). Curiosamente, no se suelen relacionar los tipos de error –por adición, por omisión, por alteración del orden, por sustitución– con la dicotomía saussureana de los ejes paradigmático (alteración, omisión y sustitución) y sintagmático (adición, alteración). Tampoco es usual estudiar la psicología del error, que es el resultado de algún fallo en el acto complejo de la copia (lectura de un fragmento de texto, memorización, dictado interior, transcripción, vuelta al texto; Vinaver 1939, 353; Blecua 1983, 17), con referencia a los estudios cognitivos actuales sobre el proceso de la lectura (Snowling/Hulme 2005; Liversedge/Gilchrist/Everling 2011).

A la hora de oponer «error» a «innovación», la crítica textual distingue entre intervenciones inconscientes por una parte, y voluntarias por otra (Blecua 1983, 20). Desde el punto de vista de la reconstrucción del texto original, la idea de la edición crítica es la eliminación tanto de los errores como de las innovaciones. Sin embargo, Alberto Blecua, defensor de las ediciones reconstruccionistas, admite:

En ciertas épocas y géneros, la refundición de textos para adaptarlos a un público nuevo puede considerarse fenómeno normal. La refundición puede afectar a ciertos pasajes o a la obra en su totalidad, por lo que no es fácil trazar una frontera conceptual que delimite el término (Blecua 1983, 111).

En este terreno, Blecua (1983, 111) propone distinguir entre «corrección», es decir intervención efectuada por el autor; «redacción», «estadio de la obra admitido por el autor»; y «refundición», término reservado

para los casos en que uno o más autores refunden una obra anterior y para aquellos otros en que el copista se atreve [*Nota bene*] a alterar determinados pasajes, añadiendo o suprimiendo detalles estilísticos de relativo interés, o bien cambiando la sintaxis (Blecua 1983, 111).

Por ser tautológica (refundición es, según Blecua, el caso en el que alguien refunde una obra), la definición deja de ser perfecta; no obstante, queda clara la idea de distinguir entre varios grados de transformación de un texto primitivo por «copistas» que se vuelven refundidores y hasta autores. En el caso de la refundición, Blecua (1983, 112) recomienda «editarla como texto independiente». En la tradición francesa se distingue, de manera análoga, entre tres tipos de reescritura, a saber *révision* («opération de relecture qui conduit à apporter des modifications au texte relu»), *remaniement* («action de réviser une rédaction à laquelle sont apportées des modifications plus ou moins importantes») y *refonte* («réécriture de l'ensemble d'un texte»; Duval 2015, 232, 230). Ahora bien, debemos a Wilhelm (2015) un modelo que ofrece una tipología de las transformaciones que un texto puede sufrir durante su transmisión. El punto de arranque de este modelo es el copista que interviene sobre un texto ajeno, es decir sobre un «texto de autor». Desde el punto de vista de la crítica del texto, el concepto de «intervención» se refiere, claro está, a la innovación (y no al error). Basándose en la lingüística coseriana, Wilhelm distingue entre intervenciones a nivel idiomático (plano de la lengua; eje horizontal) e intervenciones a nivel expresivo (plano del discurso/texto; eje vertical). Presentamos el modelo (Wilhelm 2015, 140, «Types et niveaux de l'intervention du copiste») traduciéndolo al español y adaptando la terminología a los conceptos que acabamos de introducir. Los dos polos del *continuum* wilhelmiano están representados por el «texto de autor» (ángulo superior izquierdo) y el «texto patrimonial» (ángulo inferior derecho; es, por supuesto, solo una posibilidad entre otras, porque el resultado de un máximo de intervenciones idiomáticas y discursivas podría dar lugar también a otro texto de autor):

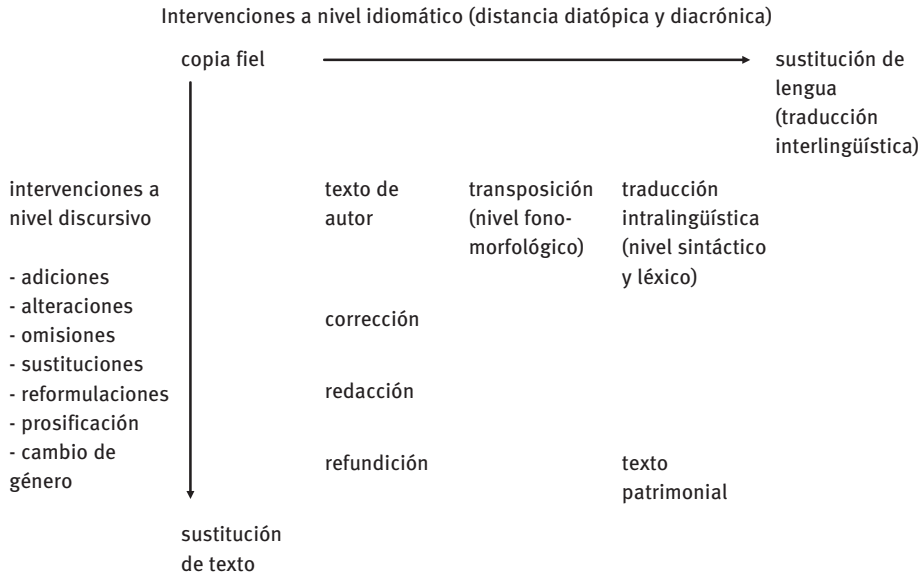


Figura 2: Las transformaciones del texto (Wilhelm 2015)

Para ilustrar el fenómeno de la reescritura en la época medieval, un ejemplo clásico, procedente del ámbito hispánico, es la prosificación cronística de un poema épico como es el *Cantar de mio Cid* (Montaner 1993; 2011). Como es sabido, la falta de la hoja inicial del manuscrito único del cantar de gesta (siglo XIV, copia del códice escrito por el amanuense Per Abbat en 1207), llevó a los filólogos a reconstruir algunos de los versos perdidos a partir de la *Crónica de Castilla* (c. 1300):

Cuenta la estoria que [1] enbió el Cid por todos sus amigos e sus parientes e sus vasallos, [2–3] e mostróles en cómo le mandava el rey salir de la tierra fasta nueve días. E díxoles: [3–4] —Amigos, quiero saber de vós cuáles queredes ir conmigo. [5–6] E los que conmigo fuerdes, de Dios ayades buen grado, [7] e los que acá fincáredes, quiérome ir vuestro pagado.— [8] Estonce fabló don Álvar Fáñez, su primo cormano: [9] —Conbusco iremos todos, Cid, por yermos e por poblados, [10] e nunca vos falleceremos en cuanto seamos bivos e sanos; [11] conbusco despendaremos las mulas e los cavallos, [12] e los averes e los paños; [13] sienpre vos serviremos commo leales amigos e vasallos.— [14] Estonce otorgaron todos lo que dixo Álvar Fáñez [15] e mucho les agradesció mio Cid quanto allí fue razonado. [16] E desde que el Cid tomó el aver, movió con sus amigos de Bivar e mandó que se fuesen camino de Burgos. [17] E quando el Cid vio los sus palascios deseredados e sin gente, e las perchas sin açores e los portales sin estrados... (Montaner 2011, 3–4).

La edición Montaner (2011) marca los posibles versos, con rima asonante en *á-o*, entre espacios en blanco; para una visibilidad mejor, añadimos números. La reconstrucción hipotética presentada por el editor, que incluye en cursiva los dos primeros versos del cantar primero, es esta:

- Enbió el Cid por sus amigos e sus parientes e sus vasallos,
 en cómo le mandava el rey salir de su reinado
 e que-l'non dava más de nueve días de plazo.
 Quiero saber de vós, amigos e vasallos,
 cuáles queredes ir comigo e cuáles seredes fincados;
 [5] e los que conmigo fuerdes de Dios ayades buen grado,
 e los que acá fincáredes quiérome ir vuestro pagado.
 Estonce fabló Álvar Fáñez a guisa de menbrado:
 Conbusco iremos todos, Cid, por yermos e por poblados,
 ca nunca vos fallesceremos en cuanto seamos bivos e sanos,
 conbusco despenderemos las mulas e los cavallos
 [10] e aun demás los averes e los paños,
 siempre vos serviremos como leales amigos e vasallos.
 Lo que dixo Álvar Fáñez todos lo otorgaron;
 mucho gradesció mio Cid cuanto allí fue razonado.
 Mio Cid movió de Vivar pora Burgos adeliñado.
 Cuando dexó sus palacios sin gente e deseredados,
 [15] *de los sos ojos tan fuertemiente llorando,*
tornava la cabeça e estávalos catando.
 (Montaner 2011, 562–563).

Sin entrar en la discusión ardua de la factura de estos versos –que es muy insegura en algunos casos (versos 2–5, 16; cf. Montaner 2011, 562–563)– queda bien claro cómo la fórmula conocida «cuenta la estoria que ...» adapta el cantar a la prosa cronística donde estructura la narración en capítulos (cf. Rochwert-Zuili 2010). Si la reconstrucción representa, en términos wilhelmianos, el estadio de una «copia fiel» del poema épico escrito –prescindimos de tomar en consideración la fase anterior de la elaboración del *Cantar*–, la *Crónica de Castilla* es una «refundición». En el caso de la historia del texto cidiano, el modelo esquemático se concreta en una complicada filiación de testimonios directos e indirectos que va, por una parte, desde el (supuesto) manuscrito de Per Abbat (1207) a través del código único (c. 1320–1330) hasta el apógrafo de Juan Ruiz de Ulibarri (1596); y, por otra parte, de la refundición alfonsí hasta la *Crónica de Castilla* (c. 1300), cuya última posteridad es la *Crónica particular del Cid* (1512) (Montaner 2011, 537).

4 El «documento»

4.1 Aspectos generales

Desde el punto de vista de la diplomática, lo que se llama «documento» es un texto de naturaleza jurídica. Por eso, la teorización del concepto «documento» se focaliza sobre el tipo de normas que emanan de ella. De ahí que una clasificación importante de los documentos se base precisamente en el tipo de vigencia jurídica. Según la definición citada (cf. § 2.1), en el acto escrito se manifiesta, o bien el cumplimiento de un acto jurídico, es decir (Cárcel Ortí ²1997, 21, nº 4; cf. también DEJ, s.v.)

une déclaration de volonté par laquelle une ou plusieurs personnes, physiques ou morales, entendent produire un effet de droit. C'est donc un acte volontaire destiné à susciter, confirmer, modifier ou éteindre des droits et des obligations et à engendrer un recours en justice au cas où le droit serait méconnu,

o bien la constatación de un hecho jurídico, es decir (Cárcel Ortí ²1997, 22, nº 5; cf. también DEJ, s.v.)

soit un événement qui comporte par lui-même des conséquences juridiques (naissance, mort, mariage, majorité, folie, accident...); soit un état de fait, de la constatation duquel découlent des droits ou des obligations (recettes, dépenses, paiement de cens ou rentes, présence d'hommes d'armes...).

Son evidentes los puntos de contacto con la teoría de los actos de habla. En efecto, el documento «primitivo», que es creador de derechos y obligaciones (Cárcel Ortí ²1997, 22, nº 7), es también «constitutivo». Según Romero Tallafigo/Rodríguez Liáñez/Sánchez González (1995, 69), el documento constitutivo «constituye un derecho desde el mismo momento de su realización». Es, para dar el ejemplo de Romero Tallafigo/Rodríguez Liáñez/Sánchez González (1995, 194), el caso del nombramiento en 1451 de Jaime de Luna como nuevo comendador de la encomienda de Enguera (Valencia):

Et por fazer graçia e merçed a vos don Jayme de Luna, nuestro muy caro e muy amado primo e nuestro comendador de Vclés, nuestra merçed e voluntad es de vos proueer, e por la presente proueemos, de la dicha nuestra encomienda de Enguera, que es en el dicho regno de Valençia, para que la vos ayades e tengades e leuedes las rentas e diezmos e derechos e emolumentos pertenesçientes a la dicha encomienda, en quanto nuestra merçed e voluntad fuere.

La «disposición» del documento, es decir la parte del texto que expresa la voluntad del autor (Cárcel Ortí ²1997, 57, nº 198; cf. DEJ, s.v.), confiere la dignidad de comendador mediante el uso performativo del verbo declarativo (Searle 1976, 20–21) *proveer* (DLE ²³2014, s.v., 'dar o conferir una dignidad, un empleo, un cargo, etc.').

A diferencia de los textos literarios, la tipología y la estructura de los documentos son relativamente fijas. En cuanto a la tipología, los criterios de clasificación se refie-

ren, por ejemplo, a la vigencia jurídica (Cárcel Ortí ²1997, 22, n° 7: documento dispositivo, recognitivo, confirmativo) y al estatus jurídico y político del autor (Cárcel Ortí ²1997, 23, n° 8: documento público o privado). La estructura de los documentos pertenece a lo que la diplomática llama sus caracteres «internos» o «intrínsecos». Efectivamente, el «tenor» del documento consiste en las tres partes del protocolo, texto y escatocolo. Según este análisis, en la terminología diplomática el «texto» es solo una parte del documento, por lo cual el término *texto* adquiere una significación más restringida en comparación con su uso en la lingüística del texto (Cárcel Ortí ²1997, 53s., n° 181–182):

Le *texte* proprement dit est la partie de la teneur se rapportant directement à l'acte juridique qui s'y trouve mis par écrit: justification de cet acte, exposé des circonstances qui l'ont provoqué, dispositions, clauses destinées à en préciser la portée et à en assurer l'exécution.

Le texte s'insère dans un cadre formel initial (le *protocole*) et final (l'*eschatocole*), dont les éléments ne sont pas nécessairement formulés en fonction de l'acte en question, mais qui répondent aux règles en usage pour un même type de document, compte tenu de son contenu juridique et de sa nature diplomatique.

Cada una de las tres partes consta de varios elementos redactados a partir de fórmulas tradicionales (Cárcel Ortí ²1997, 53–68; Romero Tallafigo/Rodríguez Liáñez/Sánchez González 1995, 70–71). Así, en el protocolo de un documento dispositivo se distinguen la invocación (a la Divinidad), la intitulación (mención del autor), la inscripción o dirección (mención del destinatario) y la salutación. El texto propiamente dicho se abre con el preámbulo (o arenga) que expresa consideraciones generales acerca del acto escrito. Sigue la exposición (de las circunstancias concretas del acto) que precede a la disposición, es decir la parte central del texto, en la que el autor manifiesta su voluntad y realiza el acto de habla correspondiente, normalmente acompañado de varios tipos de cláusulas. El escatocolo contiene las suscripciones y la data o fecha, tanto de tiempo como de lugar.

4.2 La formación y la transmisión del documento

El mensaje lingüístico que se plasma en forma de documento es el resultado de un proceso de elaboración altamente regulado y controlado. Por eso, el análisis de los documentos se acompaña también del estudio de la organización de las instituciones en que se realizan, es decir las cancillerías y su personal (cancilleres, notarios, redactores, escribanos, etc.). Al «avant-texte» de los textos literarios (cf. § 3.2) corresponde la «génesis documental» (Monterde Albiac 1999), o sea el «procedimiento de expedición» (Cárcel Ortí ²1997, 81, n° 310):

La *procédure d'expédition* (lat. *expeditio*) est l'ensemble des pratiques suivies pour qu'un acte, sollicité ou non, soit commandé, rédigé, validé et mis finalement en état d'être exécuté. Elle aboutit donc à l'expédition proprement dite.

Ahora bien, en la terminología española la «*expédition proprement dite*» francesa (cf. Cárcel Ortí ²1997, 31, nº 46) es el «original». Según Romero Tallafigo/Rodríguez Liáñez/Sánchez González (1995, 72) el original

es el documento que, además de primigenio o primero, es perfecto e inalterable en sus formas propias de expresión dadas por su autor. Es primigenio en el sentido en que consigna, tanto por vez primera como bajo forma definitiva y perfecta, la voluntad del autor del acto expresado en la materialidad del documento, que con el original adquiere fe.

No es el lugar de presentar, con todos los detalles, la elaboración de un documento. Baste recordar, en este contexto, que la «minuta» constituye un estado preparativo importante (cf. Cárcel Ortí ²1997, 88–89, nº 353; DEJ, s.v.). Romero Tallafigo/Rodríguez Liáñez/Sánchez González (1995, 72) explican:

La minuta es un escrito preparatorio que sirve de matriz para la expedición de un original, pero que adquiere para la entidad u órgano emisor del documento el valor de original cuando se pone sobre ella la nota o señal de que realmente fue emitido.

Para dar un ejemplo, citemos la mención que hace Alonso de Santa Cruz (De Mata Carriazo 1951, II, 336) de la minuta del testamento otorgado por Fernando II el Católico (1452–1516) en Madrigalejo (Cáceres) el 22 de enero de 1516, en víspera de su fallecimiento. Como se sabe, el último testamento del rey es la reelaboración de testamentos anteriores y reordena la gobernación de los reinos de Castilla y de Aragón en favor de su nieto Carlos, el futuro rey Carlos I:

Al Rey pareció bien todo lo que le aconsejaban los del Consejo, y mandó que se ordenasen las cláusulas y provisiones necesarias, así por lo de la gobernación y maestrasgos en favor del príncipe don Carlos, como la de cinquenta mil ducados de renta cada un año en el reino de Nápoles para el infante don Fernando. Y así se partieron del Rey los del Consejo, y fueron a ordenar las dichas cláusulas de su testamento, y la suplicación al Papa sobre los maestrasgos. Aunque como tengo dicho se decía que el cardenal de Santa Cruz tenía ya esta diligencia hecha en Roma; y el Gran Capitán para sí lo del maestrasgo de Santiago.

Lo qual ordenaron, y uno de ellos lo escribió de su mano todo. Y de aquella minuta se trasladaron a la letra en el dicho testamento las cláusulas, como en él parece. Y fue necesario de tornar lo todo a escribir, porque no pareciese rastro de lo que primero se avía otorgado en Burgos. Y con mucha dificultad se pudo hacer, porque el mal del Rey se agravaba, y la escritura hera mucha.

En comparación con lo que la crítica textual llama *après-texte*, cabe destacar que la tradición documental se presenta de manera muy distinta (Reyes Marsilla de Pascual 1999). Es particularmente importante el hecho de que desde la Antigüedad existen métodos para producir originales múltiples (cf. Cárcel Ortí ²1997, 30, nº 43; Romero Tallafigo/Rodríguez Liáñez/Sánchez González 1995, 72). Es el caso de las «cartas qui-

rógrafas» o «cartas partidas por A.B.C.» (cf. Cárcel Ortí ²1997, 30, n° 44; Romero Tallafigo/Rodríguez Liáñez/Sánchez González 1995, 72; DEJ, s.v.), sistema utilizado también en la España medieval como lo atestigua el *Espéculo* de Alfonso X. Refiriéndose a los «cambios», el *Espéculo* dispone que se hagan (*Libro* 4.12.36, Martínez Díez/Ruiz Asencio 1985, 384–385, cita *apud* Galende Díaz 1996, 369):

dos cartas partidas por abeçe, amas de una manera, e amas deven dezir commo ffueron ffechas ende tales dos cartas, e deve tener el uno la una e el otro la otra. E dessí deve y dezir el día e el mes e el era e los testigos ssegunt dixiemos en la ley ante desta.[...] E después deven y escrivir ssus nonbres con ssus manos missmas los testigos que y ffueren llamados sennaladamiente por aquella vendida, e al menos deven sser a tales que entiendan la carta e la sepan leer. E otrossi el escribano de conçeio que escrivier la carta deve y escrivir ssu nonbre e ffaser y ssu ssennal connosçida en cabo de toda la escriptura, e que ssea commo ençerramiento de todo lo al. E la carta que desta guisa ffuere escripta, sserá ffecha derechamente.

Un ejemplo concreto de una carta partida por A.B.C. es la promesa del Deán Domingo Martín contenida en un documento del Archivo Catedralicio de Salamanca, fechado en 16 de octubre de 1253 (Martín Martín et al. 1977, n° 246 y 247, 335–336):

Conocida cosa sea assi a los presentes como a los que han de venir, que nos dean Domingo Martin y todo el cabildo del elglesia de Sancta Maria de Salamanca, prometemos tener I capelan por sienpre por alma de dona Mayor, et el capelan que sirva el elglesia en todas las oras ; et pora este capelan dexonos dona Mayor III tiendas como ombre va de Sancta Maria a Puerta de Sol, cerca la puerta a mano siniestra. Et II tiendas entrante a la rua como va de Sancta Maria a mano derecha, en canto de la cal del Palombino.

Et si por aventura el dean et el cabildo, non quisieren esto conprir, heredes de dona Mayor meter capelan et pagarenlo de aquellas tiendas.

Et que esta cosa sea firme et non pueda venir en duldanza, fazemos carta partida por A.B.C. et fazemos y poner el siello del cabildo et rogamos al obispo que ponga hy su seyello.

Anno Domini M^o CC^o LIII^o, XVII^o kalendas novembris.

Otra cosa diferente son los varios tipos de copias (cf. Cárcel Ortí ²1997, 32–34, n° 53–66; Romero Tallafigo/Rodríguez Liáñez/Sánchez González 1995, 73; cf. Guyotjeannin 2009, 13–25; DEJ, s.v.) y de colecciones archivísticas que las contienen. En último lugar, el documento puede ser objeto de alteraciones materiales (raspado, tachado, borrado, expuntuación, añadidos) y de manipulaciones (por sustitución, supresión o interpolación; cf. Cárcel Ortí ²1997, 42, n° 114–115; cf. DEJ, s.v. «alteración de documento»). De ahí que el objetivo de la crítica diplomática sea la distinción entre documentos genuinos y falsos. Si bien es cierto que el concepto de «falso» tampoco es aje-

no a la crítica de textos literarios (cf. Duval 2015, 145, s.v. «faux»), no adquiere la importancia que tiene en la crítica diplomática.

5 Conclusión

En cuanto disciplina teórica, la filología aporta a la lingüística del texto una reflexión profunda y unos saberes detallados sobre la historia de los textos, desde su creación hasta sus últimas transformaciones. Para poder sacar provecho práctico de la filología, los lingüistas del texto (y no solo unas *rarae aves*) deberían adquirir lo que –en otros contextos y con otros ejemplos– Kristeller (1982, 17) había llamado ‘destrezas de lectura superiores’ (*höhere Lesefähigkeit*), es decir no solo un conocimiento de las lenguas romances premodernas y del latín, sino también de las ciencias «auxiliares» de la historia, especialmente de la paleografía. Llama la atención el hecho de que ni siquiera los actuales estudios sobre las tradiciones discursivas hayan mirado mucho del lado de la filología. En este aspecto, tampoco hay que olvidar que las ediciones modernas de un texto antiguo constituyen también una tradición discursiva cuya lectura sería exige conocimientos específicos y cuyo análisis merece esfuerzos. Por otra parte, la filología debería salir del espléndido aislamiento de su torre de marfil y abrirse a la reflexión teórica de la lingüística textual. Es evidente que la práctica filológica es tan ajena a las preocupaciones teóricas de la lingüística moderna que ni siquiera existe una reflexión de conjunto acerca de los fundamentos comunes de la crítica textual y de la crítica diplomática. Estamos convencidos de que la cooperación entre filología y lingüística del texto podría hacernos descubrir tierras incógnitas y nuevos mundos (textuales).

6 Bibliografía

- Bein, Thomas (2006), *L'édition de textes allemands en Allemagne: l'exemple de Walther von der Vogelweide*, in: Frédéric Duval (ed.), *Pratiques philologiques en Europe. Actes de la journée d'études organisée à l'École des chartes le 23 septembre 2005*, Paris, École nationale des chartes, 21–36.
- Bellemin-Noël, Jean (1972), *Le texte et l'avant-texte. Les brouillons d'un poème de Milosz*, Paris, Larousse.
- Blecua, Alberto (1983), *Manual de crítica textual*, Madrid, Castalia.
- Boeckh, August (1886), *Encyklopädie und Methodologie der philologischen Wissenschaften*, Leipzig, Teubner.
- Bourgain, Pascale/Viellard, Françoise (2002), *Conseils pour l'édition des textes médiévaux, fascicule III: Textes littéraires*, Paris, École nationale des chartes.
- Busby, Keith (ed.) (1993), *Towards a Synthesis? Essays on the «New Philology»*, Amsterdam/Atlanta, Rodopi.
- Canfora, Luciano (2002), *Il copista come autore*, Palermo, Sellerio. Traducción española: (2014), *El copista como autor*, Salamanca, Delirio.
- Cárcel Ortí, María Milagros (ed.) (1997), *Vocabulaire international de la diplomatique*, Valencia, Conselleria de Cultura. <http://www.cei.lmu.de/VID/> (consultado el 17/04/2020).

- Carles, Hélène/Glessgen, Martin (2015), *La philologie linguistique et éditoriale*, in: Claudia Polzin-Haumann/Wolfgang Schweickard (edd.), *Manuel de linguistique française*, Berlin/Boston, De Gruyter, 108–130.
- Carquiglini, Bernard (1983), *Éloge de la variante*, *Langages* 17, 25–35.
- Carquiglini, Bernard (1989), *Éloge de la variante. Histoire critique de la philologie*, Paris, Seuil. Traducción inglesa: (1999), *In Praise of the Variant. A Critical History of Philology*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- Contini, Gianfranco (1974, ¹1939), *Ricordo di Joseph Bédier*, in: Gianfranco Contini, *Esercizi di lettura sopra autori contemporanei con un'appendice su testi non contemporanei (nuova edizione aumentata di «Un anno di letteratura»)*, Torino, Einaudi, 358–371.
- Contini, Gianfranco (1986), *Breviario di ecdotica*, Milano, Ricciardi.
- Contini, Gianfranco (2007), *Frammenti di filologia romanza. Scritti di ecdotica e linguistica*, 2 vol., Firenze, SISMEL.
- CORDE = Real Academia Española, *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es> (consultado el 01/04/2019).
- Coseriu, Eugenio (³1994), *Textlinguistik. Eine Einführung*, Tübingen/Basel, Francke. Traducción española: (2007), *Lingüística del texto. Introducción a la hermenéutica del sentido*, Madrid, Arco/Libros.
- Craddock, Jerry R./Faulhaber, Charles B. (edd.) (1991), *Romance Philology* 45/1, fascículo temático sobre la crítica textual.
- Curtius, Ernst Robert (1955), *Literatura europea y edad media latina*, 2 vol., México, Fondo de Cultura Económica.
- Dain, Alphonse (1964), *Les manuscrits*, Paris, Les Belles-Lettres.
- DEJ = Muñoz Machado, Santiago (ed.) (2016), *Diccionario del español jurídico*, Madrid, Espasa.
- Del Monte, Alberto (1975), *Elementi di ecdotica*, Milano, Cisalpino-Goliardica.
- De Mata Carriazo, Juan (ed.) (1951), Alonso de Santa Cruz, *Crónica de los Reyes Católicos*, 2 vol., Sevilla, CSIC.
- DLE = Real Academia Española (¹⁵1925, ²⁰1984, ²³2014), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- Duval, Frédéric (2015), *Les mots de l'édition de textes*, Paris, École nationale des chartes.
- Frank, Barbara/Hartmann, Jörg (edd.) (1997), *Inventaire systématique des premiers documents des langues romanes*, 5 vol., Tübingen, Narr.
- Galende Díaz, Juan Carlos (1996), *Un sistema de validación documental: de la Quirografía a las cartas partidas*, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval* 9, 347–381.
- GDLI = Salvatore Battaglia (1961–2008), *Grande dizionario della lingua italiana*, 25 vol., Torino, UTET.
- Gercke, Alfred/Norden, Eduard (¹1910–1912, ²1912–1914, ³1921–1927, ⁴1930–1933), *Einleitung in die Altertumswissenschaft*, 3 vol., Leipzig/Berlin, Teubner.
- Gleißgen, Martin-Dietrich/Lebsanft, Franz (edd.) (1997), *Alte und neue Philologie*, Tübingen, Niemeyer.
- Greetham, David C. (ed.) (1995), *Scholarly Editing. A Guide to Research*, New York, Modern Language Association of America.
- Guyotjeannin, Olivier (2009), *Conseils pour l'édition des textes médiévaux*, fascicule II: *Actes et documents d'archives*, Paris, École nationale des chartes.
- Hay, Louis/Nagy, Peter (edd.) (1982), *Avant-texte, texte, après-texte. Colloque international de textologie à Mátrafüred (Hongrie), 13–16 octobre 1978*, Budapest/Paris, Akad. Kiadó/CNRS.
- Horstmann, Axel (1989), *Philologie*, in: Joachim Ritter/Karlfried Gründer (edd.), *Historisches Wörterbuch der Philosophie*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, vol. 7, col. 552–572.
- Horstmann, Axel (2003), *Philologie*, in: Gert Ueding (ed.), *Historisches Wörterbuch der Rhetorik*, vol. 6, Tübingen, Niemeyer, col. 948–968.

- Koch, Peter/Oesterreicher, Wulf (2007), *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*, Madrid, Gredos.
- Kölzer, Theo (2010), *Diplomatics*, in: Albrecht Classen (ed.), *Handbook of Medieval Studies. Terms, Methods, Trends*, vol. 1, Berlin/Boston, De Gruyter, 405–424.
- Kraft, Herbert (1990), *Editionsphilologie*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- Kristeller, Paul Oskar (1982), *Handschriftenforschung und Geistesgeschichte der italienischen Renaissance*, Wiesbaden, Steiner.
- Lausberg, Heinrich (1965), *Lingüística románica*, vol. 1: Fonética, Madrid, Gredos.
- Lebsanft, Franz (2017), *Reseña de: Manuel de la philologie de l'édition. Édité par David Trotter. Berlin, Boston: De Gruyter 2015 (Manuals of Romance Linguistics. 4), VIII, 479 S., editio 31, 276–285*.
- Leonardi, Lino (2011), *Il testo come ipotesi (critica del manoscritto-base)*, Medioevo romanzo 35, 5–34.
- Liversedge, Simon P./Gilchrist, Iain D./Everling, Stefan (edd.) (2011), *The Oxford Handbook of Eye Movements*, Oxford, Oxford University Press.
- Lönnroth, Harry (ed.) (2017), *Philology Matters! Essays on the Art of Reading Slowly*, Leiden/Boston, Brill.
- LSJ = Liddell, Henry George/Scott, Robert/Jones, Henry Stuart (1940), *A Greek-English Lexicon*, Oxford, Clarendon Press.
- Maas, Paul (¹1927, ²1950, ³1957, ⁴1960), *Textkritik*, Berlin/Leipzig, Teubner. Traducción española: (2012), *Crítica del texto*, Sevilla, Universidad internacional de Andalucía.
- Martín Martín, José Luis, et al. (edd.) (1977), *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII y XIII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Martínez Díez, Gonzalo/Ruiz Asencio, José Manuel (edd.) (1985), *Alfonso X, Leyes de Alfonso X. I. Espéculo*, Ávila, Fundación Claudio Sánchez Albornoz.
- Montaner, Alberto (ed.) (1993), *Cantar de mio Cid*, Barcelona, Crítica.
- Montaner, Alberto (ed.) (2011), *Cantar de mio Cid. Edición, estudio y notas*, Madrid, Espasa Calpe.
- Monterde Albiac, Cristina (1999), *Génesis documental*, in: Ángel Riesco Terrero (ed.), *Introducción a la paleografía y la diplomática general*, Madrid, Síntesis, 233–244.
- Nichols, Stephen G. (ed.) (1988), *The Legitimacy of the Middle Ages*, Romanic Review 79/1, 1–3.
- Nichols, Stephen G. (ed.) (1990), *The New Philology*, Speculum 65, 1–108.
- Orduna, Germán (2000), *Ecdótica. Problemática de la edición de textos*, Kassel, Reichenberger.
- Pérez Priego, Miguel Ángel (2018), *Historia del libro y edición de textos*, Madrid, UNED.
- Plachta, Bodo (1997), *Editionswissenschaft. Eine Einführung in Methode und Praxis der Edition neuer Texte*, Stuttgart, Reclam.
- Quentin, Henri (1926), *Essais de critique textuelle (ecdotique)*, Paris, Picard.
- Rastier, François (2001), *Arts et sciences du texte*, Paris, Presses Universitaires de France.
- Reyes Marsilla de Pascual, Francisco (1999), *La tradición de los textos documentales*, in: Ángel Riesco Terrero (ed.), *Introducción a la paleografía y la diplomática general*, Madrid, Síntesis, 245–255.
- Rico, Francisco (2005), *El texto del «Quijote»*. Preliminares a una ecdótica del Siglo de Oro, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Rochwert-Zuili, Patricia (ed.) (2010), *Crónica de Castilla, édition et présentation*, Paris, SEMH Sorbonne – CLEA.
- Romero Tallafigo, Manuel/Rodríguez Liáñez, Laureano/Sánchez González, Antonio (1995), *Arte de leer escrituras antiguas. Paleografía de lectura*, Huelva, Universidad de Huelva.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro (1998), *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*, Madrid, Arco Libros.
- Searle, John (1976), *A Classification of Illocutionary Acts*, Language in Society 5, 1–23.
- Snowling, Margaret J./Hulme, Charles (edd.) (2005), *The Science of Reading. A Handbook*, Malden/Oxford/Carlton, Blackwell.

- Stackmann, Karl (2003), *Philologie*, in: Klaus Weimar (ed.), *Reallexikon der deutschen Literaturwissenschaft*, Hamburg, Rowohlt, vol. 3, 74–79.
- Stussi, Alfredo (1985), *Introduzione*, in: Alfredo Stussi (ed.), *La critica del testo*, Bologna, il Mulino, 7–31.
- TLFi = Dendien, Jacques (ed.) (2002), *Trésor de la langue française informatisé*, Nancy, CNRS/ATILF.
- TLL = *Thesaurus linguae latinae online* (2009–), Berlin/Boston, De Gruyter.
- Trotter, David (ed.) (2015), *Manuel de la philologie de l'édition*, Berlin/Boston, De Gruyter.
- Varvaro, Alberto (2012), *Prima lezione di filologia*, Bari, Laterza.
- Vieliard, Françoise/Guyotjeannin, Olivier (2001), *Conseils pour l'édition des textes médiévaux, fascicule I: Conseils généraux*, Paris, École nationale des chartes.
- Vinaver, Eugène (1939), *Principles of Textual Emendation*, in: *Studies in French Language and Mediaeval Literature Presented to Professor Mildred K. Pope*, Manchester, Manchester University Press, 351–369.
- Wilhelm, Raymund (2010), *Ein Abgesang auf die romanische Philologie? Textkritik und Sprachwissenschaft in Continis «Fragmenten»*, *Romanische Forschungen* 122, 220–228.
- Wilhelm, Raymund (2015), *L'édition de texte – entreprise à la fois linguistique et littéraire*, in: David Trotter (ed.), *Manuel de la philologie de l'édition*, Berlin/Boston, De Gruyter, 131–151.
- Yager, Susan (2010), *New Philology*, in: Albrecht Classen (ed.), *Handbook of Medieval Studies. Terms, Methods, Trends*, Berlin/Boston, De Gruyter, vol. 2, 999–1006.

María Victoria Escandell-Vidal

3 El hablar como hecho pragmático-comunicativo

Resumen: La comunicación humana se revela como una actividad multifacética, en la que se entrecruzan factores muy diferentes. Este capítulo aborda los cinco conceptos-clave que permiten definir la actividad comunicativa: acción, convención, intención, interacción y cognición. A partir de estos conceptos se repasan los principales hitos en el desarrollo de la disciplina, sus perspectivas teóricas y las líneas de investigación actuales.

Palabras clave: acción, convención, intención, interacción, cognición

1 Los ámbitos-clave de la comunicación humana

Hablar es algo que hacemos todos los días y sin esfuerzo. Pero, curiosamente, apenas tenemos intuiciones sobre cómo funciona la comunicación: hablamos nuestra lengua materna, y quizá otras más, pero no siempre sabemos enunciar cuáles son las reglas o los principios que seguimos al realizar esta actividad. Cuando un extranjero nos pregunta cómo se usa una determinada palabra o una expresión de nuestra lengua es más que probable que nos ponga en un aprieto, ya que habitualmente no podemos explicar de manera consciente cuáles son las pautas que seguimos. De hecho, hay pocas actividades que, siendo tan cercanas, resulten, sin embargo, tan difíciles de comprender y de traer a la consciencia, si no es a través de una instrucción explícita: sabemos comunicarnos, pero desconocemos la lógica que subyace a la comunicación.

La Pragmática ha puesto de manifiesto que la comunicación no es una mera transmisión de información entre individuos hecha por medio de un código (cf. Leech 1983; Levinson 1983; 2000; Mey 1993; Reyes 1994; Escandell-Vidal 1996; 2012b; 2014; Yule 1996; Horn/Ward 2004; Huang 2012). El uso del código lingüístico es, por supuesto, una parte central de nuestra actividad comunicativa, pero no es suficiente para explicar cómo funciona la comunicación humana: es necesario dar cabida también a otros elementos de la situación, del entorno social y de nuestro conocimiento del mundo, así como a los procesos que hacen posible integrar lo codificado lingüísticamente con estos otros contenidos.

El éxito comunicativo requiere dominar las claves que gobiernan las acciones y las interacciones verbales. En cuanto actividad intencional, el hablar representa una forma de conducta que, como cualquier otro tipo de comportamiento que se produce en el seno de una comunidad, está sujeta a la aprobación o a la sanción del grupo. La valoración social puede afectar a los aspectos más puramente formales, como la co-

rección gramatical, o a los hábitos comunicativos que cada comunidad ha ido decantando y cristalizando a lo largo de la historia, que determinan lo que resulta comunicativamente adecuado en cada situación, algo que puede variar considerablemente de una cultura a otra.

Hablar es, pues, una actividad multifacética. Además de la puesta en práctica de las potencialidades del sistema lingüístico, hablar presenta varias dimensiones más: hablar es una forma de acción; hablar es una actividad regulada por convenciones compartidas; hablar es también una actividad intencional, de modo que la exteriorización y el reconocimiento de intenciones es uno de sus componentes esenciales; hablar es una forma de interacción que se despliega en un entorno social, por lo que las relaciones sociales desempeñan también un papel fundamental; y, por último, hablar es el producto del funcionamiento coordinado de diferentes mecanismos de la cognición humana. Hay, por tanto, cinco conceptos-clave que definen la actividad comunicativa: *acción*, *convención*, *intención*, *interacción* y *cognición*. No son conceptos contrapuestos, sino facetas diferentes de una misma realidad. Desde los inicios de la Pragmática se ha intentado identificar y explicar qué componentes y qué sistemas intervienen en estos procesos, y cuáles son los principios generales que los rigen. Los diferentes enfoques han tendido a centrar la atención en uno de estos conceptos. Las secciones siguientes están dedicadas a explorar cada uno de estos cinco ámbitos.

2 Lengua y acción

Durante siglos, en la lógica y la filosofía del lenguaje imperó la idea aristotélica de que las oraciones de una lengua tenían por objetivo principal el de expresar proposiciones, y que estas, a su vez, podían ser clasificadas en dos grupos (verdaderas y falsas), según su contenido se ajustara o no a la realidad. La mayor contribución de Austin (1962) consiste en resaltar que cuando hablamos no solo describimos realidades externas, sino que realizamos acciones. Por ejemplo, si digo *Te lo prometo*, no estoy describiéndole a mi interlocutor una realidad extralingüística, y tampoco estoy simplemente representando una realidad mental interior, ni estoy anunciando mi intención. Lo que hago es utilizar una determinada expresión ligeramente formulaica y, al hacerlo, participo en una especie de ritual que me compromete a actuar y comportarme en el futuro de una determinada manera: en otras palabras, al decir *Te lo prometo*, estoy haciendo una promesa, y las promesas no son meras representaciones de estados de cosas verdaderas o falsas, sino que suponen tomar parte en una forma de acción con implicaciones sociales. Si digo *Prometo entregar el trabajo mañana*, no tiene sentido preguntarse si la proposición expresada es verdadera o falsa, sino, en todo caso, si la promesa ha sido sincera o no (es decir, si tengo la intención o no de cumplirla), o si estoy o no en situación de cumplirla. Una vez emitida, una promesa crea en el emisor un compromiso del que no puede escapar fácilmente.

Austin llamó *enunciados realizativos* (*performative utterances*) a este tipo de usos en los que hablar se convierte en una forma de acción. Y, como otras formas de acción humana, las acciones hechas con palabras «salen bien» si se cumplen ciertas condiciones de adecuación (*felicity conditions*): por ejemplo, para que un matrimonio sea válido, el oficiante no solo debe pronunciar la fórmula legalmente establecida, sino que tiene que cumplir otras condiciones, como la de tener autoridad legal para celebrar matrimonios; de modo semejante, una sentencia tendrá validez si la pronuncia el juez encargado del proceso y lo hace en el momento requerido por el procedimiento y usando las fórmulas establecidas por la legislación. En todos estos casos, las palabras realizan acciones dentro de un marco altamente institucionalizado, que establecen relaciones cuasi-contractuales entre los interlocutores, y de las cuales se derivan consecuencias sociales altamente previsibles.

Austin pronto advirtió, sin embargo, que el carácter de acción verbal no quedaba limitado a estos casos tan específicos. El mismo enfoque puede aplicarse, en realidad, a otros muchos enunciados. Si digo *Lo siento mucho*, puedo estar expresando, por ejemplo, empatía, condolencia o disculpa. Cualquiera que sea el carácter específico de la acción verbal realizada, el enunciado me compromete públicamente de alguna manera a albergar ciertos sentimientos y a comportarme de modo consecuente.

La realización de acciones verbales va más allá de la utilización de un predicado en presente y en primera persona. La acción de disculparse puede llevarse a cabo exteriorizando un determinado estado interior. Al hacerlo, además, el emisor espera una reacción determinada por parte del interlocutor (que debe aceptar o no la disculpa), y esto crea también expectativas precisas. Esto explica, entre otras cosas, que una misma acción verbal pueda valerse de recursos lingüísticos diferentes, que pueden adoptar perspectivas también diferentes. Así, a pesar de no hacer referencia explícita a los estados mentales del emisor, también un enunciado como *¡Perdóname!* funciona perfectamente en español como una disculpa. En este caso, tanto la perspectiva adoptada como los recursos empleados son diferentes: el enunciado ya no tiene como eje a la persona del emisor (como ocurría en los ejemplos anteriores), sino que la forma imperativa parece imponer al destinatario un cierto comportamiento; y, sin embargo, al hacerlo, el emisor está de nuevo adquiriendo el compromiso de haber solicitado públicamente al destinatario esa línea de acción, aunque el énfasis se coloque en la aceptación de la disculpa por parte del destinatario. También sintagmas nominales como *Mis disculpas* o *¡Mil perdones!* pueden vehicular la realización de esta misma acción verbal. Aunque los medios empleados pueden ser muy distintos desde el punto de vista de la estructura lingüística, es fácil darse cuenta de que todas estas expresiones preservan el compromiso del emisor, que sigue siendo responsable de haber manifestado públicamente, a través de expresiones socialmente aceptadas, ciertos sentimientos acompañados de la petición a su interlocutor de una determinada conducta.

De este modo, la idea de que «hablar es hacer» se extiende en realidad, a cualquier enunciado: incluso los que describen estados de cosas de la realidad extralin-

güística realizan acciones verbales. Al decir *Ya es hora de cenar*, no estoy simplemente caracterizando un estado de cosas externo: puedo estar realizando la acción de informar a mi interlocutor de la hora que es, o quizá le estoy recordando que es tarde, o incluso puedo estar sugiriendo que debemos marcharnos a casa. Podemos decir, en consecuencia, que un enunciado constituye un acto verbal, es decir, la realización de un determinado tipo de acción llevada a cabo a través de la lengua. Un acto de habla no es una unidad gramatical, ni se define de acuerdo con criterios gramaticales: como hemos visto puede estar formado por una sola palabra (*¡Perdón!*) o por estructuras muy complejas (*¡Ay! De verdad, le ruego que me disculpe.... No sabía que era tan tarde... Lo siento*).

Entendido como una forma de acción, cualquier acto de habla es un acto complejo, en el que se pueden identificar componentes menores:

- Acto locutivo (*locutionary act*): el acto físico que se lleva a cabo al emitir un enunciado, es decir, al producir una secuencia de sonidos ligada a un significado de acuerdo con las reglas de una lengua. Dentro de este acto se pueden, a su vez, identificar otros actos menores:
 - *Acto fonético*: el de producción de sonidos articulados.
 - *Acto fático*: el de emisión de palabras pertenecientes al léxico de una lengua concreta, combinadas de acuerdo con las pautas gramaticales de dicha lenguas.
 - *Acto rético*: el de emitir dichas unidades lingüísticas con un sentido y un referencia.
- Acto ilocutivo (*illocutionary act*): el acto intencional que se pretende realizar al realizar el acto locutivo (esto es, al decir algo). Por ejemplo, con mis palabras puedo tratar de informar, solicitar, sugerir...
- Acto perlocutivo (*perlocutionary act*): el efecto producido en el destinatario tras la emisión de un acto locutivo con una finalidad ilocutiva. Por ejemplo, al informar de algo puedo conseguir que mi interlocutor quede convencido de lo que digo, o que lo que he dicho le divierta o le asuste...

Así pues, entender cómo funciona la comunicación humana consiste, en parte, en entender que hablar es un tipo de acción, y que, por lo tanto, a la actividad comunicativa se le aplican las pautas que regulan las actividades humanas, sus condiciones, sus causas y sus efectos. Descubrir las condiciones que determinan cómo, cuándo y con qué recursos hay que llevar a cabo una determinada acción verbal (por ejemplo, cuándo hay que expresar agradecimiento en español, y con qué fórmulas y exponentes dependiendo de las condiciones de la situación) supone un paso muy importante hacia una mejor comprensión de nuestra actividad comunicativa.

3 Lengua y convención

La obra de Searle (cf. Searle 1969; 1975; Searle/Vanderveken 1985) supone un nuevo paso en la dirección iniciada por Austin. Dando por supuesto el carácter de acción, Searle subraya el carácter convencional de la comunicación, a la que presenta como una forma de comportamiento gobernada por reglas. Dentro de este marco, Searle distingue entre *reglas regulativas* y *reglas constitutivas*. Las reglas regulativas añaden reglamentaciones a formas de comportamiento preexistentes; por ejemplo, las reglas de etiqueta en la mesa regulan una actividad, la de comer, que podría concebirse con independencia de que existieran o no tales reglas. Las reglas constitutivas, en cambio, crean una actividad y la regulan; por ejemplo, las reglas del ajedrez a la vez crean el juego y lo regulan. Pues bien, la actividad comunicativa puede caracterizarse como producto de un conjunto de reglas constitutivas, que crean los diferentes tipos de acciones verbales y los regulan. Volviendo al ejemplo de Austin, un enunciado como *Te lo prometo* cuenta como una promesa e instaura, además, un conjunto de derechos y obligaciones en los interlocutores. El carácter convencional –Searle dice «institucionalizado»– de las acciones verbales encuentra, de este modo, una explicación motivada en la idea de que existen reglas específicas sobre la realización de acciones verbales, lo cual explica, a su vez, que tales reglas, y la actividad lingüística a ellas asociadas, puedan variar de una lengua a otra. Por ejemplo, en italiano la expresión *Ti saluto* ('Te saludo') cuenta como una despedida, mientras que su equivalente español *Te saludo* no se entiende como tal.

A partir de la existencia de reglas constitutivas, el hablar se dibuja como una realidad sometida a convenciones. Un enunciado como *Tráigame el expediente de Rodríguez*, por ejemplo, funciona como una orden dentro de un marco de reglas constitutivas que asocian la forma de imperativo con el deseo del emisor de que se lleve a cabo la acción mencionada, con la capacidad del destinatario de hacerlo, y, además, con una cierta diferencia jerárquica entre emisor (el jefe) y destinatario (el secretario) que le da al primero un estatus de algún modo superior al del segundo que legitima la garantía de que sus deseos se van a ver satisfechos. Si varían las condiciones, varía consecuentemente el tipo de acción verbal realizada: por ejemplo, la misma forma de imperativo se interpreta como la expresión de una súplica en cuanto se invierte la relación jerárquica entre los interlocutores. Es, pues, precisamente este conjunto de reglas constitutivas convencionales, «institucionalizadas», lo que nos permite distinguir entre unos tipos de actos y otros.

El carácter convencional de la actividad comunicativa abunda también en la vertiente social de la comunicación. Efectivamente, el funcionamiento de cualquier convención requiere que dicha convención sea reconocida como vigente por los miembros de una comunidad. Una ceremonia de matrimonio en la que el celebrante tiene la autoridad requerida, los contrayentes cumplen con las condiciones exigibles y todo el procedimiento se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en la regulación correspondiente (incluido el uso adecuado de las fórmulas lingüísticas previs-

tas) carecería de valor si la comunidad no se lo reconociera: por ejemplo, no todos los países occidentales reconocen la validez de una ceremonia de matrimonio balinesa, a pesar de que esta se haya celebrado siguiendo todos los estándares del país. Y, a la inversa: un individuo aislado, o un grupo minoritario, no puede cambiar a su antojo las reglas constitutivas de una comunidad más amplia sin contar con el consenso del grupo. Las reglas no funcionan, por tanto, en abstracto o en el vacío, sino que requieren el respaldo de la colectividad. En consecuencia, toda la actividad lingüística queda sujeta a la existencia de convenciones; y para que las actividades verbales adquieran naturaleza de tales, es necesario el acuerdo (tácito o expreso) de la comunidad.

Los actos de habla se suelen agrupar, de acuerdo con Searle (1975), en cinco grandes categorías, que se basan en los compromisos y las intenciones que, de manera convencional, expresa el emisor:

- *Asertivos (o representativos)*. El emisor presenta el contenido de su enunciado como la representación de un estado de cosas del mundo (que puede ser el mundo real o un mundo imaginado), por lo que el enunciado es susceptible de ser evaluado como verdadero o falso. La clase de los actos asertivos comprende actos como los de afirmar, referir, explicar, informar... Cuando digo *El Museo del Prado está en Madrid*, mis palabras tratan de reflejar la realidad y, además, revelan un estado psicológico de creencia, es decir, me comprometen a creer lo que digo. Por eso un mismo hablante no puede aseverar un contenido y a la vez afirmar que no lo cree sin caer en una contradicción flagrante, como muestra la incongruencia de *#El Museo del Prado está en Madrid, pero yo no lo creo*.
- *Directivos*. El emisor pretende que el destinatario lleve a cabo una determinada acción, esto es, que dé lugar al estado de cosas representado por el contenido proposicional. Por lo que respecta al hablante, un acto directivo revela un estado psicológico de deseo de que se cumpla aquello que pide. Esta clase incluye actos como los de ordenar, pedir, rogar, aconsejar, recomendar, insistir... En este caso, las palabras no tratan de reflejar un estado de cosas del mundo, sino que el destinatario debería promover los cambios necesarios para que el estado de cosas fuera el establecido en el enunciado. Si le digo a alguien *Mándame la factura*, le creo, en principio, la obligación de cumplir lo que pido y, al mismo tiempo, me presento como responsable de haberlo deseado. Por ello no se puede decir *#Mándame la factura, pero no quiero que me la mandes*.
- *Compromisivos*. El emisor manifiesta su intención de realizar una determinada acción futura. A esta clase pertenecen actos como los de prometer, asegurar, garantizar, ofrecer... Al decir, *Te garantizo que mañana te traigo el dinero* asumo el compromiso firme de hacer que se cumpla lo que he enunciado. De nuevo, es la realidad la que tiene que cambiar para ajustarse a lo dicho. Como ocurre en los casos anteriores, la intención que hay tras un acto compromisivo no puede cancelarse: *#Te garantizo que mañana te traigo el dinero, aunque no tengo la más mínima intención de traértelo*.

- *Expresivos*. En los actos expresivos el emisor exterioriza sus sentimientos y actitudes (es decir, un estado psicológico), en muchas ocasiones haciendo explícito el estado de cosas que ha desencadenado dichos sentimientos o actitudes. A esta categoría pertenecen actos de habla como los de felicitar, agradecer, complacerse, disculparse, perdonar, insultar... Al decir *Te felicito por tu ascenso*, el emisor manifiesta un estado psicológico de alegría hacia un determinado cambio en la situación laboral de su interlocutor. Como en otros casos, el estado manifestado es irrenunciable, y por ello es incongruente decir *#Te felicito por tu ascenso, pero en realidad no me alegro nada*.
- *Declaraciones*. Son actos de habla que se producen en contextos altamente institucionalizados en los que se producen cambios en el mundo por el hecho de emitir ciertos enunciados, típicamente formulaicos. Son ejemplos de declaraciones actos como los de bautizar, casar, inaugurar, dictar sentencia, contratar... Cuando el presidente de un congreso declara *Se abre la sesión*, la sesión queda abierta en virtud de las palabras pronunciadas y de la institución social (en forma de regulación legal) que respalda la autoridad del emisor, quien solo puede llevar a cabo con éxito la declaración mientras desempeña la función requerida. Al llevar a cabo el acto (y precisamente por el hecho de enunciarlo), se produce la coincidencia entre las palabras y el mundo.

Como ocurre con otras formas de actividad humana, los actos de habla tienen consecuencias sociales: cuando hace un juramento, el emisor queda ligado por un compromiso del más alto nivel, que no solo le obliga a llevar a cabo aquello a lo que se ha comprometido, sino que puede dar el derecho a los demás de reclamarle dicho cumplimiento también al más alto nivel. Esto pone de relieve que hablar no es simplemente una cuestión de producir oraciones de acuerdo con las pautas gramaticales de una lengua, sino que es participar en una forma de acción que se enmarca en un entorno social.

La clasificación anterior plantea de inmediato la pregunta de cómo se relacionan los tipos de actos de habla con las formas lingüísticas que se utilizan para llevarlos a cabo. En principio, parece claro que las oraciones de modalidad gramatical enunciativa (o declarativa), como, por ejemplo, *Las llaves están sobre la mesa*, se prestan fácilmente a realizar actos de habla de tipo asertivo, como el de informar al destinatario sobre la localización de las llaves. De modo semejante, las oraciones de modalidad imperativa, como *Vete a buscarlo*, encajan bien con la realización de actos directivos. Sin embargo, es también fácil advertir dos cosas. La primera es que no existen modalidades gramaticales específicas para todos los tipos de actos de habla, así que no hay formas especializadas para los actos compromisivos, los expresivos o las declaraciones. La segunda es que no todos los usos de una modalidad gramatical se corresponden de manera rígida con un único tipo de acto de habla. Por ejemplo, si nos hemos olvidado de algo en el coche y digo *Las llaves están sobre la mesa*, en esa situación lo que quiero comunicar es seguramente algo parecido a ‘Vete a buscar lo que he olvidado’.

do': es decir, utilizo una oración enunciativa pero en el contexto adquiere la fuerza de un acto directivo por el que hago una petición a mi interlocutor. Y, del mismo modo, si me he olvidado el ordenador en el banco de un parque y me digo a mí misma *Vete a buscarlo*, no quiero dar a mis palabras la fuerza de un acto directivo (por el que me impongo la obligación de volver al parque a buscar mi ordenador), sino que más bien expreso mi desesperación porque ya sé que el ordenador seguramente ya no está allí y no lo voy a recuperar jamás.

Todo ello indica, pues, que no puede postularse una correspondencia ciega y apriorística entre formas lingüísticas y tipos de acciones verbales. La adecuación y el éxito de los diferentes tipos de actos de habla dependen, pues, de muchos factores: la forma lingüística es, ciertamente, uno de ellos, pero hay que tener en cuenta también las condiciones externas en que se produce la actividad verbal y los estados psicológicos de los participantes. De uno de estos estados psicológicos, el de las intenciones comunicativas de los emisores, se ocupa la sección siguiente.

4 Lengua e intención comunicativa

Una de las claves que permiten determinar qué tipo de acto de habla se está realizando es, sin duda, la intención comunicativa del emisor. Y es que, más allá de lo que expresa literalmente por medio del enunciado, el emisor puede querer transmitir otros contenidos. En la situación descrita en los párrafos anteriores, el conocimiento previo de la situación y del entorno de los interlocutores hace que resulte fácil entender que con la aserción *Las llaves están sobre la mesa* el emisor tiene la intención de indicar a su interlocutor que vaya al coche a buscar lo que se han olvidado: el emisor estaría utilizando un exponente típico de una clase de acto con la intención de comunicar implícitamente, de manera indirecta, otra clase de acto verbal diferente. Es fácil imaginar otras situaciones en las que esta misma oración pueda emitirse con intenciones comunicativas diferentes: por ejemplo, si hemos convenido en que las llaves del coche tienen que estar siempre en el primer cajón de la cómoda (para que todos sepan siempre donde buscarlas), muy probablemente el enunciado *Las llaves están sobre la mesa* se interpretará como una crítica: 'Has vuelto a dejar las llaves sobre la mesa, en lugar de guardarlas en el cajón'. No hay nada en la forma lingüística del enunciado que oriente hacia estos contenidos implícitos; lo que esto muestra es que la actividad comunicativa es altamente sensible a las propiedades del contexto y de la situación en la que se desenvuelve la comunicación.

Descubrir la intención del emisor al producir su enunciado es, efectivamente, un paso imprescindible para una interpretación adecuada. La importancia de la intención no se limita a los casos en los que se emplea una formulación para querer comunicar algo ligeramente distinto. La intención se refleja en todos los niveles de los actos de habla, de modo que hay que identificarla en todos ellos. Por ejemplo, para interpretar adecuadamente el enunciado, es necesario identificar la intención que hay en

otros componentes menores del acto de habla, como, por ejemplo, el acto rético. Hay que decidir, por ejemplo, a qué llaves pretendía referirse el emisor al usar el sintagma *las llaves*: en este caso, son las llaves del coche del que estamos hablando, y no las de la casa o las del armario. Por lo tanto, también la identificación correcta de la referencia requiere inferir cuál era la intención del emisor.

Todas estas reflexiones nos conducen, pues, a caracterizar el hablar no solo como una forma de acción, sino como una forma de *acción intencional*. Grice (1989) propone la noción de *significado del emisor* para distinguir así entre lo que una oración significa desde el punto de vista estrictamente lingüístico (es decir, según lo que convencionalmente significan las palabras que la componen y el modo en que están conectadas), de un lado, y lo que un emisor quiere comunicar por medio de esa oración cuando la emite en unas circunstancias comunicativas concretas, por otro. Así pues, al emitir un enunciado, el emisor no solo trata de producir una determinada reacción o respuesta, sino intenta que el destinatario entienda que trata de producir esa reacción por medio del reconocimiento de su intención de producirla. Se requiere, por tanto, que la comunicación sea una actividad coordinada o, como dice Grice, cooperativa.

Para explicar la lógica que subyace al modo en que nos comunicamos, Grice propuso que la actividad comunicativa, como cualquier otra actividad humana, está también sometida a principios de racionalidad. Si un intercambio comunicativo es una actividad colaborativa, es razonable que los participantes se comporten de la manera que se espera de ellos, como si aceptaran tácitamente un principio general que Grice (1975, 45) formula en los siguientes términos:

Principio de Cooperación (*Cooperative Principle*): Haga que su contribución a la conversación sea, en cada momento, la requerida por el propósito o la dirección del intercambio comunicativo en el que está usted involucrado.

Este principio general se desarrolla en otras normas menores, que Grice denomina máximas (*maxims*):

Máxima de cantidad:

- a) Que su contribución sea todo lo informativa que requiera el propósito del diálogo.
- b) Que no sea más informativa de lo necesario.

Máxima de cualidad: Intente que su contribución sea verdadera.

- a) No diga algo que cree falso.
- b) No diga algo de lo que no tenga pruebas suficientes.

Máxima de relación: Sea pertinente (es decir, no diga algo que no viene al caso).

Máxima de modalidad: Sea claro.

- a) Evite la obscuridad de expresión.
- b) Evite la ambigüedad.
- c) Sea breve (no sea innecesariamente prolijo).
- d) Sea ordenado.

La formulación en imperativo del Principio de Cooperación y de las máximas no debe hacer pensar que se trata de leyes o normas que hay que cumplir por obligación; se

trata, más bien, de estándares que parecen seguir los participantes en la actividad comunicativa. Y es precisamente la suposición de que el Principio de Cooperación y las máximas tienen un papel central lo que nos permite entender cómo conectar el significado convencional de una expresión con el significado que el emisor quiere transmitir al utilizarla en una situación concreta. Imaginemos el siguiente diálogo: – *Me he dejado el abrigo en tu coche.* – *Las llaves están sobre la mesa.* Este pequeño intercambio, a pesar de lo que pudiera parecer en una primera lectura, no es un diálogo incoherente. El primer enunciado asevera un estado de cosas, pero, a la vez, presenta un problema sobrevenido. El segundo enunciado asevera otro estado de cosas, que expresa una condición previa para que el interlocutor pueda ir a recuperar su abrigo. El paso del significado convencional de la oración a lo que pretende comunicar el emisor (en este caso, ‘Puedes coger las llaves para ir a buscar el abrigo’) es posible si se supone que está siendo observada la máxima de relación, según la cual se da por sentado que lo que se dice viene a cuento. Ante un problema sobrevenido, como el de dejarse olvidado el abrigo, la presunción de que el interlocutor está siendo cooperativo es lo que legitima pensar que su intervención aporta alguna solución; de este modo, al interpretar el enunciado *Las llaves están sobre la mesa* se intenta establecer una conexión racional y razonable de esta información con el fragmento de discurso precedente, y más concretamente, presentarlo como la vía hacia la solución del problema. El puente que conecta los dos enunciados contiene, además, otros supuestos de conocimiento general del mundo como ‘Cuando alguien se olvida una de sus pertenencias quiere recuperarla’ o ‘Si el abrigo está en el coche y el coche está cerrado, las llaves son necesarias para abrirlo’.

El contenido adicional intencionalmente transmitido que no se ha codificado de forma explícita, sino que se comunica implícitamente y se recupera por inferencia recibe el nombre de *implicatura conversacional*. La obtención de implicaturas depende tanto de la observación del Principio y las máximas como de su incumplimiento. Al decir, *Se casó y se marchó a Australia*, doy a entender que los acontecimientos se produjeron en ese orden, y no en el orden inverso: esto es así porque se supone que estoy respetando la cuarta submáxima de modalidad, y que el orden en que presento los acontecimientos refleja fielmente el orden en que se produjeron. Pero si refiriéndome a un amigo común digo *Juan es un robot*, estoy violando la primera submáxima de cualidad, de acuerdo con la cual un hablante cooperativo no dice algo que cree falso. Sin embargo, mi interlocutor sabe que mi intención no puede ser literal, dado que ambos sabemos positivamente que Juan es una persona. Si se mantiene el supuesto de que estoy siendo colaborativa, la violación es solo aparente, y de ella mi interlocutor puede inferir que lo que pretendo comunicar es otra serie de cosas, como que Juan tiene un comportamiento mecánico, que no tiene sentimientos ni empatía, que no se preocupa por los demás, etc.

Las intenciones comunicativas (su expresión y su reconocimiento) ocupan, pues, un lugar destacado en el funcionamiento de la comunicación. El Principio de Cooperación y las máximas que lo desarrollan representan un intento de establecer pautas

que permitan explicar de manera racional cómo calculamos las interpretaciones a partir del supuesto de que la comunicación es una actividad con un propósito común: el de entendernos.

5 Lengua e interacción

La visión de la comunicación como acción intencional pone el énfasis en la faceta individual y psicológica de la comunicación humana. Una imagen global del hablar requiere complementar esta perspectiva con un enfoque que tenga también en cuenta la realidad social en la que necesariamente se desenvuelve cualquier forma de actividad verbal. El uso de la lengua y los factores sociales interactúan y se condicionan mutuamente en la comunicación: aspectos como las relaciones entre los interlocutores, la conceptualización de la situación, los sistemas de valores de una colectividad o las expectativas grupales, entre otros, han cobrado protagonismo en las reflexiones pragmáticas.

El trabajo de Brown/Levinson (1987) inauguró todo un campo de investigación, el de la cortesía (*politeness*), dedicado a determinar cómo influyen los objetivos comunicativos en las relaciones sociales, y cómo estas pueden determinar, a su vez, la selección de los recursos lingüísticos y las estrategias empleadas. La cortesía no debe entenderse simplemente como una cuestión de buenos modales, sino que cobra aquí un sentido técnico, referido a la necesidad de ajustar las producciones a las propiedades de la situación y el perfil social del destinatario (cf. Kasper 1990; Haverkate 1994; Escandell-Vidal 1995; Placencia/Bravo 2001; Bravo/Briz Gómez 2004).

Es obvio que no todos los actos verbales tienen el mismo impacto en las relaciones entre los interlocutores. Por ejemplo, *prometer* y *amenazar* se refieren a un acto futuro del emisor pero en la promesa las repercusiones para el destinatario son positivas, mientras que en la amenaza son negativas. A este respecto, Leech (1983) organiza los actos de habla en cuatro categorías:

- Acciones que apoyan (o mejoran) la relación social existente entre los interlocutores porque suponen un beneficio para el destinatario (y, si acaso, un coste para el emisor): agradecer, felicitar, saludar, ofrecer, invitar...
- Acciones indiferentes, en las que no hay un desequilibrio claro entre coste y beneficio para los interlocutores: afirmar, informar, anunciar...
- Acciones que entran en conflicto con la relación social porque implican algún tipo de coste para el destinatario (y, en ocasiones, un beneficio para el emisor): pedir, ordenar...
- Acciones dirigidas frontalmente contra la relación entre los interlocutores, que pretenden acrecentar la distancia o destruir las relaciones existentes: amenazar, acusar, maldecir...

En el cálculo del impacto de un acto de habla sobre las relaciones sociales intervienen, pues, dos variables fundamentales: por un lado, el grado de imposición que deriva del contenido intrínseco del acto; y, por otro, la relación existente entre los interlocutores medida en términos de poder relativo y distancia social. Cuanto menos impositiva resulte una petición, más abierta y más directa puede ser la estrategia empleada; cuanto más impositiva, en cambio, su formulación habrá de aparecer más mitigada, más indirecta y más encubierta.

El caso de las peticiones resulta ilustrativo a este respecto. Efectivamente, una petición supone, en cierto modo, una imposición de la voluntad del emisor sobre la libertad de acción del destinatario; cuanto mayor sea el coste para el destinatario y cuanto más lejana o asimétrica sea la relación entre emisor y destinatario, más negativo puede resultar el impacto de una petición. Imaginemos que tengo que ir al aeropuerto y necesito que alguien me lleve. Si tomo un taxi en Madrid, seguramente bastará con decir *Al aeropuerto, por favor. Terminal 4*. Aquí la relación social con el taxista no es de tipo personal (seguramente no nos hemos visto jamás antes) y está prefigurada por un marco institucionalizado de prestación de servicios, en el que llevar al cliente al lugar que este solicite forma parte de las obligaciones del conductor, por lo que no se produce, en el fondo, ninguna imposición de carácter personal. La estrategia lingüística empleada es directa y se limita a dar los datos necesarios de la localización a la que quiero llegar. En cambio, si yo tuviera un chofer particular (un empleado al que pago por prestarme estos servicios, pero con quien tengo ya una relación de familiaridad previa), seguramente le pediría las cosas de otra manera: *Anselmo, esta tarde me tiene que llevar, por favor, a la T4 a las 16.30, que me voy a Alemania*. A pesar de que también en este caso la prestación del servicio forma parte de los deberes propios del trabajo que desempeña el destinatario, en este enunciado hay más información lateral, que no es imprescindible para llevar a cabo la petición, pero que está al servicio del mantenimiento y el reforzamiento de una relación de familiaridad (por ejemplo, el uso del nombre propio y la justificación del traslado). Si la persona a quien pido que me lleve al aeropuerto es mi hija, de nuevo la situación discursiva es distinta, y cambia, en consecuencia, la estrategia utilizada: *Porfa, mañana por la tarde tengo el viaje ese a Alemania ¿Me puedes llevar al aeropuerto? Sería a las cuatro y media. Si no te viene bien, nada, ¿eh?*. La familiaridad, en este caso, es muy alta, y esto explica el uso de estrategias de empatía. Sin embargo, llevarme al aeropuerto no es un deber para mi hija: si lo hace es a costa de su tiempo y, tal vez, de tener que modificar algunos planes previos, de modo que parece razonable ofrecerle las justificaciones necesarias y dejarle abierta la puerta a una posible negativa; de este modo, se minimiza el grado de imposición. Por último, podría pedirle a un vecino que me llevara: *Ay, Juan, perdona. Me da muchísimo apuro pedirte esto, pero es que tengo que irme a Alemania, y se me ha hecho tarde, y con la huelga de taxis no tengo como ir, y tampoco puedo conseguir un VTC porque están todos ocupados, y ya no llevo ni en autobús ni en metro, y si no me doy prisa voy a perder el avión...* En este enunciado, se refleja que el emisor considera que el coste para el destinatario es muy alto, ya que

interfiere en su libertad de acción; de hecho, aquí ni siquiera aparece la petición como tal formulada de manera explícita, sino que se acumulan razones y condiciones (la falta de alternativas, la urgencia...) que apoyarían esa petición sin expresarla de manera abierta.

La diversidad de estrategias utilizadas para pedir lo mismo muestra lo importantes que resultan las relaciones sociales en la actividad comunicativa. Además de adecuarse a las condiciones externas de la situación, los enunciados se ajustan a todos los factores que configuran la identidad social del destinatario, y se modulan de acuerdo con los objetivos perseguidos y la estimación del impacto de los actos verbales.

El estudio de las estrategias de adecuación social ha puesto de relieve, desde el principio, que las culturas pueden diferir extraordinariamente en la conceptualización de las relaciones sociales y del impacto de los actos verbales y, consecuentemente, en el tipo de estrategias empleadas para modular las repercusiones de los actos verbales y gestionar las relaciones interpersonales. Las rutinas y convenciones de cada cultura dibujan estilos de interacción propios: las diferencias que de ellos se derivan pueden dar lugar a que se produzcan malentendidos en la comunicación intercultural; además, ser conscientes de estas diferencias es un paso imprescindible en la adquisición de la competencia cuando se aprende una lengua extranjera. Se abre, de este modo, otro campo de investigación que toma en cuenta las perspectivas sociológicas y etnográficas para avanzar en la identificación de los rasgos propios de cada cultura (cf. Blum-Kulka/House/Kasper 1989; Scollon/Scollon 1995; Samovar/Porter/McDaniel 2006). Manejarse en otra lengua y otra cultura supone, en el fondo, conocer y ser capaz de gestionar sistemas de valores en ocasiones diferentes de los propios de la lengua materna, si se aspira a poder mantener una interacción sin sobresaltos (cf. Scarcella/Andersen/Krashen 1990; Rose/Kasper 2001; Amenós Pons/Ahern/Escandell-Vidal 2019).

6 Lengua y cognición

Todas las facetas analizadas en las secciones anteriores confluyen en un mismo dominio: el de la cognición. Las acciones, las convenciones, las intenciones, las pautas de interacción son, en último extremo, producto de la cognición humana y, en particular, producto de la manera en que está diseñado y opera nuestro cerebro. Por eso las reflexiones pragmáticas sobre la comunicación humana se concentran también, en las últimas décadas, en tratar de establecer cuáles son, y cómo funcionan, las capacidades, los sistemas y los mecanismos que sustentan nuestra actividad comunicativa. Se abre así una nueva perspectiva interdisciplinar, con modelos pragmáticos que toman en consideración los hallazgos de otras disciplinas cercanas, como la Psicología, la Neurociencia cognitiva o la Inteligencia Artificial que, junto con la Lingüística, la Filosofía del Lenguaje y la Antropología, integran el ámbito de las Ciencias Cognitivas.

La Teoría de la Relevancia desarrollada por Sperber y Wilson (Sperber/Wilson ²1995; 1997; 2002; Wilson/Sperber 1993) abraza decididamente esta orientación. La comunicación humana pone en juego, efectivamente, subsistemas cognitivos de variada índole, como la facultad del lenguaje y todos los mecanismos que nos hacen capaces de realizar acciones coordinadas, de identificar las intenciones de los demás, de integrar informaciones procedentes de fuentes diversas, de manejar de manera apropiada las representaciones y gestionar las expectativas sociales: el reto está en descubrir qué principios generales regulan el funcionamiento de esta compleja maquinaria.

Desde este enfoque se privilegia el carácter intencional de la comunicación por encima del uso del código lingüístico: no es el uso de la lengua el ingrediente esencial de la actividad comunicativa, sino su naturaleza intencional. A partir de la idea de que tras cualquier ejemplo de comunicación hay siempre un propósito, los sistemas de procesamiento humanos se ponen en marcha dando por sentado que, al descubrir la intención subyacente, se obtendrán efectos adecuados. La teoría de Sperber y Wilson se articula sobre dos principios fundamentales:

- Primer Principio (Cognitivo): La cognición humana se orienta hacia la maximización de la relevancia.
- Segundo Principio (Comunicativo): Todo acto de comunicación ostensiva comunica la presunción de su propia relevancia óptima (Sperber/Wilson ²1995, 260).

La idea que subyace a estos principios es que la mente humana trata de sacar el máximo partido posible a la información que le llega. Cuando lo que procesa es un acto de comunicación intencional, entonces el sistema lo trata dando por supuesto o por garantizado que va a merecer la pena. Es importante señalar que los principios anteriores no establecen que el emisor debe decir solo cosas importantes, o que todo lo que nos comuniquen nos va a resultar efectivamente interesante; lo que establecen, más bien, es una generalización sobre cómo funciona nuestra mente: nuestros sistemas cognitivos van a procesar la información que se comunica intencionalmente dando por sentado que es interesante. Así pues, la suposición de que lo que nos comunica otra persona es importante y significativo es el motor que nos lleva entender los enunciados como acciones comunicativas, que nos hace suplir la información que falta para dar sentido a un diálogo, que nos lleva a buscar y completar la referencia de las expresiones, o que nos permite detectar las estrategias de cortesía. El papel de la lengua en todo este entramado no es el de comunicarlo absolutamente todo de manera explícita; es el de proporcionar las pistas necesarias para activar el funcionamiento del sistema.

La teoría ha de ser coherente con lo que va descubriendo la investigación empírica en áreas afines. Por ejemplo, la atribución de intenciones y de estados psicológicos (creencia, deseo, etc.) es, como hemos visto anteriormente, una faceta central de la actividad comunicativa, pero se había tratado siempre con un enfoque fundamentalmente filosófico. Pues bien, desde la perspectiva relevantista se presta atención prioritaria a todo lo que la Psicología experimental ha descubierto a este respecto

(741 El hablar y la lingüística empírica). Los psicólogos han puesto de relieve que la atribución de intenciones y estados mentales es una propiedad central de la cognición humana, que se aplica de forma automática y no consiente cualquier forma de conducta. Nuestro comportamiento está movido «desde el interior» y las intenciones son su motor (Adolphs 2006; Frith/Frith 2007). Si vemos correr a alguien por la calle inmediatamente pensamos que corre por alguna razón: quizá alguien le persigue; quizá llega tarde a algún sitio; tal vez va a perder el autobús, o simplemente hace ejercicio... Somos incapaces de ver una actividad y no atribuirle una intención subyacente. Esto mismo ocurre con los enunciados: si alguien me dice *Hace frío*, inmediatamente trataré de buscar una intención comunicativa a este enunciado: puede informarme para que no salga sin ropa de abrigo, o pretender sugerirme que cierre la ventana, o simplemente hacer que note su presencia. En todos estos casos, entender el enunciado requiere el reconocimiento de la intención que lo anima. El enunciado se convierte, pues, en una pista que, conectada a otros datos de la situación y del contexto, va a permitir dar sentido a la interacción. La atribución de intenciones es, pues, imprescindible para la interpretación.

La capacidad de atribuir intenciones tiene también una importancia esencial para la vertiente social de la comunicación. Según se afirma desde la Antropología evolutiva, la atribución de intenciones forma parte de una adaptación evolutiva de las especies que viven en grupo (Tomasello 1999; Tomasello et al. 2005; Herrmann et al. 2007; Schaller/Park/Kenrick 2007). Vivimos en un entorno habitado por multitud de otros individuos con los que interactuamos: algunos pertenecen a nuestro propio grupo y otros son miembros de grupos diferentes; con algunos de ellos mantenemos relaciones cercanas en virtud de lazos familiares o de dependencias basadas en el poder, mientras que otros son desconocidos de los que no sabemos nada. Relacionarse con los demás, entender su comportamiento, y catalogar a los otros adecuadamente en función de su posición relativa dentro de la comunidad es una necesidad prioritaria para la supervivencia de los individuos.

7 Conclusiones

La perspectiva pragmática ha puesto de relieve la complejidad de facetas que configuran la actividad comunicativa: desde la visión del lenguaje como una forma de acción que se ajusta a ciertas condiciones en Austin, al descubrimiento de las convenciones que sustentan la lógica ilocutiva según Searle, y desde los principios de racionalidad cooperativa de Grice hasta los principios cognitivos que rigen el funcionamiento global de los sistemas que intervienen en la comunicación humana según Sperber y Wilson. La conexión de la comunicación con la mente y la cognición, de un lado, y con la sociedad y el entorno social, del otro, completan un panorama de los problemas centrales que constituyen la especificidad del hablar. Aunque cada uno de los diversos enfoques ha tendido a priorizar una faceta sobre otras, lo cierto

es que solo en la integración de todas ellas se obtiene una imagen cabal de la comunicación.

Todas estas propuestas han tratado de identificar, pues, las pautas que rigen la actividad comunicativa y las expectativas de comportamiento que se crean entre los hablantes durante la interacción. Las explicaciones son, de un modo u otro, generalizaciones que tratan de capturar la racionalidad que subyace a nuestros intercambios comunicativos.

Los tiempos actuales traen nuevos retos y nuevas propuestas. El carácter convencional de los actos de habla cobra nueva actualidad gracias a la noción de compromiso discursivo (*commitment*) que se erige, en varios modelos recientes (De Brabanter/Dendale 2008; Geurts 2019), en el puente que facilita la conexión entre las formas lingüísticas y la atribución de intenciones. Y mientras que en las décadas iniciales de nuestra disciplina la especulación filosófica cubría casi la totalidad del ámbito, el trabajo de tipo experimental va ganando rápidamente terreno. Los cuestionarios de inspiración sociolingüística que se comenzaron a emplear para explorar las diferencias interculturales en la realización de actos de habla, y la adopción de métodos y técnicas experimentales inspirados en la Psicología están ganando rápidamente terreno como herramientas ya irrenunciables para poner a prueba las hipótesis y buscar explicaciones cada vez más sólidas (cf. Noveck/Sperber 2004; Noveck/Reboul 2008). El campo de la comunicación sigue siendo muy amplio, y las décadas venideras tendrán ante sí nuevos retos a los que tratar de dar respuesta.

8 Bibliografía

- Adolphs, Ralph (2006), *How do we know the minds of others? Domain-specificity, simulation, and enactive social cognition*, *Brain Research* 1079, 25–35.
- Amenós Pons, José/Ahern, Aoife/Escandell-Vidal, María Victoria (2019), *Comunicación y cognición en ELE: la perspectiva pragmática*, Madrid, Edinumen.
- Austin, John Langshaw (1962), *How to do Things with Words. The William James Lectures delivered at Harvard University in 1955*, ed. James Opie Urmson, Oxford, Clarendon.
- Blum-Kulka, Shoshana/House, Juliane/Kasper, Gabriele (edd.) (1989), *Cross-Cultural Pragmatics. Requests and Apologies*, Norwood, Ablex.
- Bravo, Diana/Briz Gómez, Antonio (edd.) (2004), *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, Barcelona, Ariel.
- Brown, Penelope/Levinson, Stephen C. (1987), *Politeness. Some universals in language usage*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Carston, Robyn (2002), *Thoughts and Utterances. The Pragmatics of Explicit Communication*, Oxford, Blackwell.
- De Brabanter, Philippe/Dendale, Patrick (edd.) (2008), *Commitment*, Amsterdam/Philadelphia, Benjamins.
- Escandell-Vidal, María Victoria (1995), *Cortesía, fórmulas convencionales y estrategias indirectas*, *Revista Española de Lingüística* 25, 31–66.
- Escandell-Vidal, María Victoria (1996), *Towards a cognitive approach to politeness*, *Language Sciences* 18, 621–650.

- Escandell-Vidal, María Victoria (2009), *Social cognition and intercultural communication*, in: Victoria Guillén Nieto/Carmen Marimón-Llorca/Chelo Vargas-Sierra (edd.), *Intercultural Business Communication and Simulation and Gaming Methodology*, Bern, Lang, 65–96.
- Escandell-Vidal, María Victoria (2012a), *Pragmatics and Cognition*, in: Carol Chapelle (ed.), *The Encyclopedia of Applied Linguistics*, Oxford, Wiley. <https://doi.org/10.1002/9781405198431.wbeal0933>.
- Escandell-Vidal, María Victoria (2012b), *Speech acts*, in: José Ignacio Hualde/Antxon Olarrea/Erin O'Rourke (edd.), *The Handbook of Hispanic Linguistics*, Oxford, Blackwell, 629–651.
- Escandell-Vidal, María Victoria (2014), *La comunicación. Lengua, cognición y sociedad*, Madrid, Akal.
- Frith, Chris D./Frith, Uta (2007), *Social Cognition in Humans*, *Current Biology* 17/16, 724–732.
- Geurts, Bart (2019), *Communication as commitment sharing: speech acts, implicatures, common ground*, *Theoretical Linguistics* 45/1–2, 1–30.
- Grice, Herbert Paul (1975), *Logic and conversation*, in: Peter Cole/Jerry L. Morgan (edd.), *Syntax and Semantics*, vol. 3: *Speech acts*, New York, Academic Press, 41–58.
- Grice, Herbert Paul (1989), *Studies in the Way of Words*, Cambridge, Harvard University Press.
- Haverkate, Henk (1994), *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*, Madrid, Gredos.
- Herrmann, Esther, et al. (2007), *Humans have evolved specialized skills of social cognition. The Cultural Intelligence Hypothesis*, *Science* 317, 1360–1366.
- Horn, Laurence R./Ward, Gregory (edd.) (2004), *The Handbook of Pragmatics*, Oxford, Blackwell.
- Huang, Yan (2012), *The Oxford Dictionary of Pragmatics*, Oxford, Oxford University Press.
- Kasper, Gabriele (1990), *Linguistic Politeness. Current Research Issues*, *Journal of Pragmatics* 14, 193–218.
- Kasper, Gabriele/Rose, Kenneth (2002), *Pragmatic Development in a Second Language*, Oxford, Blackwell.
- Kecskés, István (2013), *Intercultural Pragmatics*, Oxford, Oxford University Press.
- Leech, Geoffrey (1983), *Principles of Pragmatics*, London, Longman.
- Levinson, Stephen C. (1983), *Pragmatics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Levinson, Stephen C. (2000), *Presumptive Meanings. The Theory of Generalized Conversational Implicature*, Cambridge, MIT.
- Mey, Jacob L. (1993), *Pragmatics. An Introduction*, Oxford, Blackwell.
- Noveck, Ira A./Reboul, Anne (2008), *Experimental pragmatics. A Gricean turn in the study of language*, *Trends in Cognitive Sciences* 12, 425–431.
- Noveck, Ira A./Sperber, Dan (edd.) (2004), *Experimental Pragmatics*, New York, Palgrave Macmillan.
- Placencia, María Elena/Bravo, Diana (2001), *Actos de habla y cortesía en español*, München, Lincom Europa.
- Reyes, Graciela (1994), *El Abecé de la pragmática*, Madrid, Arco/Libros.
- Rose, Kenneth/Kasper, Gabriele (edd.) (2001), *Pragmatics in Language Teaching*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Samovar, Larry A./Porter, Richard E./McDaniel, Edwin R. (edd.) (2006), *Intercultural Communication. A Reader*, New York, Thomson Wadsworth.
- Scarcella, Robin/Andersen, Elaine/Krashen, Stephen (edd.) (1990), *Developing Communicative Competence in a Second Language*, New York, Newbury House.
- Schaller, Mark/Park, Justin H./Kenrick, Douglas (2007), *Human evolution and social cognition*, in: Robin Dunbar/Louise Barrett (edd.), *Oxford Handbook of Evolutionary Psychology*, Oxford, Oxford University Press, 491–504.
- Scollon, Ronald/Scollon, Suzanne (1995), *Intercultural Communication*, Oxford, Blackwell.
- Searle, John R. (1969), *Speech Acts. An Essay in the Philosophy of Language*, Cambridge, Cambridge University Press.

- Searle, John R. (1975), *A taxonomy of illocutionary acts*, in: Keith Gunderson (ed.), *Language. Mind and Knowledge*, Minnesota, University of Minnesota Press, 344–369.
- Searle, John R./Vanderveken, Daniel (1985), *Foundations of illocutionary logic*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Sperber, Dan/Noveck, Ira (edd.) (2004), *Experimental Pragmatics*, New York, Palgrave Press.
- Sperber, Dan/Wilson, Deirdre (²1995, ¹1986), *Relevance. Communication and cognition*. Oxford, Blackwell.
- Sperber, Dan/Wilson, Deirdre (1997), *Remarks on relevance theory and the social sciences*, *Multilingua* 16, 145–151.
- Sperber, Dan/Wilson, Deirdre (2002), *Pragmatics, modularity and mind-reading*, *Mind & Language* 17, 3–23.
- Tomasello, Michael (1999), *The cultural origins of human cognition*, Harvard, Harvard University Press.
- Tomasello, Michael, et al. (2005), *Understanding and sharing intentions: The origins of cultural cognition*, *Behavioral and Brain Sciences* 28, 675–735.
- Wilson, Dan/Sperber, Deirdre (1993), *Linguistic form and relevance*, *Lingua* 90, 1–25.
- Yule, George (1996), *Pragmatics*, Oxford, Oxford University Press.

Beatriz Gallardo Paúls

4 El hablar como intención comunicativa

Resumen: Presentamos un abordaje del texto que atiende a su planificación estratégica mediante el mecanismo del encuadre, con el que cada emisor puede orientar la interpretación del receptor usando diferentes estrategias discursivas. En el nivel enunciativo se identifican las estrategias intencional (actos de habla ilocutivos), léxica (elecciones referidas a la denominación de acciones y actantes, incluyendo los usos figurados) y predicativa (uso de la iconicidad sintáctica para el reparto de la actancialidad). En el nivel textual se describen las estrategias informativa (focalización de temas), estructural (tipo de superestructura) y paratextual (la materialidad del texto, imágenes, tipografía, prosodia, etc.). Por último, en el nivel interactivo se presentan las estrategias de alineamiento (carácter reactivo o iniciativo del texto), dialógica (las voces recogidas en el texto), y de afiliación (concordancia o discrepancia respecto a textos previos).

Palabras clave: estrategia discursiva, encuadre, actancialidad, dialogismo, intencionalidad

1 Texto, comunicación y encuadre

Texto y comunicación son, sin ninguna duda, los dos ejes que vertebran la pragmática. Si se suele decir que la gramática del texto aborda típicamente los aspectos que trascienden los límites de la frase, y analiza los fenómenos derivados de la coherencia, la cohesión y la conexidad (Moeschler/Reboul 1994; Schreiber 2016), en la pragmática abordamos los mismos fenómenos desde una óptica más amplia que pone los hechos gramaticales al servicio de la comunicación efectiva y, por tanto, se ve obligada a considerar, junto a los textos/enunciados, a los sujetos de la enunciación (¿8 El hablar y los participantes en la interacción comunicativa). Por tanto, en este capítulo manejaremos conceptos como intención comunicativa (ilocutividad), subjetividad (del emisor y del receptor), eficacia (perlocutividad), construcción de sentido, empaquetado textual o adecuación contextual. La noción que hemos elegido para integrar todos estos aspectos es una noción fundamental para la lingüística cognitiva y para la teoría de la comunicación: la noción de encuadre (*frame*, *cadrage*).

1.1 Contextualización disciplinar

Antes de hablar sobre el encuadre de los textos necesitamos presentar la base teórica en la que se apoya este capítulo. En el párrafo introductorio hemos utilizado etiquetas